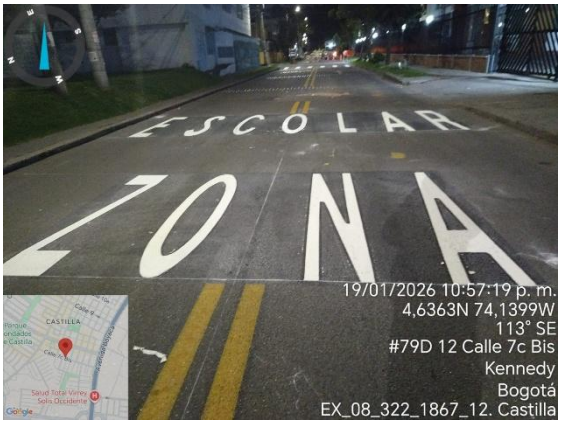
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N.º 12.

CONSORCIO
SEGURIDAD CAPITAL 24-27





INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA SDM-2024-3666
ZONA OCCIDENTE – SUR – LOTE CINCO (5)

INFORME MENSUAL No. 12

PERIODO DE EJECUCIÓN: 22 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 21 DE ENERO DE 2026

VERSIÓN 2

Lista de distribución

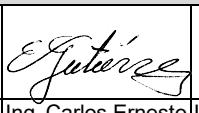
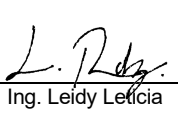
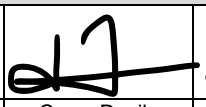
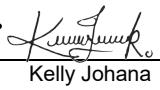
El ORIGINAL del presente documento será entregado a la dependencia y entidad correspondiente, según se indica a continuación:

DEPENDENCIA	No. DE COPIAS	OBSERVACIONES
Secretaria Distrital de Movilidad	Original	N/A

Índice de modificaciones

REVISIÓN	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO MODIFICADO	FECHA
1	Documento Original	N/A	06/02/2026
2	Atención a Observaciones	2.1.2, 4, 6.2 y 11	13/03/2026

Índice de modificaciones

ELABORÓ						
						
Ing. German Betancourt Daza	Ing. Carlos Ernesto Gutiérrez	Ing. Mónica Andrea Prieto Sánchez	Ing. Leidy Leticia Castellanos R.	Ing! Oscar Fernando Parra.	Cesar Danilo Sanabria Palacio	Kelly Johana Robayo Pardo
INGENIERO RESIDENTE	**INGENIERO RESIDENTE**	**ESPECIALISTA DE TRÁNSITO**	**INGENIERO AUXILIAR**	**INGENIERO AUXILIAR**	**ABOGADO**	**CONTADOR**

REVISÓ Y APROBÓ

Ing. Hernando Alfredo Villamizar Ávila
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 8

2. GENERALIDADES 9

2.1. INFORMACIÓN DE CONTRATOS 9
2.1.1. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 9
2.1.1.1. OBJETO CONTRATO DE OBRA 10
2.1.1.2. CONTROL PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA 10
2.1.1.3. CUADRO CONTROL LEGAL DEL CONTRATO DE OBRA 12
2.1.2. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 12
2.1.2.1. OBJETO CONTRATO DE INTERVENTORÍA 13
2.1.2.2. CONTROL PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA 13
2.1.2.3. CUADRO CONTROL LEGAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 14
2.2. ANTECEDENTES 14
2.3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 15
2.4. DIRECTORIO DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA E INTERVENTORÍA 16
2.5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 16

3. ESTADO DE AVANCE CONTRATO INTEGRAL 18

3.1. LOTE 5 OCCIDENTE-SUR (BOSA – KENNEDY) 18
3.1.2. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS Y JURÍDICAS 18
3.1.2.1. ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO (ANS) 20
3.1.3. AVANCE FÍSICO DE OBRA. 20
3.1.3.1. ACTIVIDADES DE OBRA DESARROLLADAS. 20
3.1.3.2. ACTIVIDADES PREVISTAS PARA EL PRÓXIMO PERIODO 32
3.1.3.3. APLICATIVO REPORTE Y SEGUIMIENTO SEMANAL 33
3.1.4. SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO 34
3.1.5. RELACIÓN DE LLUVIAS. 37
3.1.6. REGISTRO FOTOGRÁFICO 38
3.1.7. ACTIVIDADES DE GEORREFERENCIACIÓN 38
3.1.7.1. DOCUMENTACIÓN GEORREFERENCIACIÓN - PLANOS RECORD 40
3.1.8. SEGUIMIENTO Y CONTROL AL STOCK DE SEÑALES VERTICALES 40
3.1.9. HOJA DE VIDA DEL CONTRATO. 41
3.1.10. SEGUIMIENTO A FACTORES DE PONDERACIÓN DE CALIDAD. 41
3.1.11. SEGUIMIENTO A VINCULACIÓN DE PERSONAL PROVENIENTE DE LA POBLACIÓN VULNERABLE. 41
3.1.12. SEGUIMIENTO AL FACTOR SOCIAL DEL CONTRATISTA DE OBRA 41

4. ESTADO FINANCIERO Y AVANCE PRESUPUESTAL 42

4.1. ZONA 5 OCCIDENTE-SUR (BOSA – KENNEDY) 43
4.1.2. CONTRATO DE OBRA. 43
4.1.3. CONTRATO DE INTERVENTORÍA 48
4.2. ANÁLISIS PRESUPUESTAL 50

5. SEGUIMIENTO DE INDICADORES POR LOCALIDAD 51

6. ASPECTOS TÉCNICOS 52

6.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA 53

6.1.1 ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO. *53*
6.1.2 ACTIVIDADES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO *54*
6.1.3 ACTIVIDADES DE CARÁCTER JURÍDICO *55*
6.1.4 ACTIVIDADES DE CARÁCTER FINANCIERO *56*
6.2 MODIFICACIONES Y PROBLEMAS. 57
6.3 VERIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE PONDERACIÓN DE CALIDAD. 60
6.3.1. GARANTÍAS IGUALES O INFERIORES A SEIS (6) MESES *61*
6.4. CONTROL DE CALIDAD 61
6.4.1. EQUIPO DE CONTROL DE CAMPO *61*
6.4.2. ENSAYOS DE LABORATORIO Y TOMA DE RETRORREFLECTIVIDAD *61*
6.5. INFORME DEL ESTADO DE LAS GARANTÍAS DURANTE EL CORTE DEL MES 62
6.6. RESULTADOS ENSAYOS DE CAMPO Y LABORATORIO 63
6.7. COMITÉS DESARROLLADOS EN EL PERIODO 64

7. RECURSOS UTILIZADOS POR EL CONTRATO INTEGRAL DE ZONA 64

7.1. PERSONAL 64
7.2. EQUIPO REQUERIDO PARA EL PROYECTO 67
7.3. SEGUIMIENTO IMPLEMENTACIÓN STICKERS DE IDENTIFICACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN 68

8. RECURSOS UTILIZADOS POR LA INTERVENTORÍA 72

8.1. PERSONAL 72
8.2. EQUIPO MÍNIMO DE LA INTERVENTORÍA 73
8.3. PROVEEDORES 80
8.4. POLÍTICA DE RECICLAJE Y REUTILIZACIÓN DEL CONSORCIO SEGURIDAD CAPITAL 24-27 80
8.5. CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN VINCULACIÓN PERSONAL INTERVENTORÍA 80
9. INFORME SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. *80*

10. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS. 80

10.1. ACTIVIDADES DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO. 80
10.2. INFORMACIÓN LEGAL DEL CONTRATO DE OBRA 81
10.2.1. CONFORMACIÓN CONSORCIO DE OBRA. *82*
10.2.2. CONFORMACIÓN DE CONSORCIO DE INTERVENTORÍA 82
10.2.3. PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA *82*
10.2.4. PÓLIZAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. *83*

11. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES 83

11.1. CONCLUSIONES: 83
11.2. RECOMENDACIONES: 84

12. ANEXOS 86

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Información Contrato de Obra 9
Tabla 2. Información de Adición No. 1 - Contrato de Obra 2024-3651. 9
Tabla 3. Consolidado de pólizas de garantías suscritas por el Contratista de Obra.10
Tabla 4. Cuadro control Actas del Contrato de Obra.12
Tabla 5. Información Contrato de Interventoría12
Tabla 6. Consolidado de pólizas de garantías suscritas por la Interventoría13
Tabla 7. Cuadro control Actas del Contrato de Interventoría.14
Tabla 8. Directorio del Personal de Interventoría.16
Tabla 9. Directorio del Personal de Contratista de Obra16
Tabla 10. ID Registrados en la cuenta N°1.20
Tabla 11. ID Registrados en la cuenta N°220
Tabla 12. ID Registrados en la cuenta N°321
Tabla 13. ID Registrados en la cuenta N°421
Tabla 14. ID Registrados en la cuenta N°522
Tabla 15. ID Registrados en la cuenta N°622
Tabla 16. ID Registrados en la cuenta N°723
Tabla 17. ID Registrados en la cuenta N°823
Tabla 18. ID Registrados en la cuenta N°923
Tabla 19. ID Registrados en la cuenta N°1024
Tabla 20. ID Registrados en la cuenta N°1124
Tabla 21. ID Registrados en la cuenta N°1224
Tabla 22. Inspecciones de campo.25
Tabla 23. Implementación de señalización vertical y horizontal semana a semana en el periodo del informe.25
Tabla 24. Detalle de las asignaciones ejecutadas por el Contratista de Obra26
Tabla 25. Seguimiento de las actividades reportadas en "Aplicativo Reporte y Seguimiento Semanal"33
Tabla 26. Planes de Manejo de Tránsito35
Tabla 27. Seguimiento de Implementación de los PMT aprobados de acuerdo con los ANS del Contrato de Obra.36
Tabla 28. Reportes de lluvia del 22 de diciembre de 2025 al 21 de enero de 2026.37
Tabla 29. Seguimiento a las actividades de georreferenciación.39
Tabla 30. Seguimiento a las actividades ejecutadas por el contratista de obra.41
Tabla 31. Avance semana a semana del Contrato50
Tabla 32. Relación de diseños verificados para garantías en visita de interventoría62
Tabla 33. Ensayos para verificación de calidad de materiales en laboratorio63
Tabla 34. Comités desarrollados en el periodo64
Tabla 35. Personal mínimo requerido Contratista65
Tabla 36. Personal Femenino 13,8%65
Tabla 37. Porcentaje de 8% jóvenes de 18 a 28 años65
Tabla 38. Porcentaje del 5% Personal especial protección Constitucional66
Tabla 39. Porcentaje de 5% de Mano de Obra NO Calificada66
Tabla 40. Listado de Personal Operativo Activo e ingreso del Contratista66
Tabla 41. Seguimiento Implementación de stickers de identificación, señalización vertical.69

Tabla 42. Personal Clave Evaluable de la Interventoría.73
Tabla 43. Equipos de Medida y Control de Obra Interventoría73
Tabla 44. Control de Computadores Interventoría.75
Tabla 45. Control de cámaras fotográficas de Interventoría.77
Tabla 46. Control de impresoras de Interventoría.78
Tabla 47. Control de plotter de Interventoría.78
Tabla 48. Control de Vehículos de Interventoría79
Tabla 49. Datos del Contrato de Obra81
Tabla 50. Conformación Persona Jurídica del consorcio de Obra.82
Tabla 51. Conformación Persona Jurídica del consorcio de Interventoría82

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Localización geográfica de los lotes o zonas15
Ilustración 2. Estado de la revisión de Georreferenciación por Interventoría.40
Ilustración 3. Curva de ejecución del proyecto semana a semana.50

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1.	Stock de Señales Verticales	92
Anexo 2.	Certificado de Calidad de Materiales	95
Anexo 3.	Trabajadores Provenientes de Población Vulnerable	160
Anexo 4.	Bitácora de Obra	167
Anexo 5.	Certificado de Calidad de Equipos	184
Anexo 6.	Comités Semanales	236
Anexo 7.	Registro Fotográfico	288
Anexo 8.	Indicadores De Gestión	335
Anexo 9.	Informe de Calidad Laboratorio y Muestras	366
Anexo 10.	Inspecciones y Garantías	407
Anexo 11.	Equipos mínimos	619
Anexo 12.	Soporte de oficina	635
Anexo 13.	Informes semanales de Interventoría	644
Anexo 14.	Planillas de implementación obra (señalización vertical y horizontal)	779
Anexo 15.	Fichas Técnicas	817
Anexo 16.	Informe Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	824
Anexo 17.	Garantías Iguales o Inferiores a Seis (6) Meses	1339
Anexo 18.	Relación de Correspondencia Enviada y Recibida	1351
Anexo 19.	Plan de Calidad Contratista	1355
Anexo 20.	Planillas Personal Interventoría	1426
Anexo 21.	Factores de Ponderación del Contratista en Proceso Licitatorio	1459
Anexo 22.	Plan de Manejo de Tránsito	1535
Anexo 23.	Proveedores	1616
Anexo 24.	Hoja de vida del Contrato	1631
Anexo 25.	Pólizas de Garantías Contrato de Obra e Interventoría	1648
Anexo 26.	Certificado de pago parafiscales y salarios del Contratista Obra	1682
Anexo 27.	Acta de recibo parcial de obra, formato de inspección preliminar y garantías pactadas	1696
Anexo 28.	Factor social del contratista de obra	1710
Anexo 29.	Certificado de acreditación vinculación personal Interventoría	1731

1. INTRODUCCIÓN

En el marco del desarrollo de las actividades y funciones propias de la Secretaría Distrital de Movilidad de la ciudad de Bogotá, se dio apertura y posterior adjudicación de los procesos para la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA a los Contratos de Obra cuyo objeto es: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C".

En este contexto, se adjudicó al CONSORCIO SEGURIDAD CAPITAL 24-27 el **LOTE CINCO (5)** correspondiente a la ZONA OCCIDENTE-SUR de la ciudad, mediante el proceso de contratación **SDM-CMA-116-2024.** Como resultado de este proceso, el 27 de diciembre de 2024 se celebró el **Contrato No.SDM-2024-3666** con dicho consorcio, el cual dio inicio formal el 22 de enero de 2025, una vez cumplidos los requisitos contractuales exigidos.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, la Interventoría debe presentar informes mensuales con la información requerida en el Anexo Técnico, documento que hace parte integral de los Términos de Referencia de la Interventoría. Por lo anterior, se presenta el **duodécimo (12) informe mensual de Interventoría**, correspondiente al **periodo de ejecución comprendido entre el 22 de diciembre de 2025 y el 21 de enero de 2025.**

El presente informe se elabora conforme a lo dispuesto en el numeral 3.2.2. "Manejo de Informes" del Anexo 1 – Anexo Técnico de Interventoría, correspondiente al proceso de selección SDM-CMA-116-2024, el cual establece como una de las obligaciones administrativas, financieras, técnicas y jurídicas del Interventor la presentación de informes mensuales.

En este contexto, durante el periodo objeto del presente informe, correspondiente al **"Informe Mensual No. 12",** se atendieron diversas solicitudes específicas de la Secretaría Distrital de Movilidad (en adelante SDM).

2. GENERALIDADES

2.1. INFORMACIÓN DE CONTRATOS

2.1.1. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

A continuación, se relaciona la información general del Contrato de Obra SDM-2024-3651, donde se relacionan actos administrativos y las fechas de suscripción del Contrato.

Tabla 1. Información Contrato de Obra

CONTRATO DE OBRA	SDM-2024-3651
PROCESO DE CONTRATACIÓN	SDM-LP-95-2024
CONTRATANTE	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD – SDM
CONTRATISTA	CONSORCIO SEGURVIAL BOGOTÁ
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	LUIS MARIO VARÓN RAMÍREZ[1]
NIT	901.899.055-1
PLAZO INICIAL	Treinta y cuatro (34) meses
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	27 de diciembre de 2024
FECHA DE INICIO	22 de enero de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	21 de noviembre de 2027
VALOR VIGENCIA 2024	$ 2.815.721.000 DOS MIL OCHOCIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS VEINTE UN MIL PESOS M/CTE
VALOR VIGENCIA 2025	$ 6.209.487.857 SEIS MIL DOSCIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE
VALOR VIGENCIA 2026	$ 6.423.895.143 SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE
VALOR VIGENCIA 2027	$ 3.322.369.428 TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE
INTERVENTORÍA	CONSORCIO SEGURIDAD CAPITAL 24-27

Fuente: Minuta Contrato SDM-2024-3651

Luego de efectuado el análisis financiero, administrativo y jurídico, se evaluó la viabilidad de realizar una adición al Contrato de Obra. Como resultado de dicha evaluación, y una vez revisada y avalada por la Dirección de Contratación, la Supervisión de Señalización y la Dirección de Ingeniería de Tránsito por la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), el día 24 de diciembre de 2025 se generó el cargue en el aplicativo SECOP II de la Modificación No. 01 al Contrato de Obra No. 2024-3651, mediante la cual se formalizó la Adición No. 01 por un valor de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS ($1.482.594.138,00) M/CTE.

Tabla 2. Información de Adición No. 1 - Contrato de Obra 2024-3651.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 18.771.473.428 DIECIOCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE

[1] Mediante radicado CE-CSVB-257-2025, el Consorcio Segurvial Bogotá comunicó a la Interventoría Seguridad Capital 24-27 datos relevantes relacionados con la persona jurídica, sus representantes legales, socios y accionistas, indicando la modificación del Formato 2A / Documento de Conformación del Consorcio. En consecuencia, se efectuó la revisión de la documentación allegada y, una vez verificada y ajustada, se realizó el traslado a la Entidad mediante el radicado No. 202561203463702. En donde se dispuso lo siguiente *"(…) El representante legal del consorcio es MIYER MORALES MEDINA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.154.319 de Bogotá, quien contará con todas las determinaciones que fueren (…)"*

CDP ADICIÓN No. 01	-CDP 1596 del 30 de octubre de 2025 por un valor de Dieciocho millones trescientos ochenta mil seiscientos ochenta pesos $18.380.680 (M/CTE) -CDP 1599 del 30 de octubre de 2025 por un valor de Setecientos cuarenta y tres millones doscientos trece mil setenta y un pesos $743.213.071(M/CTE) -CDP 1610 del 4 de noviembre de 2025 por un valor de Setecientos veintiún millones trescientos ochenta y siete pesos $721.000.387(M/CTE)
VALOR ADICIÓN No. 1	MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS ($1.482.594.138) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON LA ADICIÓN No. 1	VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($20.254.067.566) M/CTE
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24 de diciembre de 2025 Se generó el cargue en el aplicativo SECOP II de la Modificación No. 01

Fuente: Minuta Contrato SDM-2024-3651

2.1.1.1. OBJETO CONTRATO DE OBRA

Contrato de Obra SDM-2024-3651 celebrado entre la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD y el CONSORCIO SEGURVIAL BOGOTÁ cuyo objeto es "REALIZAR ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." ZONA – OCCIDENTE – SUR

2.1.1.2. CONTROL PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA

En la siguiente tabla se registra la vigencia con la que actualmente se encuentran las garantías con la aseguradora COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A y las modificaciones generadas durante la vigencia del Contrato, dichas pólizas se pueden evidenciar en el anexo 25:

Tabla 3. Consolidado de pólizas de garantías suscritas por el Contratista de Obra.

ACTUALIZACIÓN	AMPARO	No. PÓLIZA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA/ACTUAL	FECHA DE APROBACIÓN
Legalización Contrato.	RESP. CIVIL EXTRACONTRACONTRACTUAL	NB-100093818 – Anexo 0	27/12/2024	27/10/2027	$ 938.573.671,00	08 de enero del 2025
	CUMPLIMIENTO	NB-100363759 – Anexo 1	27/12/2024	27/04/2028	$ 5.631.442.028,40	
	PRESTACIONES SOCIALES		27/12/2024	27/10/2030	$ 3.754.294.685,60	
	ESTABILIDAD DE LA OBRA		27/10/2027	27/10/2032	$ 5.631.442.028,40	
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO		27/10/2027	27/04/2028	$ 5.631.442.028,40	
Acta de inicio.	RESP. CIVIL EXTRACONTRACONTRACTUAL	NB-100093818 – Anexo 2	22/01/2025	22/11/2027	$ 938.573.671,00	05 de mayo del 2025
	CUMPLIMIENTO	NB-100363759 – Anexo 3	22/01/2025	23/05/2028	$ 5.631.442.028,40	
	PRESTACIONES SOCIALES		22/01/2025	22/11/2030	$ 3.754.294.685,60	
	ESTABILIDAD DE LA OBRA		22/11/2027	22/11/2032	$ 5.631.442.028,40	
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO		22/11/2027	23/05/2028	$ 5.631.442.028,40	
Adición No. 1	RESP. CIVIL EXTRACONTRACONTRACTUAL	NB-100093818 – Anexo 3	22/01/2025	22/11/2027	$ 1.012.703.378,30	04 de marzo de 2026
	CUMPLIMIENTO	NB-	22/12/2025	23/05/2028	$ 6.076.220.269,80	

ACTUALIZACIÓN	AMPARO	No. PÓLIZA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA/ACTUAL	FECHA DE APROBACIÓN
	PRESTACIONES SOCIALES	100363759 – Anexo 5	22/12/2025	22/11/2030	$ 4.050.813.513,20	
	ESTABILIDAD DE LA OBRA		22/11/2027	22/11/2032	$ 6.076.220.269,80	
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO		22/11/2027	23/05/2028	$ 6.076.220.269,80	

Fuente: Elaboración propia

En consecuencia, de lo anterior, se mencionan las notas relacionadas en la póliza NB-100363759 – Anexo 5:

La estabilidad horizontal se amparará así:
Pintura solvente acrílica 12 meses, pintura acrílica base agua 18 meses, pintura termoplástica 48 meses, pintura plástica extrusión 48 meses, pintura plástica frío (spray) 36 meses, estoperoles y tachas 18 meses, tachones e hitos 18 meses, resaltos portátiles 24 meses, bandas alertadoras plásticas 24 meses, bandas en agregado 36 meses, bandas foto luminiscentes 24 meses.

El tomador afianzado de la presente póliza es:

Integrante 1 – Protección y gestión de tráfico SAS – NIT: 900549848 (part. 10,0 %).
Integrante 2 – Caminos y construcciones MD SAS – NIT: 901274262 (part. 80,0 %).
Integrante 3 – Southvenir SAS – NIT: 901568045 (part. 10,0 %).

Quienes conforman el (consorcio Segurvial Bogotá) – Código asegurado 7108148.

El amparo de cumplimiento estará vigente a partir de la suscripción del Contrato y hasta la liquidación de este de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

El amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes tendrá una vigencia de 6 meses contados a partir de la fecha de entrega del acta de recibo a satisfacción parcial anual de los bienes contratados.

Así mismo, se mencionan las notas relacionadas en la póliza NB-100093818 – Anexo 3:

El tomador afianzado de la presente póliza es:

Integrante 1 – Protección y gestión de tráfico SAS – NIT: 900549848 (part. 10,0 %).
Integrante 2 – Caminos y construcciones MD SAS – NIT: 901274262 (part. 80,0 %).
Integrante 3 – Southvenir SAS – NIT: 901568045 (part. 10,0 %).

Quienes conforman el (consorcio Segurvial Bogotá) – Código asegurado 7108148.
.
Asegurado adicional: se tendrá a Bogotá DC Secretaría Distrital de la Movilidad como asegurado adicional, siempre y cuando se limite a las indemnizaciones que se vea obligado a pagar en favor de terceros por los daños causados única y exclusivamente por el Contratista Consorcio Segurvial Bogotá, en este sentido se excluye la R.C propia e independiente de Bogotá DC Secretaría Distrital de la Movilidad.

Beneficiario adicional: adicionalmente, se tendrá a Bogotá DC Secretaría Distrital de la Movilidad como beneficiario si, para efectos del siniestro puede ser considerado como un tercero. En este

sentido, se excluye cualquier tipo de responsabilidad civil de naturaleza contractual.

Deducibles
Amparo básico-predios, labores y operaciones: 10.00% sobre el valor de la pérdida – mínimo: 2.00 SMMLV
Patronal: 10.00% sobre el valor de la pérdida – mínimo: 2.00 SMMLV
Contratistas y subcontratistas: 10.00% sobre el valor de la pérdida – mínimo: 2.00 SMMLV
Vehículos propios y no propios: 10.00% sobre el valor de la pérdida – mínimo: 2.00 SMMLV

2.1.1.3. CUADRO CONTROL LEGAL DEL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se presenta la relación de actas legales suscritas por el Contratista de Obra desde la suscripción del acta de inicio hasta la fecha de corte del presente informe.

Tabla 4. Cuadro control Actas del Contrato de Obra.

ACTA No.	OBJETO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
0	Acta de inicio Contrato de Obra	22-01-2025
1	Acta de Recibo Parcial de Obra No. 1	08-04-2025
2	Acta de Recibo Parcial de Obra No. 2	09-04-2025
3	Acta de Recibo Parcial de Obra No. 3	08-05-2025
4	Acta de Recibo Parcial de Obra No. 4	09-06-2025
5	Acta de Recibo Parcial de Obra No. 5	08-07-2025
6	Acta de Recibo Parcial de Obra No. 6	08-08-2025
7	Acta de Recibo Parcial de Obra No. 7	08-09-2025
8	Acta de Recibo Parcial de Obra No. 8	08-10-2025
9	Acta de Recibo Parcial de Obra No. 9	11-11-2025
10	Acta de Recibo Parcial de Obra No. 10	09-12-2025
11	Acta de Recibo Parcial de Obra No. 11	03-02-2026
12	Acta de Recibo Parcial de Obra No. 12	10-02-2026

Fuente: Elaboración propia

2.1.2. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En la siguiente tabla, se relaciona la información general del Contrato de Interventoría 2024-3666, donde se relacionan actos administrativos y las fechas de suscripción del Contrato.

Tabla 5. Información Contrato de Interventoría

CONTRATO DE OBRA	SDM-2024-3666
PROCESO DE CONTRATACIÓN	SDM-CMA-116-2024
CONTRATANTE	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD – SDM
CONTRATISTA	CONSORCIO SEGURIDAD CAPITAL 24-27
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	ANGIE ANDREA HERNÁNDEZ CASTILLO
NIT	901.898.100-0
PLAZO INICIAL	Treinta y cuatro (34) meses
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	27 de diciembre de 2024
FECHA DE INICIO	22 de enero de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	21 de noviembre de 2027

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 5.401.092.521 CINCO MIL CUATROCIENTOS UN MILLONES NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE
SUPERVISIÓN	MAGDA YOHANA ACERO CRUZ Profesional Universitario Grado 15

Fuente: Minuta Contrato SDM-2024-3666

A la fecha de corte del presente informe (21 de enero de 2026), esta Interventoría no ha recibido una respuesta formal por parte de la Entidad respecto a la aprobación o reconocimiento de los recursos adicionales requeridos para el desarrollo de las actividades asociadas a la Adición No. 1 al Contrato de Obra No. 2024-3651. No obstante, durante el periodo evaluado se realizó el seguimiento técnico, administrativo y financiero a las actividades ejecutadas en los diferentes ID que presentaron inicio o desarrollo de obra, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los diseños aprobados y las condiciones contractuales. En este sentido, la Interventoría ha continuado adelantando el acompañamiento y control correspondiente, dejando constancia de que los recursos profesionales, técnicos y administrativos necesarios para dicho seguimiento han sido dispuestos mientras la Entidad define formalmente la aprobación de la adición al contrato de interventoría y el reconocimiento de los recursos asociados.

2.1.2.1. OBJETO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Contrato de Interventoría 2024-3666 celebrado entre la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD y el CONSORCIO SEGURIDAD CAPITAL 24-27, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C" LOTE 5

2.1.2.2. CONTROL PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A continuación, se registra las garantías con la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A y las modificaciones generadas durante la vigencia del Contrato, dichas pólizas se pueden evidenciar en el anexo 25:

Tabla 6. Consolidado de pólizas de garantías suscritas por la Interventoría

ACTUALIZACIÓN	AMPARO	No. PÓLIZA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA/ACTUAL	FECHA DE APROBACIÓN
Legalización Contrato	CUMPLIMIENTO	65-44-101236553 – Anexo 0	27/12/2024	27/04/2028	$ 1.620.327.756,30	02 de enero de 2025
	PRESTACIONES SOCIALES		27/12/2024	27/10/2030	$ 1.080.218.504,20	
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO		27/10/2027	27/10/2032	$ 1.620.327.756,30	
Acta de inicio	CUMPLIMIENTO	65-44-101236553 – Anexo 5	27/12/2024	22/05/2028	$ 1.620.327.756,30	18 de marzo de 2025
	PRESTACIONES SOCIALES		27/12/2024	22/11/2030	$ 1.080.218.504,20	
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO		27/10/2027	22/11/2032	$ 1.620.327.756,30	

Fuente: Elaboración propia

2.1.2.3. CUADRO CONTROL LEGAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A continuación, se presenta la relación de actas legales suscritas por la Interventoría desde la suscripción del acta de inicio hasta la fecha de corte del presente informe.

Tabla 7. Cuadro control Actas del Contrato de Interventoría.

ACTA No.	OBJETO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
0	Acta de inicio Contrato de Interventoría	22-01-2025
1	Acta de Recibo Parcial de Interventoría No. 1	11-03-2025
2	Acta de Recibo Parcial de Interventoría No. 2	08-04-2025
3	Acta de Recibo Parcial de Interventoría No. 3	08-05-2025
4	Acta de Recibo Parcial de Interventoría No. 4	09-06-2025
5	Acta de Recibo Parcial de Interventoría No. 5	08-07-2025
6	Acta de Recibo Parcial de Interventoría No. 6	08-08-2025
7	Acta de Recibo Parcial de Interventoría No. 7	08-09-2025
8	Acta de Recibo Parcial de Interventoría No. 8	08-10-2025
9	Acta de Recibo Parcial de Interventoría No. 9	11-11-2025
10	Acta de Recibo Parcial de Interventoría No. 10	09-12-2025
11	Acta de Recibo Parcial de Interventoría No. 11	03-02-2026
12	Acta de Recibo Parcial de Interventoría No. 12*	10-02-2026*

Fuente: Elaboración propia

*Para la cuenta No. 12, se impartió directriz de pago mediante el Memorando SGM 202630000018203, emitido por el ordenador del gasto, en el cual se dispone que el valor a reconocer a la Interventoría corresponderá únicamente al monto mensual fijo establecido en el contrato, en relación con la Adición No. 1 del contrato de obra; en consecuencia, el costo variable no será susceptible de facturación ni de reconocimiento, hasta tanto la Entidad adopte una decisión definitiva respecto de la solicitud de adición presentada por esta firma contratista.

No obstante, lo anterior, se genera el cobro correspondiente al avance de obra equivalente al 0,7 %, asociado a la ejecución del rubro inicial ($ 18.771.473.428), el cual fue causado con cargo al CRP 2025 (reserva).

2.2. ANTECEDENTES

"(…) Con el objetivo de dar atención integral a la ciudad de Bogotá D.C. en temas de seguridad vial, la Secretaría Distrital de Movilidad ha dispuesto adelantar este proceso licitatorio con el cual se desarrollarán actividades de suministro e implementación de señalización vertical, horizontal y otros elementos de seguridad vial.

Las actividades inherentes al proceso de señalización y seguridad vial para este proceso corresponden a las contempladas en el Manual de Señalización Vial de Colombia. Dispositivos uniformes en la infraestructura vial para la regulación del tránsito y la seguridad vial adoptado por la resolución 20243040045005 del 17 de septiembre de 2024, la cual fue publicada en el portal del Ministerio de Trabajo el 1 de octubre de 2024, ello de acuerdo con las condiciones establecidas en el Artículo 3 de la misma resolución del Ministerio de Transporte.

Para la planeación de la ejecución de las actividades objeto de este proceso contractual, la Secretaría Distrital de Movilidad ha considerado disponer la ciudad en siete (7) zonas, cada zona está integrada por grupos de localidades.

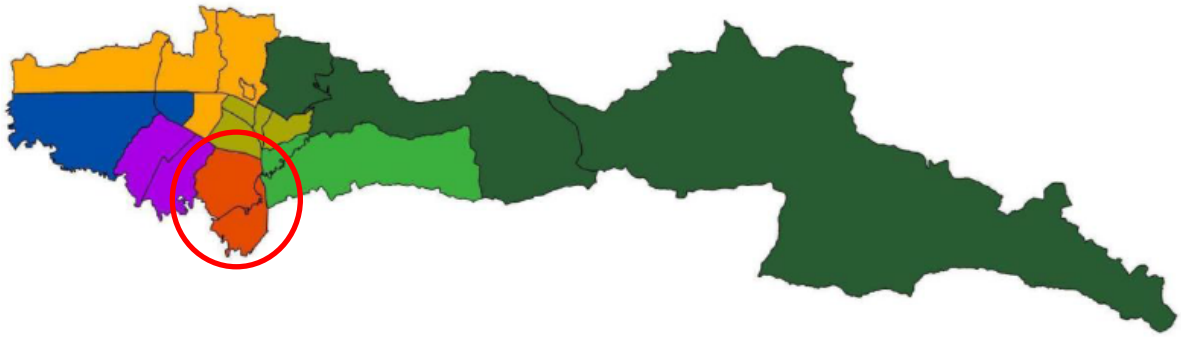
Para la disposición de las zonas, la Secretaría Distrital de Movilidad, ha utilizado un modelo de priorización en el que se evalúan parámetros como: requerimientos de señalización por parte de la comunidad, histórico de Intervenciones, accidentalidad y estado de la malla vial.

Las actividades de demarcación y señalización objeto de este proceso serán realizadas en el Distrito Capital, sobre las áreas integrantes de los perfiles viales peatonal y vehicular constitutivos del Espacio Público Asociado a la Infraestructura de Transporte (…)" (Anexo 1 — Anexo Técnico Interventoría)

2.3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

En la siguiente imagen se puede observar la localización de la Zona asignada al Contrato 2024-3651 y Contrato 2024-3666.

Ilustración 1. Localización geográfica de los lotes o zonas



Convenciones	Cd	Nombre	Localidades
	1	Zona Nor-Oriente	Usaquén, Chapinero, Teusaquillo, Candelaria, Santa Fe
	2	Zona Norte - Centro	Suba, Barrios Unidos
	3	Zona Occidente	Engativá, Fontibón
	4	Zona Centro Sur	Antonio Nariño, Los Mártires, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe
	5	Zona Occidente Sur	Bosa, Kennedy
	6	Zona Sur Occidente	Ciudad Bolívar, Tunjuelito
	7	Zona Sur Oriente	San Cristóbal, Sumapaz, Usme

Fuente: Anexo Técnico del Contrato de Interventoría SDM-2024-3666

A continuación, se indican como están conformadas las localidades a intervenir por parte del Contrato de Zona Occidente-Sur.

- La localidad No.7 Bosa, está dividida en cinco (5) UPZ (Unidades de Planeamiento Zonal): 49 – Apogeo, 84 – Bosa Occidental, 85 – Bosa Central, 86 – El Porvenir, 87 – Tintal Sur.

- La localidad No. 8 Kennedy, está dividida en doce (12) UPZ (Unidades de Planeamiento Zonal): 44 – Américas, 45 – Carvajal, 46 – Castilla, 47 – Kennedy Central, 48 – Timiza, 78 – Tintal Norte, 79 – Calandaima, 80 – Corabastos, 81 – Gran Britalia, 82 – Patio Bonito, 83 – Las Margaritas, 113 – Bavaria.

2.4. DIRECTORIO DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA E INTERVENTORÍA

A continuación, se relaciona la información de contactos corporativos del personal de Interventoría y del Contratista de Obra, así como los correos utilizados para el desarrollo del Contrato, información de uso exclusivo entre Contratista, Interventoría y la Entidad.

Tabla 8. Directorio del Personal de Interventoría.

NOMBRE	CARGO	CORREO	TELÉFONO
ALFREDO VILLAMIZAR	Director de Interventoría	avillamizar@ivicsa.com	3150531171
MONICA ANDREA PRIETO	Especialista Tránsito	transito@seguridadcapital2427.com	3150531171
CARLOS GUTIERREZ	Ing. Residente (Diurno)	residente@seguridadcapital2427.com	3113487671
GERMAN BETANCOURT DAZA	Ing. Residente (Nocturno)	residente@seguridadcapital2427.com	3150531171
LEIDY LETICIA RODRÍGUEZ	Ingeniera auxiliar (Diurno)	interventoria@seguridadcapital2427.com	3150531171
OSCAR FERNANDO PARRA	Ingeniero auxiliar (Nocturno)	interventoria@seguridadcapital2427.com	3150531171
KAREN SLENDY RUIZ	Inspectora (Diurno)	residente@seguridadcapital2427.com	3113487671
VALERIA PAEZ RODRIGUEZ	Inspectora (Nocturno)	residente@seguridadcapital2427.com	3150531171
JENNY PAOLA RODRÍGUEZ	Profesional en seguridad y salud en el trabajo	sst@seguridadcapital2427.com	3150531171
JOHANN ALBERTO AYALA	Tecnólogo en georreferenciación	geo@seguridadcapital2427.com	3150531171
CESAR DANILO SANABRIA	Abogado	interventoria@seguridadcapital2427.com	3103097080
KELLY JOHANA ROBAYO	Contadora	contabilidadcolombia@ivicsa.com	3103097080
LINA MAYERLY CASTILLO	Secretaria	interventoria@seguridadcapital2427.com	3103097080

Fuente. Elaboración Propia

Tabla 9. Directorio del Personal de Contratista de Obra

NOMBRE	CARGO	CORREO	TELÉFONO
OMAR ENRIQUE DUARTE	Director del Proyecto	omarduarte@segurvialbogota.com	3188069563
JOHN ALEXANDER HERNÁNDEZ	Especialista en Tránsito	consorcio@segurvialbogota.com	3188069563
JORDANA FRANCISCA CAMARGO	Ingeniero Residente Diurno	residente@segurvialbogota.com	3188069563
JOHN JAIRO MARTÍNEZ BARRERO	Ingeniero Residente Nocturno	residente@segurvialbogota.com	3188069563
ANDREA VIVIANA NIÑO	Trabajadora Social	consorcio@segurvialbogota.com	3188069563
ADRIANA MARGARITA GORDILLO*	Profesional STT	sst@segurvialbogota.com	3188069563
GIOVANNI ARMANDO CAICEDO*	Tecnólogo en Georreferenciación	geo@segurvialbogota.com	3188069563
WILMER ALGEY ALONSO	Conductor Diurno	consorcio@segurvialbogota.com	3188069563
WILLIAM FERNANDO DUARTE	Conductor Nocturno	consorcio@segurvialbogota.com	3188069563
ANGIE YAMILE BARBOSA JIMÉNEZ	Secretaria	consorcio@segurvialbogota.com	3188069563

Fuente. Elaboración Propia

* El día 16 de enero de 2026, el Contratista de Obra presentó el oficio CE-CSVB-461-2025, mediante el cual solicitó el cambio de la Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y del Tecnólogo en Georreferenciación. Las respectivas hojas de vida fueron allegadas y se encuentran en proceso de evaluación por parte de la Interventoría para su eventual aprobación.

2.5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Consorcio Seguridad Capital 24-27 se compromete a ejecutar las actividades administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables del proyecto de Señalización Horizontal y Vertical en la Zona 5 (Kennedy y Bosa), realizando control, seguimiento al cumplimiento de las obligaciones aceptadas por el Contratista de Obra en el Contrato 2024-3651, a través de: informes, gestión de reuniones e inspección de presupuestos, de acuerdo con los siguientes lineamientos:

- El Contrato de Interventoría tiene un plazo de treinta y cuatro (34) meses que incluye desde el acta de inicio hasta la liquidación, no obstante, se tendrán etapas de Planeación, Ejecución, Verificación y Seguimiento.

- Que los Contratos para tener en cuenta para el Consorcio Seguridad Capital 24-27 será el 2024-3666 y el Contrato de Obra 2024-3651.

Se procede a mencionar las siguientes etapas para la ejecución del Contrato:

Etapa de Planeación

En esta etapa inicial se recopila información existente proporcionada por la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) para evaluar las condiciones del terreno y definir el alcance de la intervención.

- **Revisión inicial:** Realizar reuniones con la SDM, el Consorcio Seguridad Capital 24-27, el Contratista y, de ser necesario, otros entes reguladores, entidades involucradas o la ciudadanía relacionada con el proyecto. Definir el orden de ejecución, plazos y responsabilidades de cada actor.

- **Entregables:** Durante la segunda semana, se presentan los informes preliminares con recomendaciones y los costos estimados de los tramos a intervenir. Una vez aprobados estos documentos, se elaborará el programa de trabajo para cada tramo.

- **Levantamiento de señalización y estimación de costos**: Inspeccionar la señalización existente para levantar información detallada. Estimar los costos del tramo vial conforme a la propuesta económica del Contratista. Presentar los resultados en la reunión semanal para acordar la radicación de los Planes de Manejo de Tráfico (PMT) y/o permisos necesarios.

Etapa de Ejecución:

En esta etapa se lleva a cabo la ejecución de las obras, supervisadas por la Interventoría para garantizar el cumplimiento de los estándares establecidos:

- **Supervisión de materiales y técnicas:** Verificar la calidad de los materiales utilizados antes y durante la ejecución. Asegurar el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP) por parte del personal. Corroborar que las técnicas empleadas cumplan con los lineamientos establecidos en la etapa de planeación, la normatividad vigente y las condiciones contractuales.

- **Control en el área de trabajo:** Supervisar el correcto cerramiento de las zonas a señalizar. Realizar ensayos a los materiales, revisar los equipos, la maquinaria empleada, y supervisar otros aspectos bajo responsabilidad del Contratista.

- **Plan de Calidad:** Implementar y ejecutar el Plan de Calidad para garantizar el cumplimiento de los estándares técnicos y contractuales.

Etapa de Verificación:

Una vez concluidas las actividades de ejecución, se procederá a la etapa de verificación, cuyo objetivo

principal es garantizar que los resultados obtenidos cumplan con los estándares de calidad, técnicos y contractuales estipulados:

- **Revisión técnica:** Realizar un registro fotográfico detallado de las actividades y áreas intervenidas. Verificar las condiciones de retrorreflexión en señalización horizontal y vertical, utilizando equipos calibrados y siguiendo los procedimientos establecidos en las normas técnicas aplicables.

- **Verificación de cantidades de Obra**: Validar que las cantidades de Obra ejecutadas correspondan a las especificadas en los informes y planos aprobados durante la etapa de planeación. Comparar las cantidades ejecutadas con las consignadas en los reportes de avance presentados por el Contratista. Confirmar que los trabajos realizados cumplen con las condiciones de calidad y características establecidas en el Contrato y los pliegos de condiciones.

- **Documentación**: Consolidar toda la información técnica, administrativa y financiera relacionada con las actividades ejecutadas, incluyendo los registros de cantidades de Obra, resultados de las inspecciones y análisis de calidad. Generar informes técnicos de cierre para cada tramo intervenido, detallando las cantidades aprobadas, las observaciones realizadas y las recomendaciones finales.

- **Entrega final**: Una vez validadas las cantidades de Obra y confirmada la calidad de los trabajos ejecutados, se procederá con la aprobación final de los tramos intervenidos. Asegurar que las cantidades liquidadas sean justas y correspondan a lo realmente ejecutado, conforme a los precios unitarios y condiciones establecidas en el Contrato de Obra 2024-3651.

3. ESTADO DE AVANCE CONTRATO INTEGRAL

3.1. LOTE 5 OCCIDENTE-SUR (BOSA – KENNEDY)

3.1.2. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS Y JURÍDICAS

Durante el seguimiento a la ejecución del contrato correspondiente al periodo comprendido entre el **22 de diciembre de 2025 y el 21 de enero de 2026**, se evidenció que el Contratista de Obra cumplió con los compromisos pactados en los diferentes comités técnicos. Para el Comité Semanal No. 51, correspondiente al periodo del 13 al 19 enero 2026, se reportó una desviación acumulada en la ejecución del contrato del 8.02%, reflejando el cumplimiento de la programación establecida.

En el marco de las actividades de seguimiento técnico y gestión contractual adelantadas por esta Interventoría, y con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y las instrucciones emitidas por la Entidad, a continuación, se relacionan los requerimientos formulados durante el periodo transcurrido. Cabe resaltar que todas las comunicaciones se remitieron mediante correo electrónico al Contratista con copia a la Entidad, así como algunas comunicaciones que fueron dirigidas directamente a la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), en el marco de la coordinación técnica del contrato.

Referente a solicitudes realizadas al contratista de obra, se remitieron las siguientes comunicaciones:

- El 29/12/2025 mediante la comunicación IV-SDM-2024-3666-E413 se emitió al Contratista de Obra la

solicitud de remisión de las pólizas actualizadas relacionadas con la Adición No. 1 al Contrato de Obra 2024-3651.

- El 30/12/2025 mediante la comunicación IV-SDM-2024-3666-E419 se remitió al Contratista de Obra el Informe de visita de garantías de las cuentas 2, 3, 8 y 10 para el Contrato 2024-3651.
- El 6/01/2026 mediante la comunicación IV-SDM-2024-3666-E425 emitió al Contratista de Obra la respuesta a las comunicaciones CE-CSVB-386-2027 y CE-CSVB-391-2025 con observaciones a la entrega de actividades preliminares de diseños a implementar.
- El 7/01/2026 mediante la comunicación IV-SDM-2024-3666-E429 se solicitó al Contratista de Obra la remisión del cronograma detallado de actividades en los frentes de ejecución aprobados dentro de la Adición No. 1 al Contrato de Obra 2024-3651.
- El 13/01/2026 mediante la comunicación IV-SDM-2024-3666-E431 se emitió al Contratista de Obra la respuesta a la comunicación CE-CSVB-317-2025, referente a los Certificados de accidentalidad.
- El 13/01/2026 mediante la comunicación IV-SDM-2024-3666-E432 se emitió al Contratista de Obra la Respuesta a la comunicación CE-CSVB-347-2025, referente a la Documentación del personal de Nuevo Milenio.
- El 13/01/2026 mediante la comunicación IV-SDM-2024-3666-E433 se emitió al Contratista de Obra la respuesta a la comunicación CE-CSVB-316-2025, referente a la solicitud cierre de hallazgos al contratista de SST y ambiental.
- El 13/01/2026 mediante la comunicación IV-SDM-2024-3666-E434 se emitió al Contratista de Obra la respuesta a la comunicación CE-CSVB-423-2025, referente al ingreso de personal SST CAMCO.
- El 16/01/2026 mediante la comunicación IV-SDM-2024-3666-E436 se emitió al Contratista de Obra el Informe de visita de garantías de las cuentas 7 y 9 para el Contrato 2024-3651.
- El 19/01/2026 mediante la comunicación IV-SDM-2024-3666-E439 se emitió al Contratista de Obra la respuesta a la comunicación CE-CSVB-323-2025, referente a las fichas de seguridad de sustancias químicas.
- El 19/01/2026 mediante la comunicación IV-SDM-2024-3666-E440 se emitió al Contratista de Obra la respuesta a la comunicación CE-CSVB-439-2025, referente a las observaciones del personal de obra.
- El 19/01/2026 mediante la comunicación IV-SDM-2024-3666-E441 se solicitó al Contratista de Obra ajustar los oficios de respuesta al año actual.
- El 19/01/2026 mediante la comunicación IV-SDM-2024-3666-E443 se emitió al Contratista de Obra la respuesta a la comunicación CE-CSVB-348-2025, referente a los hallazgos en visita de supervisión remitidos mediante el oficio No. SS-202531114156251.
- El 20/01/2026 mediante la comunicación IV-SDM-2024-3666-E445 se emitió al Contratista de Obra la reiteración sobre la solicitud de cambio de señalización de PMT por deterioro al Contrato de Obra No. SDM-2024-3651
- El 20/01/2026 mediante la comunicación IV-SDM-2024-3666-E446 se solicitó al Contratista de Obra el cierre de hallazgos al contratista referente a los componentes SST y Ambiental y las evidencias en campo.

Referente a Informes mensuales del contratista de obra, se remitieron las siguientes comunicaciones:

- El 29/12/2025 mediante la comunicación IV-SDM-2024-3666-E414 se emitió al Contratista de Obra la respuesta a la comunicación CE-CSVB-417-2025 de fecha 19 de diciembre de 2025 con la remisión de observaciones al Informe de Obra Mensual No. 11.
- El 6/01/2026 mediante la comunicación IV-SDM-2024-3666-E424 se emitió al Contratista de Obra un alcance a la comunicación IV-SDM-2024-3666-E414 – con la remisión de observaciones al Informe de obra mensual No.11 en lo referente al componente de SST.
- El 16/01/2026 mediante la comunicación IV-SDM-2024-3666-E438 se emitió al Contratista de Obra la respuesta a la comunicación CE-CSVB-453-2026 el concepto de recibido al Informe Mensual No. 10 de Obra.

Referente a las Planillas de Obra entregadas por el contratista de obra, se remitió las siguiente comunicación:

- El 13/01/2026 mediante la comunicación IV-SDM-2024-3666-E428 se emitió al Contratista de Obra la respuesta a la comunicación CE-CSVB-433-2025 con la aprobación de la planilla de obra correspondiente a la Cuenta No. 11.

Así mismo, se emitieron las siguientes comunicaciones a la SDM

- El 20/01/2026 mediante la comunicación IV-SDM-2024-3666-E442 se emitió a la SDM el alcance al oficio IV-SDM-2024-3666-E268, en respuesta al oficio No. SS202531108330361 – Gestión, aplicación y seguimiento al área SST, mediante la Matriz de Peligros y Valoración de Riesgos y la información de sustancias en el contrato SDM-2024-3651
- El 20/01/2026 mediante la comunicación IV-SDM-2024-3666-E444 se emitió a la SDM la respuesta Parcial al oficio No. SS-202531114156251, Informe de hallazgos y oportunidades de mejora en visita de supervisión al Contratista de Obra SDM2024-3651

La información antes mencionada, se puede evidenciar en el anexo 18 donde reposa la correspondencia enviada y recibida, tanto a la Entidad como al Contratista de Obra.

3.1.2.1. ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO (ANS)

Durante el periodo correspondiente al Informe Mensual No. 12, comprendido entre el 22 de diciembre de 2025 y el 21 de enero de 2026, no se identificaron situaciones que dieran lugar a la aplicación de nuevos Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS).

3.1.3. AVANCE FÍSICO DE OBRA.

En el presente informe se detallan las actividades ejecutadas por parte de la Interventoría, con el fin de dar cumplimiento al Contrato SDM-2024-3651 y al Contrato SDM-2024-3666, para el periodo del informe.

3.1.3.1. ACTIVIDADES DE OBRA DESARROLLADAS.

En las siguientes tablas se presentan los valores del presupuesto ejecutado según cada actividad desarrollada, así como el porcentaje de avance reportado en el Comité Semanal No.51, realizado el pasado 21 de enero de 2026. Finalmente, se incluye el valor pagado en cada una de las cuentas de cobro presentadas por el Contratista de Obra:

Tabla 10. ID Registrados en la cuenta N°1.

ID	SECTOR	IMPLEMENTACIÓN	PRESUPUESTO EJECUTADO	AVANCE EJECUTADO %	VALOR PAGADO
MV_AV_CALI_941_09_T3	AV CIUDAD CALI	HORIZONTAL	$ 265.352.726	83.69%	$ 48.158.032
				TOTAL	**$ 48.158.032**

Fuente. Elaboración Propia

Tabla 11. ID Registrados en la cuenta N°2

ID	SECTOR	IMPLEMENTACIÓN	PRESUPUESTO EJECUTADO	AVANCE EJECUTADO %	VALOR PAGADO
EX_08_348_1867_12	MARSELLA	HORIZONTAL	$ 763.482.090	57,75%	$ 717.769.911
		VERTICAL			$ 104.799.573
CP_SDQS_19572025	BOSA	HORIZONTAL	$ 10.632.002	100%	$ 10.632.002
CP_KR 69_AMERICAS	AMÉRICAS	HORIZONTAL	$ 9.582.024	100%	$ 9.582.024

ID	SECTOR	IMPLEMENTACIÓN	PRESUPUESTO EJECUTADO	AVANCE EJECUTADO %	VALOR PAGADO
RAD – 202461204353832	IDIGER	VERTICAL	$ 3.359.070	100%	$ 3.359.070
SUMINISTROS	SUMINISTROS	-		75%	$ 106.253.825
				TOTAL	**$ 952.396.458**[2]

Fuente. Elaboración Propia

Tabla 12. ID Registrados en la cuenta N°3

ID	SECTOR	IMPLEMENTACIÓN	PRESUPUESTO EJECUTADO	AVANCE EJECUTADO %	VALOR PAGADO
EX_08_348_1867_12	MARSELLA	HORIZONTAL	$ 928.079.208	66,69%	$ 190.379.536
		VERTICAL			$ 37.813.619
MV_AV CALI_941_09_T3	AV. CALI	HORIZONTAL	$ 355.356.992	107.55%	$ 336.878.231
		VERTICAL			$ 12.633.346
MV_AUTO_SUR_643_24 _V0	AUTO SUR	HORIZONTAL	$ 127.566.558	32.17%	$ 113.844.733
		VERTICAL			$ 12.357.334
MV_09_024_1249_11	CALLE 13	HORIZONTAL	$ 86.982.655	92.97%	$ 81.202.021
		VERTICAL			$ 5.235.926
EX_08_041_1556_10	PATIO BONITO	HORIZONTAL	$ 808.675.813	62,07%	$ 252.358.382
		VERTICAL			$ 30.373.995
CP AV GUAYACANES TV 71 B	MARSELLA	HORIZONTAL	$ 371.703	100%	$ 572.274
		VERTICAL			$ 714.491
CP_CL 6D_KR 88	CASTILLA	HORIZONTAL	$ 39.393.563	100%	$ 35.298.074
		VERTICAL			$ 2.224.480
				TOTAL	**$ 1.111.886.521**

Fuente. Elaboración Propia

Tabla 13. ID Registrados en la cuenta N°4

ID	SECTOR	IMPLEMENTACIÓN	PRESUPUESTO EJECUTADO	AVANCE EJECUTADO %	VALOR PAGADO
MV_AV CALI_941_09_T3	AV CIUDAD CALI	HORIZONTAL	$ 397.669.609	118,03%	-$ 21.621[3]
		VERTICAL			$ 656.584
MV_AUTO_SUR_643_24_V0	AUTOPISTA SUR	HORIZONTAL	$ 223.697.767	56.41%	$ 129.201.559
		VERTICAL			$ 6.160.232
EX_08_041_1556_10	PATIO BONITO	HORIZONTAL	$ 1.066.069.438	79, 08%	$ 796.290.998
		VERTICAL			$ 126.122.391
EX_08_039_1556_10	PATIO BONITO 2	HORIZONTAL	$ 235.006.561	44.35%	$ 314.738.039
		VERTICAL			$ 41.012.152
CP DEI-008-CAM-02	CP AV Bosa entre Cr. 78f (E-O)	VERTICAL	$ 3.496.710	100%	$ 3.496.710
CP DEI-008-CAM-01	CP AV Bosa entre Cr. 78f y Cr. 79c	VERTICAL	$ 4.343.951	100%	$ 4.343.951
CP AV BOYACA X CL 7ª	CP Bavaria	HORIZONTAL	$ 94.182	100%	$ 94.182
CP_TV71B_CL9D	CP Bavaria	HORIZONTAL	$ 5.426.132	100%	$ 5.426.132
MV_08_251_1244_11 CP 202461204475812	CP TV 71B ENTRE DG 2 Y TV 78C	VERTICAL	$ 337.181	100%	$ 337.181
SUMINISTROS	SUMINISTROS	-	$ 128.039.607	100%	$ 21.785.764
				TOTAL	**$ 1.449.644.379**

Fuente. Elaboración Propia

[2] Durante la ejecución del MES 2 del contrato, se llevó a cabo el proceso administrativo de aplicación de ANS de acuerdo con el ANEXO - ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO, donde establece que "*en caso de no contar con las 8 cuadrillas mínimas, por cada cuadrilla faltante se descontará el 3% del valor total del acta parcial de obra"* el cual se consideró aplicable en la CUENTA No. 1, por lo anterior, se determinó que, aunque se presentó personal por parte del contratista, el mismo, no cumplía con los requerimientos establecidos de acuerdo al Anexo Técnico del contratista, por lo cual, no se contaba tres (3) de las ocho (8) cuadrillas requeridas. Por lo anterior, el contratista manifestó aceptación y el descuento se vio reflejado en la Facturación del MES 2, por lo cual, se presentó mediante nota crédito el descuento por el valor de $4.334.223 (cuatro millones trescientos treinta y cuatro mil doscientos veintitrés pesos).

[3] Durante la ejecución del Mes 4 del contrato, se evidenció en el desarrollo de la georreferenciación del ID MV_AV CALI_941_09 de la cuenta 3 que las cantidades reportadas en las planillas no coincidían con lo ejecutado en campo. Por tal motivo, se solicitó la actualización correspondiente, particularmente en el tramo AK 86 entre CL 8A y CL 8B (sentido N-S), en relación con el suministro e instalación de tachas reflectivas y el suministro y aplicación de pintura plástica en frío metilmetacrilato de 15 cm para líneas de demarcación. Como resultado de este ajuste, se generó un valor negativo en la cuenta por -$21.621. Las validaciones fueron realizadas mediante visitas conjuntas en campo por parte de la Interventoría y el contratista de obra, con el acompañamiento del equipo SIG de cada contrato.

Tabla 14. ID Registrados en la cuenta N°5

ID	SECTOR	IMPLEMENTACIÓN	PRESUPUESTO EJECUTADO	AVANCE EJECUTADO %	VALOR PAGADO
EX_08_039_1556_10	PATIO BONITO 2	HORIZONTAL	$ 361.979.039	69,69%	$ 43.200.284
		VERTICAL			$ 35.535.510
EX_08_309_1867_12	BRITALIA	HORIZONTAL	$ 137.258.442	55,77%	$ 164.698.955
		VERTICAL			$ 53.854.780
MV_AV_BOYACA_941_09_V42	AV. BOYACA	HORIZONTAL	$ 348.536.600	13,26%	$ 475.757.752
		VERTICAL			$ 28.033.528
MV_AV_BOYACA_941_09_V42	AV. BOYACA (Resaltos parabólicos)	HORIZONTAL			$ 71.788.091
		VERTICAL			$ 86.905.221
MV_AV_BOYACA_941_09_V42	AV. BOYACA (Resaltos parabólicos / señal hurtada)	VERTICAL			$ 5.160.212
CP_AV. BOYACA X AV. GUAYACANES	CASTILLA	HORIZONTAL	$ 12.580.000	90%	$ 14.523.031
CP_AV. BOYACA X AV. GUAYACANES	CASTILLA (señal hurtada)	VERTICAL			$ 363.072
				TOTAL	**$ 979.820.492**

Fuente. Elaboración Propia

Tabla 15. ID Registrados en la cuenta N°6

ID	SECTOR	IMPLEMENTACIÓN	PRESUPUESTO EJECUTADO	AVANCE EJECUTADO %	VALOR PAGADO
EX_08_041_1556_10	PATIO BONITO 1	HORIZONTAL	$ 1.205.145.766	100%	$ 5.387.243
		VERTICAL			-$ 11.025[4]
EX_08_039_1556_10	PATIO BONITO 2	VERTICAL	$ 434.485.985	100%	$ 131.022[5]
MV_AV_BOYACA_941_09_V42	AV. BOYACA (Resaltos parabólicos)	HORIZONTAL	$ 1.842.348.730	37,55%	$ 156.025.202
	AV. BOYACA (Tramo 2)	HORIZONTAL			$ 796.289.729
		VERTICAL			$ 44.789.496
CP_PATIO BONITO	CP_PATIO BONITO	VERTICAL	$ 468.202	100%	$ 468.202
MV_07_055_1561_10 / CP_AV_BOSA X KR 78F / DEI_008_CAM	CP_AVENIDA BOSA	HORIZONTAL	$ 44.872.205	90%	$ 48.400.034
CP_DEI-008-AV. BOSA X KR 78F		VERTICAL			$ 3.573.881
CP AV PRIMERA DE MAYO CON CL 45 SUR	CP_AVENIDA 1RA DE MAYO	HORIZONTAL	$ 105.796.850	100%	$ 79.805.089
CP_DEI-014-AV. PRIMERA DE MAYO X CL 45 SUR		VERTICAL			$ 2.213.817
CP_DEI-014-CAM-001	CP_AVENIDA 1RA DE MAYO (Cámaras)	VERTICAL			$ 4.314.068
CP_DEI-014-CAM-002		VERTICAL			$ 3.187.487
BICI KENNEDY	BICI KENNEDY MV_08_001_1703_10 (Resaltos parabólicos)	VERTICAL	$ 23.540.338	0%	$ 2.697.444
		HORIZONTAL			$ 15.251.101
				TOTAL	**$ 1.162.522.909**

Fuente. Elaboración Propia

[4] Durante la ejecución del Mes 6 del contrato, en la revisión de las planillas correspondientes al ID EX_08_041_1556_10, se evidenció que la señal SP-47A fue cobrada con el ítem No. 4 (valor $445.583), siendo este un error, ya que la señal debía ser cobrada con el ítem No. 10 (valor $434.557). En consecuencia, se efectuó la respectiva corrección, la cual generó un valor negativo de -$11.025.

[5] Durante la ejecución del Mes 6 del contrato, en la revisión de las planillas correspondientes al ID EX_08_039_1556_10 de la cuenta No. 5, se evidenció el cobro de la señal SR-16 plaqueta con el ítem 5 (Vr $ 337,181), siendo erróneo este ítem de cobro para esta señal, se debería cobrar con el ítem 8 (Vr $468,202), se genera la corrección dando un valor positivo de $131,022

Tabla 16. ID Registrados en la cuenta N°7

ID	SECTOR	IMPLEMENTACIÓN	PRESUPUESTO EJECUTADO	AVANCE EJECUTADO %	VALOR PAGADO
MV_AV_BOYACA_941_09_V 42	AV. BOYACA (resaltos parabólicos)	HORIZONTAL	$ 2.892.011.339	77,24%	$ 94.219.807
		VERTICAL			$ 3.617.274
	AV. BOYACA (Tramo 3)	HORIZONTAL			$ 240.649.678
		VERTICAL			$ 19.919.265
	AV. BOYACA (Tramo 4)	HORIZONTAL			$ 91.707.400
		VERTICAL			$ 5.580.318
	AV. BOYACA (Tramo 5)	HORIZONTAL			$ 310.995.221
		VERTICAL			$ 8.539.507
	AV. BOYACA (Tramo 6)	HORIZONTAL			$ 381.462.836
		VERTICAL			$ 11.303.050
	Conectantes AV. Américas	VERTICAL			$ 37.000.795
CP_KR 79 ENTRE CL 38C SUR Y CL 40C SUR	Kennedy Central (retiros dispositivos)	HORIZONTAL	$ 1.345.747	100%	$ 1.345.747
CP PASACALLES - AV. GUAYACANES	Av. Guayacanes	VERTICAL	$ 4.041.232	100%	$ 4.041.232
BICI KENNEDY	EX_08_308_1867_12 (Resaltos)	HORIZONTAL	$ 256.472.696	27,02%	$ 62.041.054
	EX_08_308_1867_12 (Fase 1)	VERTICAL			$ 8.212.249
		HORIZONTAL			$ 53.501.998
				TOTAL	**$ 1.334.137.628**

Fuente. Elaboración Propia

Tabla 17. ID Registrados en la cuenta N°8

ID	SECTOR	IMPLEMENTACIÓN	PRESUPUESTO EJECUTADO	AVANCE EJECUTADO %	VALOR PAGADO
MV_AV_BOYACA_941_09	AV. BOYACA (resaltos parabólicos)	HORIZONTAL	$ 3.246.123.428	84,64%	$ 474.887.754
	Conectantes AV. Américas	HORIZONTAL			$ 21.344.766
	Conectantes 1ro de Mayo	HORIZONTAL			$ 29.637.201
		VERTICAL			$ 4.730.410
BICI KENNEDY FASE 1	BICI KENNEDY (Resaltos EX_08_308_1867_12)	HORIZONTAL	$ 1.043.775.644	86,47%	$ 18.240.113
	EX_08_308_1867_12	HORIZONTAL			$ 644.706.059
		VERTICAL			$ 73.888.980
	MV_08_001_1703_10	HORIZONTAL			$ 304.653.316
		VERTICAL			$ 13.754.642
	MV_08_259_1244_11	HORIZONTAL			$ 66.731.043
		VERTICAL			$ 7.663.108
CP PASACALLES - AV. GUAYACANES	Av. Guayacanes (reposición)	VERTICAL	$ 4.041.232	100%	$ 2.073.763
CP AV. AMÉRICAS CON CARRERA 69. (MV_AV_AMERICAS_716_24)	retiro de dispositivos	HORIZONTAL	$ 18.579.499	100%	$ 18.579.499
				TOTAL	**$ 1.680.890.769**

Fuente. Elaboración Propia

Tabla 18. ID Registrados en la cuenta N°9

ID	SECTOR	IMPLEMENTACIÓN	PRESUPUESTO EJECUTADO	AVANCE EJECUTADO %	VALOR PAGADO
MV_AV_BOYACA_941_09	Conectantes Av. Guayacanes	HORIZONTAL	$ 3.605.962.818	96,31%	$ 219.197.442
		VERTICAL			$ 559.996
	Resaltos	VERTICAL			$ 1.269.034
BICI KENNEDY Fase 1	EX_08_308_1867_12	HORIZONTAL	$ 1.281.734.433	100%	$ 9.200.230
		VERTICAL			$ 674.361

ID	SECTOR	IMPLEMENTACIÓN	PRESUPUESTO EJECUTADO	AVANCE EJECUTADO %	VALOR PAGADO
	MV_08_001_1703_10	HORIZONTAL			-$ 17.485[6]
	MV_08_259_1244_11	HORIZONTAL			$ 536.220[7]
CP_Cámaras Av. Américas KR-78 (O-E) y KR-79 (E-O)	Américas	HORIZONTAL	$ 11.674.664	100%	$ 10.577.324
		VERTICAL			$ 1.097.340
				TOTAL	**$ 243.094.565**

Fuente. Elaboración Propia

Tabla 19. ID Registrados en la cuenta N°10

ID	SECTOR	IMPLEMENTACIÓN	PRESUPUESTO EJECUTADO	AVANCE EJECUTADO %	VALOR PAGADO
CP_08_1628-MESA CONCEJAL	KR 69 con CL 19 Sur	VERTICAL	$ 531.397	100%	$ 531.397
CP AV GUAYACANES CON CL 63 SUR VMP 30	Colegio Santiago Atalayas	HORIZONTAL	$ 3.424.506	100%	$ 3.424.506
CP AV GUAYACANES CON CL 63SUR - BORRADO	Colegio Santiago Atalayas	HORIZONTAL	$ 819.383	100%	$ 819.383
CP AV GUAYACANES CON CL 63SUR	Colegio Santiago Atalayas	HORIZONTAL	$ 5.580.485	100%	$ 3.842.256
		VERTICAL			$ 1.738.229
MV_AV_BOYACA_941_09	Av. Boyacá	HORIZONTAL	$ 3.625.020.611	96,82%	$ 3.649.326
CP Cámaras – Av. Bosa y Av. 1 de mayo (AJUSTE)	Av. Bosa	VERTICAL	$ 4.286.752	100%	-$ 57.199[8]
BICI KENNEDY Fase 1	EX_08_308_1867_12	HORIZONTAL	$ 869.264.254	100%	-$ 1.200.790[9]
				TOTAL	**$ 12.747.110**

Fuente. Elaboración Propia

Tabla 20. ID Registrados en la cuenta N°11

ID	SECTOR	IMPLEMENTACIÓN	PRESUPUESTO EJECUTADO	AVANCE EJECUTADO %	VALOR PAGADO
CP_ DEI-011 CAM-01 Mantenimiento VMP 50	Av. Cali	HORIZONTAL	$ 3.873.793	100%	$ 3.873.793
BICI KENNEDY Fase 1	MV_08_001_1703_10	HORIZONTAL	$ 305.012.866	100%	-$ 14.874.066[10]
CP AV GUAYACANES CON CL 63SUR	Colegio Santiago Atalayas	HORIZONTAL	$ 47.732.579	100%	$ 37.555.683
		VERTICAL			$ 12.343.508
				TOTAL	**$ 38.898.978**

Fuente. Elaboración Propia

Tabla 21. ID Registrados en la cuenta N°12

ID	SECTOR	IMPLEMENTACIÓN	PRESUPUESTO EJECUTADO	AVANCE EJECUTADO %	VALOR PAGADO
CP ACCIÓN POPULAR MARÍA PAZ - EX_08_284_1244_11_V7 *(ADICIÓN No. 1)*	MARÍA PAZ	VERTICAL	$ 70.222.048	100%	$ 5.393.950
		HORIZONTAL (VIGENCIA 2025)			$ 25.292.042
		HORIZONTAL (VIGENCIA 2026)			$ 39.536.056
CP KR 72K entre CL 40C S y CL 40 S	TIMIZA	VERTICAL	$ 108.508.248	100%	$ 7.672.637
		HORIZONTAL			$ 100.835.611

[6] Durante la ejecución del Mes 9 del contrato, en la revisión de las planillas correspondientes al ID MV_08_001_1703_10, se evidenció que en la cuenta No. 8 se había realizado el cobro del ítem 58 siendo erróneo, ya que se debía cobrar el ítem 39. En consecuencia, se efectuó la respectiva corrección, la cual generó un valor negativo de -$17.485.

[7] Durante la ejecución del Mes 9 del contrato, en la revisión de las planillas correspondientes al ID MV_08_259_1244_11, se evidenció que en la cuenta No. 8 no se había realizado el cobro de los ítems 39, 40 y 55 por lo cual, se procedió con el cobro en la cuenta No. 9, En consecuencia, se efectuó la respectiva corrección, la cual generó un valor positivo de $536.220.

[8] Este ajuste se realizó sobre la Planilla de la Cuenta 4, debido a que en ella se cobró el retiro de dos señales que posteriormente fueron cobradas nuevamente en la Cuenta 6. Además, dichas señales no fueron georreferenciadas en la Cuenta 4, sino hasta la Cuenta 6.

[9] Bici Kennedy - ajuste por devolución, debido a que las marcas se cobraron en cuenta número 7 y nuevamente en cuenta número 8.

[10] Bici Kennedy - ajuste por devolución, debido a cobro generado en cuenta número 8, por error de medición.

ID	SECTOR	IMPLEMENTACIÓN	PRESUPUESTO EJECUTADO	AVANCE EJECUTADO %	VALOR PAGADO
(MV_08_435_676_09 y EX_08_053_670_11) *(ADICIÓN No. 1)*					
CP CL 57A S entre KR 77K y KR 78 (CP 08_1695) - (EX_08_283_1244_11 y EX_08_333_1867_12) *(ADICIÓN No. 1)*	ROMA	VERTICAL	$ 64.065.707	100%	$ 13.915.257
		HORIZONTAL			$ 50.150.450
EX_08_322_1867_12 *(ADICIÓN No. 1)*	CASTILLA	VERTICAL	$ 1.090.592.461	76,47%	$ 103.291.351
		HORIZONTAL			$ 987.301.110
SUBTOTAL DISEÑOS ADICIÓN					**$ 1.333.388.464**
CP AV GUAYACANES - Colegio Santiago Atalayas Fase II (SH_SV_IDU_1543_2018_V3) (Horizontal y vertical)	Colegio Santiago Atalayas Fase I	HORIZONTAL	$ 131.089.951	16,70%	$ 56.021.359
	Colegio Santiago Atalayas Fase II	VERTICAL			$ 40.928.812
		HORIZONTAL			$ 34.139.600
SUBTOTAL DISEÑOS PISTA NORMAL					**$ 131.089.951**
TOTAL					**$ 1.464.478.415**

Fuente. Elaboración Propia

Se presentan para los ID ejecutados correspondientes a la CUENTA No 12 los formatos de implementación que corresponden al acta de recibo parcial de obra, y el formato de inspección para el CP Acción Popular María Paz, el cual se puede evidenciar en el Anexo 27.

En la siguiente tabla, se presentan las inspecciones en campo realizadas durante cada semana del periodo del informe.

Tabla 22. Inspecciones de campo.

INICIO Y FIN DE SEMANA	FECHA	ID	DIRECCIÓN	DETALLE
Semana 48 22 al 28 de diciembre de 2025	No se realizaron inspecciones.			
Semana 49 29 diciembre 2025 al 5 enero 2026	5/01/2026	CP Parque Fundacional de Bosa	Parque Fundacional de Bosa	Se realizó recorrido técnico en compañía del Contratista de Obra, para la verificación de la ejecución de señalización horizontal y vertical para el diseño asignado.
Semana 50 6 al 12 enero 2026	No se realizaron inspecciones.			
Semana 51 13 al 19 enero 2026	No se realizaron inspecciones.			

Fuente. Elaboración Propia

En la siguiente tabla, se presenta el detalle de las actividades en campo realizadas durante cada semana del periodo del informe.

Tabla 23. Implementación de señalización vertical y horizontal semana a semana en el periodo del informe.

PERIODO	ID	ACTIVIDADES
Semana 48 22 al 28 de diciembre de 2025	CP Santiago Atalayas (Resaltos)	• Suministro y aplicación imprimante acrílico negro m2. • Suministro y aplicación manual (método llana) de pintura de plástico en frío.
	CP ACCIÓN POPULAR MARÍA PAZ - EX_08_284_1244_11_V7	• Suministro y aplicación imprimante acrílico negro m2. • Suministro y aplicación manual (método llana), pintura en plástico en frío. • Ejecución de borrado mecánico
Semana 49 29 diciembre 2025 al 5 enero 2026	CP COLEGIO SANTIAGO DE ATALAYAS FASE I	• Suministro y aplicación imprimante acrílico negro m2 • Suministro y aplicación manual (método llana) de pintura de plástico en frío.
	CL 57A S entre KR 77K y KR 78 - CL 57A S entre KR 78H y AK 80	• Suministro y aplicación manual (método llana).

PERIODO	ID	ACTIVIDADES
	(EX_08_333_1867_12 y EX_08_283_1244_11) – Roma	
	EX_08_322_1867_12_V6 - Castilla	• Suministro y aplicación imprimante acrílico negro m2. • Ejecución de borrado mecánico
Semana 50 6 al 12 enero 2026	CP ACCIÓN POPULAR MARÍA PAZ - (Diurno- Nocturno)	• Suministro y aplicación de imprimante de 15 cm. • Suministro y aplicación de bicomponente de 12 cm. • Suministro y anclaje de estoperoles metálicos con espigo. • Suministro e instalación de Bandas en agregado, • Suministro y anclaje de estoperoles metálicos con espigo.
	CP CL 57A S entre KR 77K y KR 78 (CP 08_1695) - NOCTURNO	• Suministro y aplicación imprimante acrílico negro ml. • Suministro y aplicación pintura en spray. • Suministro y anclaje de estoperoles metálicos con espigo. • Suministro e instalación de Bandas en agregado.
	EX_08_322_1867_12_V6 – Castilla – (Diurno- Nocturno)	• Suministro e y aplicación de imprimante m2 • Suministro y aplicación manual (método llana) de pintura de plástico en frío. • Borrado mecánico • Suministro y aplicación de Imprimante (m) y Spray (m). • Suministro y anclaje de estoperoles metálicos con espigo. • Suministro e instalación de Bandas en agregado.
Semana 51 13 al 19 enero 2026	CP ACCIÓN POPULAR MARÍA PAZ	• Suministro e Instalación de Señales verticales:
	EX_08_322_1867_12_V6 – Castilla – (Diurno - Nocturno)	• Suministro y aplicación de imprimante de 15 cm y 25 cm. • Suministro y aplicación de biocomponente de 12 cm y 20 cm. • Suministro y anclaje de estoperoles metálicos con espigo. • Suministro y aplicación de imprimante m2 y aplicación manual (método llana) de pintura de plástico en frío. • Borrado mecánico. • Bandas en agregado. • Suministro e Instalación de Señales verticales
	KR 72K entre CL 40C S y CL 40 S (ADICIÓN No. 1) - Timiza	• Suministro y aplicación de imprimante m2 • Suministro y aplicación manual (método llana) de pintura de plástico en frío. • Borrado mecánico. • Suministro y aplicación de Imprimante de 20 cm y Spray 15 cm
	CP CL 57A S entre KR 77K y KR 78 (CP 08_1695) - NOCTURNO	• Suministro y aplicación imprimante acrílico negro m2. • Suministro y aplicación. Manual (método llana) de pintura de plástico en frío. • Borrado Mecánico.
	CP AV GUAYACANES - Colegio Santiago Atalayas Fase II (Diurno- Nocturno)	• Suministro y aplicación de imprimante m2 • Suministro y aplicación Manual (método llana) de pintura de plástico en frío. • Suministro e Instalación de Señales verticales:

Fuente. Elaboración Propia

En la tabla a continuación, se presenta el detalle de las asignaciones realizadas por parte de la SDM también, en el anexo 4, se presenta la bitácora de seguimiento de Obra:

Tabla 24. Detalle de las asignaciones ejecutadas por el Contratista de Obra

ÍTEM	NOMBRE PROYECTO	ID	TIPO	ESTADO	% Ejecución	CUENTA	VALOR	OBSERVACIÓN
1	Avenida Ciudad de Cali	MV_AV_CALI_941_09_T3	EMERGENCIA	Ejecutado	100%	No. 1	$ 48.158.032	Implementación Horizontal
						No. 3	$ 336.878.231	Implementación Horizontal
							$ 12.633.346	Implementación Vertical
						No. 4	-$ 21.621	Se realiza ajuste en planilla de Implementación Horizontal, ya que, en la cuenta anterior, se presentó error en las cantidades reportadas
							$ 656.584	Implementación Vertical
2	Autopista Sur	AV_AUTO_SUR_643_24_VO	EMERGENCIA	Ejecutado	100%	No. 3	$ 113.844.733	Implementación Horizontal
							$ 12.357.334	Implementación Vertical
						No. 4	$ 129.201.559	Implementación Horizontal
							$ 6.160.232	Implementación Vertical
3	Patio Bonito	EX_08_041_1556_V10	DISEÑO NORMAL	Ejecutado	100%	No. 3	$ 252.358.382	Implementación Horizontal
							$ 30.373.995	Implementación Vertical
						No. 4	$ 796.290.998	Implementación Horizontal

ÍTEM	NOMBRE PROYECTO	ID	TIPO	ESTADO	% Ejecución	CUENTA	VALOR	OBSERVACIÓN
							$ 126.122.391	Implementación Vertical
							$ 5.387.243	Implementación Horizontal
						No. 6	-$ 11.025	Se realiza Ajuste en planilla de Implementación Vertical, ya que, en la cuenta anterior, se presentó ítem incorrecto.
4	María Paz	EX_08_284_1244_11	DISEÑO NORMAL	Inconsistencias	-	-	$ -	Este diseño no ha podido ser inspeccionado debido a que la profesional social del contratista recibió amenazas mientras realizaba las actividades preliminares a la implementación. Esta situación fue informada oportunamente a la Secretaría Distrital de Movilidad a través del Comité Técnico Semanal, y posteriormente mediante una comunicación formal en la cual se solicitó el acompañamiento de la fuerza pública para garantizar la seguridad del personal en la zona de intervención.
5	Patio Bonito 2	EX_08_039_1556_V10	DISEÑO NORMAL	Ejecutado	100%	No. 4	$ 314.738.039	Implementación Horizontal
							$ 41.012.152	Implementación Vertical
						No. 5	$ 43.200.284	Implementación Horizontal
							$ 35.535.510	Implementación Vertical
						No. 6	$ 131.022	Se realiza Ajuste en planilla de Implementación Vertical, ya que, en la cuenta anterior, se presentó ítem incorrecto.
6	Britalia	EX_08_309_1867_12_V4	DISEÑO NORMAL	Ejecutado	100%	No. 5	$ 164.698.955	Implementación Horizontal
							$ 53.854.780	Implementación Vertical
7	Marsella	EX_08_348_1867_12	COMPROMISO PRIORITARIO	Ejecutado	100%	No. 2	$ 717.769.911	Implementación Horizontal
							$ 104.799.573	Implementación Vertical
						No. 3	$ 190.379.536	Implementación Horizontal
							$ 37.813.619	Implementación Vertical
8	-	C.P AV. BOYACA con CL 7A	COMPROMISO PRIORITARIO	Ejecutado	100%	No. 4	$ 94.182	Asignado al Contratista de Obra mediante correo electrónico el 11 de febrero de 2025. CP Adicional barrio Marsella para implementación horizontal.
9	Marsella	C.P. CARRERA 69 CON AV. DE LAS AMÉRICAS	COMPROMISO PRIORITARIO	Ejecutado	100%	No. 2	$ 9.582.024	Asignado al Contratista de Obra mediante correo electrónico el 11 de febrero de 2025. CP Adicional barrio Marsella. El CP fue inspeccionado el 22 de marzo de 2025, iniciando labores el 23 de marzo de 2025 y finalizado el mismo día.
10	Reductores Parabólicos	C.P. CALLE 63S ENTRE CRA 100 Y 105B CP_SDQS_19572025	COMPROMISO PRIORITARIO	Ejecutado	100%	No. 2	$ 10.632.002	Asignado al Contratista de Obra mediante correo electrónico el 17 de febrero de 2025. El CP fue inspeccionado el 07 de marzo 2025, iniciando labores el mismo 07 de marzo de 2025 y finalizado el 08 de marzo del 2025.
11	-	SUMINISTROS SEÑALIZACIÓN	SUMINISTRO	Ejecutado	100%	No. 2	$ 106.253.825	Se realizó entrega parcial a la SDM el 28 de marzo del 2025 facturando un 75%.
						No. 4	$ 21.785.764	El 15 de mayo del 2025, se realizó la entrega del porcentaje faltante, facturados en la Cuenta 4.
12	-	CP Intersección Semaforizada TV 78B X CL 36 SUR	COMPROMISO PRIORITARIO	Por implementar	-	-	$ -	Se realizó nuevamente visita de inspección el 02/10/2025. Sin embargo, la asignación no podrá ser ejecutada toda vez que el presupuesto designado se encuentra limitado.
13	-	RAD 202461204353832 - PMT IDIGER - EMERGENCIA	EMERGENCIA	Ejecutado	100%	No. 2	$ 3.359.070	Asignado al Contratista de Obra mediante correo electrónico el 14 de febrero de 2025 finalizando actividades el 03 de marzo de 2025.

ÍTEM	NOMBRE PROYECTO	ID	TIPO	ESTADO	% Ejecución	CUENTA	VALOR	OBSERVACIÓN
14	-	CP TV 71B CON AVENIDA GUAYACANES	COMPROMISO PRIORITARIO	Ejecutado	100%	No. 3	$ 1.286.765	Asignado mediante correo electrónico el 28 de febrero de 2025, iniciando labores el 24 de marzo de 2025 y finalizado el mismo día.
15	-	CP AVENIDA BOYACÁ CON AVENIDA GUAYACANES	COMPROMISO PRIORITARIO	Ejecutado	100%	No. 5	$ 14.886.103	Para la implementación de la señalización del separador construido en la Avenida Boyacá a la altura de la Avenida Guayacanes, calzadas Norte – Sur, el cual fue asignado mediante correo electrónico el 07 de marzo de 2025, pese a las dificultades presentadas en la ejecución de la señalización horizontal se dio cierre con la implementación de pintura bicomponente (plástico en frío).
16	-	CP Transversal 71B con DG 2	COMPROMISO PRIORITARIO	Ejecutado	100%	No. 4	$ 337.181	Asignado por correo electrónico el miércoles 2 de abril de 2025. Una vez se realizó la coordinación de actividades con el Consorcio KA VIAL, se procedió con la implementación de la señalización vertical SR-02.
17	Avenida Centenario	MV_09_024_1249_11	EMERGENCIA	Ejecutado	100%	No. 3	$ 81.202.021 $ 5.235.926	Implementación Horizontal Implementación Vertical
18	Intersección Semaforizada	CP_CL 6D_KR 88	COMPROMISO PRIORITARIO	Ejecutado	100%	No. 3	$ 37.522.554	Asignado mediante correo electrónico el jueves 03 de abril de 2025, iniciando labores el 09 de abril de 2025.
19	Cámaras	CP Autopista Sur con Carrera 62	COMPROMISO PRIORITARIO	Ejecutado	100%	No. 4	$ -	fue asignado al Contratista de Obra mediante la comunicación IV-SDM-2024-3666-E107 el 03 de abril del 2025, fue ejecutado y facturado en conjunto con el ID AV_AUTO_SUR_643_24 del Corredor de la Autopista Sur en la Cuenta 4.
20	Marsella	CP Calle 9C # 69B-52	COMPROMISO PRIORITARIO	Ejecutado	100%	-	$ -	Asignado por correo electrónico el lunes 7 de abril de 2025, constaba de reubicación de señal dúplex SP-46A/SR-30 implementada en el sector de Marsella ID de diseño EX_08_348_1867_12, esta se encontraba interfiriendo con las maniobras de ingreso y salida del garaje del predio con nomenclatura Calle 9C # 69B-52, sin embargo, se reportó por parte del Contratista de Obra el hurto de esta.
21	Cámaras Señalización Horizontal	CP Av. Boyacá Calle 35 Sur y Calle 5ª	COMPROMISO PRIORITARIO	Ejecutado	100%	-	$ -	Asignado al Contratista de Obra mediante la comunicación IV-SDM-2024-3666-E141 el 29 de abril del 2025 y se encuentra en ejecución junto al diseño de Av. Boyacá ID: MV_AV_BOYACA_941_09_V42_T3, por lo cual, su valor se encuentra incluido dentro de dicha asignación presupuestal.
22	Cámaras Señalización Vertical	CP Av. Bosa y Av. 1ra de mayo	COMPROMISO PRIORITARIO	Ejecutado	100%	No. 4	$ 3.496.710	CP Cámaras (DEI-008-CAM-02) Av. Bosa con Carrera 78F, fue asignado al Contratista de Obra mediante la comunicación IV-SDM-2024-3666-E125 el 16 de abril del 2025.
						No. 4	$ 4.343.951	CP Cámaras (DEI-008-CAM-01) Av. Bosa entre Carrera 78f y Carrera 79c, asignado al Contratista de Obra mediante la comunicación IV-SDM-2024-3666-E125 el 16 de abril del 2025.
						No. 10	-$ 57.199	*Este ajuste se realizó sobre la Planilla de la Cuenta 4, debido a que en ella se cobró el retiro de dos señales que posteriormente fueron cobradas nuevamente en la Cuenta 6. Además, dichas señales no fueron georreferenciadas en la Cuenta 4, sino hasta la Cuenta 6.

ÍTEM	NOMBRE PROYECTO	ID	TIPO	ESTADO	% Ejecución	CUENTA	VALOR	OBSERVACIÓN
					100%	No. 6	$ 4.314.068	Implementación Vertical CP_DEI-014-CAM-001
							$ 3.187.487	Implementación Vertical CP_DEI-014-CAM-001
23	Estoperoles Marsella	CP TV 71B #9D-76	COMPROMISO PRIORITARIO	Ejecutado	100%	No. 4	$ 5.426.132	Estoperoles - Bavaria fue asignado al Contratista de Obra mediante la comunicación IV-SDM-2024-3666-E131 el 22 de abril del 2025, implementación de la señalización horizontal.
24	Patio Bonito Señalización Vertical	CP SDQS-4114282024	COMPROMISO PRIORITARIO	Ejecutado	100%	No. 6	$ 468.202	Asignado al Contratista de Obra mediante la comunicación IV-SDM-2024-3666-E131 el 22 de abril del 2025, para la instalación de SR-28 (Prohibido Parquear) con plaqueta.
25	Avenida Boyacá	MV_AV_BOYACA_941_09_V42_T3	COMPROMISO PRIORITARIO	En ejecución	96,31%	No. 5	$ 547.545.843	Implementación Horizontal
							$ 120.098.961	Implementación Vertical
						No. 6	$ 156.025.202	Implementación Horizontal de Resaltos
							$ 796.289.729	Implementación Horizontal de Av. Boyacá Tramo 2
							$ 44.789.496	Implementación Vertical de Av. Boyacá Tramo 2
						No. 7	$ 94.219.807	Implementación Horizontal de Resaltos
							$ 3.617.274	Implementación Vertical de Resaltos
							$ 240.649.678	Implementación Horizontal de Av. Boyacá Tramo 3
							$ 19.919.265	Implementación Vertical de Av. Boyacá Tramo 3
							$ 91.707.400	Implementación Horizontal de Av. Boyacá Tramo 4
							$ 5.580.318	Implementación Vertical de Av. Boyacá Tramo 4
							$ 310.995.221	Implementación Horizontal de Av. Boyacá Tramo 5
							$ 8.539.507	Implementación Vertical de Av. Boyacá Tramo 5
							$ 381.462.836	Implementación Horizontal de Av. Boyacá Tramo 6
							$ 11.303.050	Implementación Vertical de Av. Boyacá Tramo 6
							$ 37.000.795	Implementación Vertical de Conectantes AV. Américas
						No. 8	$ 21.344.766	Implementación Horizontal de Conectantes AV. Américas
							$ 474.887.754	Implementación Horizontal de Resaltos
							$ 29.637.201	Implementación Horizontal de Conectantes AV. 1ro de Mayo
							$ 4.730.410	Implementación Vertical de Conectantes AV. 1ro de Mayo
						No. 9	$ 219.197.442	Implementación Horizontal de Conectantes Av. Guayacanes
							$ 559.996	Implementación Vertical de Conectantes Av. Guayacanes
							$ 1.269.034	Implementación Vertical de Resaltos
						No. 10	$ 3.649.326	Implementación Horizontal de Resaltos
26	Cámaras Señalización Horizontal	CP AV BOYACA entre TV 68F y DG 51A S	COMPROMISO PRIORITARIO	Ejecutado	100%	-	$ -	Asignado al Contratista de Obra mediante la comunicación IV-SDM-2024-3666-E141 el 29 de abril del 2025 y se encuentra en ejecución junto al diseño de Av. Boyacá ID: MV_AV_BOYACA_941_09_V42_T3, por lo cual, su valor se encuentra incluido dentro de dicha asignación presupuestal.
27	Cámaras Señalización Horizontal	CP AV 1 DE MAYO - CL 45 SUR (N-S) Y(S-N)	COMPROMISO PRIORITARIO	Ejecutado	100%	No. 6	$ 79.805.089	Asignado al Contratista de Obra mediante la comunicación IV-SDM-2024-3666-E151 el 09 de mayo del 2025. Se realizó la coordinación de actividades para la aprobación del PMT con el consorcio METRO LINEA 1 para la implementación Horizontal

ÍTEM	NOMBRE PROYECTO	ID	TIPO	ESTADO	% Ejecución	CUENTA	VALOR	OBSERVACIÓN
							$ 2.213.817	Implementación Vertical
28	Cámaras Señalización Horizontal	CP AV BOSA - KR 78F (E-O) Y(O-E)	COMPROMISO PRIORITARIO	Ejecutado	100%	No. 6	$ 48.400.034	Asignado al Contratista de Obra mediante la comunicación IV-SDM-2024-3666-E154 el 13 de mayo del 2025. Se realizó la coordinación de actividades para la aprobación del PMT con el consorcio CC INTERSECCION AV BOSA para la implementación Horizontal
							$ 3.573.881	Implementación Vertical
29	Kennedy Central	CP_KR 79 entre CL 38C Sur y CL 40C Sur	COMPROMISO PRIORITARIO	Ejecutado	100%	No. 7	$ 1.345.747	Asignación para retiro de dispositivos Segregación en el eje de la vía.
30	Av. Guayacanes	PASACALLES – AV. GUAYACANES	COMPROMISO PRIORITARIO	Ejecutado	100%	No. 7	$ 4.041.232	Ejecutado, sin embargo, fue vandalizado
						No. 8	$ 2.073.763	reposición
31	BICI KENNEDY	MV_08_001_1703_10	COMPROMISO PRIORITARIO	Ejecutado	100%	No. 6	$ 15.251.101	Implementación Horizontal (resaltos parabólicos)
							$ 2.697.444	Implementación Vertical (resaltos parabólicos)
						No. 8	$ 304.653.316	Implementación Horizontal FASE 1
							$ 13.754.642	Implementación Vertical FASE 1
						No. 9	-$ 17.485	Se realiza ajuste en planilla de Implementación Horizontal, ya que, en la cuenta anterior, se presentó error en los ítems reportados
						No. 11	-$ 14.874.066	Se reporto ajuste por devolución, debido a cobro generado en cuenta número 8, por error de medición.
		EX_08_308_1867_12				No. 7	$ 62.041.054	Implementación Horizontal (resaltos parabólicos)
							$ 8.212.249	Implementación Vertical FASE 1
							$ 53.501.998	Implementación Horizontal FASE 1
						No. 8	$ 18.240.113	Implementación Horizontal (resaltos parabólicos)
							$ 644.706.059	Implementación Horizontal FASE 1
							$ 73.888.980	Implementación Vertical FASE 1
						No. 9	$ 9.200.230	Implementación Horizontal FASE 1
							$ 674.361	Implementación Vertical FASE 1
						No. 10	-$ 1.200.790	Ajuste por devolución, debido a que las marcas se cobraron en cuenta número 7 y nuevamente en cuenta número 8
		MV_08_259_1244_11				No. 8	$ 66.731.043	Implementación Horizontal FASE 1
							$ 7.663.108	Implementación Vertical FASE 1
						No. 9	$ 536.220	Se realiza ajuste en planilla de Implementación Horizontal, ya que, en la cuenta anterior, se presentó error en los ítems reportados
32	Marsella	CP Av. Américas con Carrera 69. (MV_08_251_1244_11)	COMPROMISO PRIORITARIO	Ejecutado	100%	No. 8	$ 18.579.499	Implementación Horizontal
33	Américas	CP Cámaras Av. Américas con KR 78 (O-E) y KR 79 (E-O)	COMPROMISO PRIORITARIO	Ejecutado	100%	No. 9	$ 10.577.324	Implementación Horizontal
							$ 1.097.340	Implementación Vertical
34	Kennedy	CP 08_1628 KR 69 con CL 19 Sur _ Mesa Concejal	COMPROMISO PRIORITARIO	Ejecutado	100%	No. 10	$ 531.397	Asignado el 07/10/2025, implementación señal vertical, en trámite PMT de emergencia para implementación.
35	El porvenir (Borrado)	AV GUAYACANES - Colegio Santiago Atalayas (SH_SV_IDU_1543_2018_V3)	COMPROMISO PRIORITARIO	Ejecutado	100%	No. 10	$ 819.383	Ejecución de actividades de borrado.

ÍTEM	NOMBRE PROYECTO	ID	TIPO	ESTADO	% Ejecución	CUENTA	VALOR	OBSERVACIÓN
36	El porvenir (VMP 30)	AV GUAYACANES - Colegio Santiago Atalayas (SH_SV_IDU_1543_2018_V3)	COMPROMISO PRIORITARIO	Ejecutado	100%	No. 10	$ 3.424.506	Ejecución de señalización horizontal VMP (30)
37	El porvenir (Señalización Horizontal y Vertical)	AV GUAYACANES - Colegio Santiago Atalayas (SH_SV_IDU_1543_2018_V3)	COMPROMISO PRIORITARIO	Ejecutado	100%	No. 10	$ 3.842.256	Ejecución de señalización Horizontal (textos "Zona Escolar y Prevención)
							$ 1.738.229	Ejecución Señalización vertical (SP-47A),
38	Cámaras Señalización Horizontal	DEI-011 CÁM-01 AV. CIUDAD DE CALI	COMPROMISO PRIORITARIO	Ejecutado	100%	No. 11	$ 3.873.793	Ejecución de señalización Horizontal (Mantenimiento VMP 50)
39	El porvenir (Señalización Horizontal y Vertical)	AV GUAYACANES - Colegio Santiago Atalayas - Resaltos (SH_SV_IDU_1543_2018_V3)	COMPROMISO PRIORITARIO	Ejecutado	100%	No. 11	$ 35.389.071	Ejecución de señalización Horizontal (Resaltos)
							$ 12.343.508	Ejecución Señalización vertical (Resaltos)
40	Vertical y Horizontal	CP ACCIÓN POPULAR MARÍA PAZ - EX_08_284_1244_11_V7 (ADICIÓN No. 1)	Compromiso Prioritario	Ejecutado	100%	No. 12	$ 5.393.950	Ejecución Señalización vertical (Vigencia 2026)
							$ 25.292.042	Ejecución de señalización Horizontal (Vigencia 2025)
							$ 39.536.056	Ejecución de señalización Horizontal (Vigencia 2026)
41	Vertical y Horizontal	CP KR 72K entre CL 40C S y CL 40 S (MV_08_435_676_09 y EX_08_053_670_11) (ADICIÓN No. 1)	Compromiso Prioritario	Ejecutado	100%	No. 12	$ 7.672.637	Ejecución Señalización Vertical
							$ 100.835.611	Ejecución Señalización Horizontal
42	Vertical y Horizontal	CP CL 57A S entre KR 77K y KR 78 (CP 08_1695) - (EX_08_283_1244_11 y EX_08_333_1867_12) (ADICIÓN No. 1)	Compromiso Prioritario	Ejecutado	100%	No. 12	$ 13.915.257	Ejecución Señalización Vertical
							$ 50.150.450	Ejecución Señalización Horizontal
43	Vertical y Horizontal	MV_08_263_1244_11 (ADICIÓN No. 1)	Diseño Normal	En ejecución	0%	-	$ -	Se realizó visita de inspección el 24/10/2025. La asignación se encuentra en programación
44	Vertical y Horizontal	EX_08_322_1867_12 (ADICIÓN No. 1)	Diseño Normal	En ejecución	76,47%	No. 12	$ 103.291.351	Ejecución Señalización Vertical
							$ 987.301.110	Ejecución Señalización Horizontal
45	Vertical y Horizontal	CP PARQUE FUNDACIONAL DE BOSA (EX_07_196_1244_11_V8)	Compromiso Prioritario	En ejecución	0%	-	$ -	Aún se encuentra pendiente el inicio de las actividades por parte del contratista, toda vez que estas se ejecutarán de manera paralela con la UMV, encontrándose a la espera de la programación correspondiente.
46	Vertical y Horizontal	CP AV GUAYACANES - Colegio	Compromiso Prioritario	En ejecución	16,70%	No. 12	$ 56.021.359	Se generó el cobro de ejecución horizontal, correspondientes a la pintura definitiva de la FASE I

ÍTEM	NOMBRE PROYECTO	ID	TIPO	ESTADO	% Ejecución	CUENTA	VALOR	OBSERVACIÓN
		Santiago Atalayas Fase II (SH_SV_IDU_1543_2018_V3) (Horizontal y vertical)					$ 40.928.812	Ejecución Señalización Vertical
							$ 34.139.600	Ejecución Señalización Horizontal
47	Vertical y Horizontal	AK. 86 (Av. Ciudad de Cali), entre CL 6D hasta CL15A	Compromiso Prioritario	En ejecución	0%	-	$ -	Aún se encuentra pendiente el inicio de las actividades por parte del contratista, toda vez que estas dependen de la ejecución por la UMV.
48	Vertical	CP 07_1878 - CL 50 Sur entre KR 87D y KR 86F	Compromiso Prioritario	En ejecución	0%	-	$ -	Asignado el 30/01/2026, CP en programación

Fuente. Elaboración Propia

3.1.3.2. ACTIVIDADES PREVISTAS PARA EL PRÓXIMO PERIODO

Para el siguiente periodo de ejecución del Contrato de Obra 2024-3561 y Contrato de Interventoría 2024-3666, de acuerdo con los compromisos pactados con el Contratista de Obra, se planea continuar con la Implementación de la señalización horizontal y vertical para los frentes de Obra del ID:

- MV_08_263_1244_11 – Patio Bonito
- EX_08_322_1867_12 – Castilla
- MV_AV_BOYACA_941_09_V42_T3 – Corredor Vía Arterial Av. Boyacá (diseño del cual se encuentra pendiente la ejecución de resaltos por parte de la UMV, para su posterior ejecución de señalización horizontal)
- CP AV GUAYACANES - Colegio Santiago Atalayas Fase II (SH_SV_IDU_1543_2018_V3) (diseño del cual se encuentra en ejecución en paralelo con la UMV, y posterior se procede con la ejecución de señalización horizontal)

Así como la ejecución de las asignaciones para la atención a emergencias y compromisos prioritarios, que sean asignados por la Entidad, de acuerdo con la ejecución de los recursos restantes de la vigencia 2025 y la ejecución de la vigencia 2026:

- CP AK. 86 (Av. Ciudad de Cali), entre CL 6D hasta CL15A (resaltos)
- CP 07_1878 - CL 50 Sur entre KR 87D y KR 86F (señalización vertical)

Del mismo modo se contemplan las siguientes actividades:

- Realizar comités técnicos de seguimiento semanal al Contrato de Obra.
- Participar en los comités presupuestales.
- Participar en los comités de representantes legales, de Interventoría o los solicitados por la SDM.
- Supervisar, controlar y realizar el seguimiento a las intervenciones y programación de actividades en materia de señalización.
- Verificar la vigencia y monto de las garantías continuamente como parte del desarrollo del Contrato.
- Todas las actividades que se encuentran estipuladas en el Anexo Técnico de Interventoría y sean requeridas para atender las particularidades en cada periodo.
- Realizar el seguimiento a garantías de las implementaciones ejecutadas.

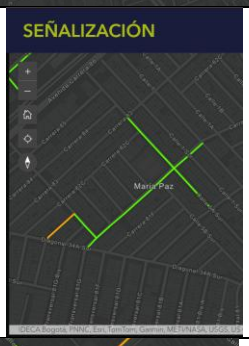
3.1.3.3. APLICATIVO REPORTE Y SEGUIMIENTO SEMANAL

Para el periodo del informe, se registró las actividades de seguimiento en el "Aplicativo Reporte y Seguimiento Semanal", de acuerdo con el avance en la ejecución en Obra en donde se realizó la programación de los diferentes CIV's para los ID:

- CP ACCIÓN POPULAR MARÍA PAZ
- CP ROMA - CP CL 57A S entre KR 77K y KR 78 (CP 08_1695)
- CP TIMIZA - KR 72K entre CL 40C S y CL 40 S
- CASTILLA - EX_08_322_1867_12_V6
- CP AV GUAYACANES - Colegio Santiago Atalayas Fase II (Diurno- Nocturno)

En la siguiente tabla, se relaciona la información registrada en el aplicativo:

Tabla 25. Seguimiento de las actividades reportadas en "Aplicativo Reporte y Seguimiento Semanal"

PERIODO	ID	ETAPA	REGISTRO
Semana 48 22 al 28 de diciembre de 2025	CP Santiago Atalayas (Resaltos)	EN EJECUCIÓN	
	CP ACCIÓN POPULAR MARÍA PAZ	EN EJECUCIÓN	
Semana 49 29 diciembre 2025 al 5 enero 2026	CP Santiago Atalayas (Resaltos)	EN EJECUCIÓN	
	CL 57A S entre KR 77K y KR 78 - CL 57A S entre KR 78H y AK 80 – Roma	EN EJECUCIÓN	
	EX_08_322_1867_12_V6 - Castilla	EN EJECUCIÓN	
Semana 50 6 al 12 enero 2026	CP ACCIÓN POPULAR MARÍA PAZ	EN EJECUCIÓN	
	CL 57A S entre KR 77K y KR 78 - CL 57A S entre KR 78H y AK 80 – Roma	EN EJECUCIÓN	
	EX_08_322_1867_12_V6 - Castilla	EN EJECUCIÓN	
Semana 51 13 al 19 enero 2026	CP ACCIÓN POPULAR MARÍA PAZ	EN EJECUCIÓN	
	EX_08_322_1867_12_V6 - Castilla	EN EJECUCIÓN	
	KR 72K entre CL 40C S y CL 40 S- Timiza	EJECUTADO	

PERIODO	ID	ETAPA	REGISTRO
	CL 57A S entre KR 77K y KR 78 - CL 57A S entre KR 78H y AK 80 – Roma	EJECUTADO	
	CP Santiago Atalayas (Resaltos)	EN EJECUCIÓN	

Fuente: Elaboración propia

3.1.4. SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

En este periodo se realizó el seguimiento a los PMTs, en el Anexo 22 se muestra detalladamente los PMT específicos de acuerdo con cada solicitud realizada por el Contratista, así como, se encuentran las hojas del COI con las aprobaciones y el registro fotográfico de la Implementación. A continuación, se presentan los PMT vigentes para el período:

Tabla 26. Planes de Manejo de Tránsito

No.	IDENTIFICACIÓN DEL PMT	COI	CORREO DE APROBACIÓN	LINEAS	PAGINAS	FECHA INICIO DE VIGENCIA	FECHA FIN DE VIGENCIA	FECHA DE ENVIO CONTRATISTA	FECHA DE APROBACIÓN INTERVENTORÍA	No. VERSIONES	FECHA RADICACIÓN A SDM	FECHA APROBACIÓN PMT	ESTADO	OBSERVACIONES
14	REITERACIÓN DE ADICIÓN ESQUEMAS TÍPICOS AL PMT GENERAL	202531203250061	RADICADO A LA SDM EN 202500000989 912 DEL 17 DE MARZO DE 2025	3	1	21/03/2025	12/03/2026	13/03/2025	14/03/2005	2	17/03/2005	21/03/2025	VIGENTE	-
59	MASIVO 24	COI No. 31 JULIO 31 DE 2025	-	1	-	8/08/2025	5/02//26	7/07/2025	10/07/2025	3	7/07/2025	31/07/2025	VIGENTE	Ciclorrutas Av. Boyacá v3
61	ADICIÓN ESQUEMAS TÍPICOS AL PMT GENERAL	-	SPMT 202531208680 591	4	65	31/07/2025	30/07/2026	23/07/2025	24/07/2025	2	24/07/2025	5/07/2025	VIGENTE	Adición de esquemas típicos al PMT General
65	MASIVO 27	COI No. 39 SEPTIEMBRE 25 DE 2025	-	10	-	26/09/2025	15/01/2026	11/05/2025	17/09/2025	1	17/05/2025	25/09/2025	VIGENTE	Renovación calzadas lentas, rápidas, separadores laterales y centrales de la Av. Boyacá
67	MASIVO 28	COI No. 41 OCTUBRE 09 DE 2025 COI No. 42 OCTUBRE 16 DE 2025	-	4	-	17/10/2025	8/01/2026	-	-	4	-	16/10/2025	VIGENTE	Conectantes Av. Boyacá con Guayacanes
70	MASIVO 29	COI No. 45 NOVIEMBRE 06 DE 2025	-	62	-	7/11/2025	29/01/2026	23/10/2025	30/10/2025	2	30/10/2025	6/11/2025	VIGENTE	Tramos varios para garantías
73	EMERGENCIAS CP ACCIÓN POPULAR MARIA PAZ	COI No. 52 DICIEMBRE 26 DE 2025	COI EMERGENCIAS DICIEMBRE 18 DE 2025	5	-	15/12/2025	3/01/2026	17/12/2025	17/12/2025	3	17/12/2025	18/12/2025	VIGENTE	CP Acción Popular María Paz
77	MASIVO 30	COI No. 50 DICIEMBRE 11 DE 2025	-	64	-	12/12/2025	19/03/2026	-	4/12/2025	3	4/12/2025	-	VIGENTE	Expansiones María Paz y Castilla
78	EMERGENCIAS RESALTOS AV. GUAYACANES	COI No. 51 DICIEMBRE 18 DE 2025	COI EMERGENCIAS DICIEMBRE 10 DE 2025	2	-	10/12/2025	25/12/2025	9/12/2025	10/12/2025	4	10/12/2025	10/12/2025	VIGENTE	Resaltos Av. Guayacanes

Fuente. Elaboración Propia

También, la Interventoría realizó el seguimiento a los PMT aprobados en atención a los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) en donde, durante el periodo del informe, se evidenció que las actividades ejecutadas se realizaron con PMT aprobado por la SDM y debidamente implementados.

Tabla 27. Seguimiento de Implementación de los PMT aprobados de acuerdo con los ANS del Contrato de Obra.

ANS	7			
Actividad	Implementación del PMT aprobado previo inicio de obras en vía.			
Descripción	El contratista deberá cumplir con la implementación oportuna del PMT aprobado para cada uno de los frentes de obra, cumpliendo con todas las especificaciones técnicas definidas en el Manual de Señalización Vial y en las Normas Técnicas asociadas que se encuentren vigentes durante la ejecución del contrato.			
ID	**Día**	**Cumplimiento**	**PMT ejecutado**	**Observaciones**
EX_08_284_1244_11 MARIA PAZ	22/12/2025	SI	SI	Se ejecutaron actividades de señalización Horizontal en CP Acción Popular de María Paz
EX_08_284_1244_11 MARIA PAZ	23/12/2025	SI	SI	Se ejecutaron actividades de señalización Horizontal en CP Acción Popular de María Paz
	24/12/2025			El contratista no programo actividades
	25/12/2025			El contratista no programo actividades
	26/12/2025			El contratista no programo actividades
	27/12/2025			El contratista no programo actividades
	28/12/2025			El contratista no programo actividades
AV GUAYACANES	29/12/2025	SI	SI	Se ejecutaron actividades de señalización Horizontal en CP Avenida Guayacanes
CP CLL 57 A S ENTRE KR 77 K Y KR 77 H	30/12/2025	SI	SI	Se ejecutaron actividades de señalización Horizontal en CP Acción Popular de María Paz
	31/12/2025			El contratista no programo actividades
	1/01/2026			El contratista no programo actividades
	2/01/2026			El contratista no programo actividades
	3/01/2026			El contratista no programo actividades
EX_08_322_1867_12 CASTILLA	4/01/2026	SI	SI	Se ejecutaron actividades de señalización Horizontal en Expansión de Castilla
EX_08_322_1867_12 CASTILLA	5/01/2026			Se ejecutaron actividades de señalización Horizontal en Expansión de Castilla
CP PARQUE FUNDACIONAL DE BOSA	6/01/2026	SI	SI	Se realizo inspección en el CP de Parque Fundacional de Bosa
EX_08_322_1867_12 CASTILLA EX_08_284_1244_11 MARIA PAZ	7/01/2026	SI	SI	Se ejecutaron actividades de señalización Horizontal en Expansión de Castilla y CP Acción Popular de María Paz
EX_08_322_1867_12 CASTILLA EX_08_284_1244_11 MARIA PAZ 08_284_1244_11 ROMA	8/01/2026	SI	SI	Se ejecutaron actividades de señalización Horizontal en Expansión de Castilla, CP Roma y CP Acción Popular de María Paz
EX_08_284_1244_11 MARIA PAZ, EX_08_322_1867_12 CASTILLA, EX_08_284_1244_11 ROMA	9/01/2026	SI	SI	Se ejecutaron actividades de señalización Horizontal en Expansión de Castilla, CP Roma y CP Acción Popular de María Paz
	10/01/2026			El contratista no programo actividades
EX_08_284_1244_11 MARIA PAZ, EX_08_322_1867_12 CASTILLA, EX_08_284_1244_11 ROMA	11/01/2026	SI	SI	Se ejecutaron actividades de señalización Horizontal en Expansión de Castilla, CP Roma y CP Acción Popular de María Paz
EX_08_322_1867_12 CASTILLA	12/01/2026	SI	SI	Se ejecutaron actividades de señalización Horizontal en Expansión de Castilla
EX_08_322_1867_12 CASTILLA	13/01/2026	SI	SI	Se ejecutaron actividades de señalización Horizontal y vertical en Expansión de Castilla
EX_08_322_1867_12 CASTILLA EX_08_284_1244_11 MARIA PAZ CP_KR 72 K x CL 40 C SUR (Timiza)	14/01/2026	SI	SI	Se ejecutaron actividades de señalización Horizontal y Vertical en Expansión de Castilla, CP Timiza y CP Acción Popular de María Paz
CP_AV_GUAYACANES_ENTRE_AC_43_SUR_Y_CL_58_SUR EX_08_322_1867_12 CASTILLA	15/01/2026	SI	SI	Se ejecutaron actividades de señalización Horizontal y vertical en Expansión de Castilla y CP resaltos Av. Guayacanes
CP_AV_GUAYACANES_ENTRE_AC_43_SUR_Y_CL_58_SUR EX_08_284_1244_11 ROMA CP_KR 72 K x CL 40 C SUR (Timiza)	16/01/2026	SI	SI	Se ejecutaron actividades de señalización Horizontal y vertical en Expansión de Castilla, CP Roma y CP Timiza
CP_AV_GUAYACANES_ENTRE_AC_43_SUR_Y_CL_58_SUR.	17/01/2026	SI	SI	Se ejecutaron actividades de señalización Horizontal en CP resaltos Av. Guayacanes
EX_08_284_1244_11 ROMA- EX_08_322_1867_12 CASTILLA - CP_KR 72 K x CL 40CSUR (Timiza)- CP_AV_GUAYACANES_ENTRE_AC_43_SUR_Y_CL_58_SUR.	18/01/2026	SI	SI	Se ejecutaron actividades de señalización Horizontal y vertical en Expansión de Castilla, CP Roma, CP resaltos Av. Guayacanes y CP Timiza
CP_AV_GUAYACANES_ENTRE_AC_43_SUR_Y_CL_58_SUR EX_08_322_1867_12 CASTILLA	19/01/2026	SI	SI	Se ejecutaron actividades de señalización Horizontal y vertical en Expansión de Castilla y CP resaltos Av. Guayacanes
CP_AV_GUAYACANES_ENTRE_AC_43_SUR_Y_CL_58_SUR EX_08_322_1867_12 CASTILLA CP_KR 72 K x CL 40 C SUR (Timiza)	20/01/2026	SI	SI	Se ejecutaron actividades de señalización Horizontal y vertical en Expansión de Castilla, CP resaltos Av. Guayacanes y CP Timiza
CP KR 72 K entre CL 40 C S y CL 40 S CP CL 57 A S entre KR 77 K y KR 78, EX_08_284_1244_11 ROMA CP_AV_GUAYACANES_ENTRE_AC_43_SUR_Y_CL_58_SUR EX_08_322_1867_12 CASTILLA CP_KR 72 K x CL 40 C SUR (Timiza)	21/01/2026	SI	SI	Se ejecutaron actividades de señalización Horizontal y vertical en Expansión de Castilla, CP María Paz, CP Resaltos av. Guayacanes, CP Roma y CP Timiza

Fuente: elaboración propia.

3.1.5. RELACIÓN DE LLUVIAS.

A continuación, se presenta tabla con los registros de lluvia reportados en el duodécimo (12) mes de ejecución del Contrato.

Tabla 28. Reportes de lluvia del 22 de diciembre de 2025 al 21 de enero de 2026.

No.	FECHA	PERIODO DE LLUVIAS		INTENSIDAD	ACTIVIDAD EN DESARROLLO (HORIZONTAL y/o VERTICAL)	ID	ACTIVIDAD/ OBSERVACIÓN
		D/N	Ejecutado / No Programado / Cancelado				
1	22 de diciembre de 2025	D		-			
		N	EJECUCIÓN	-	HORIZONTAL	EX_08_284_1244_11 MARIA PAZ	NO SE PRESENTAN LLUVIAS
2	23 de diciembre de 2025	D		-			
		N	EJECUCIÓN	-	HORIZONTAL	EX_08_284_1244_11 MARIA PAZ	NO SE PRESENTAN LLUVIAS
3	24 de diciembre de 2025	D		-			
		N	NO PROGRAMADO	-			
4	25 de diciembre de 2025	D		-			
		N	NO PROGRAMADO	-			
5	26 de diciembre de 2025	D		-			
		N	NO PROGRAMADO	-			
6	27 de diciembre de 2025	D		-			
		N	NO PROGRAMADO	-			
7	28 de diciembre de 2025	D		-			
		N	NO PROGRAMADO	-			
8	29 de diciembre de 2025	D		-			
		N	EJECUCIÓN	-	HORIZONTAL	AV GUAYACANES	NO SE PRESENTAN LLUVIAS
9	30 de diciembre de 2025	D		-			
		N	EJECUCIÓN	-	HORIZONTAL	CP CLL 57A S ENTRE KR 77K Y KR 77H	NO SE PRESENTAN LLUVIAS
10	31 de diciembre de 2025	D		-			
		N	NO PROGRAMADO	-			
11	1 de enero de 2026	D		-			
		N	NO PROGRAMADO	-			
12	2 de enero de 2026	D		-			
		N	NO PROGRAMADO	-			
13	3 de enero de 2026	D		-			
		N	NO PROGRAMADO	-			
14	4 de enero de 2026	D		-			
		N	EJECUCIÓN	-	HORIZONTAL	EX_08_322_1867_12 CASTILLA	NO SE PRESENTAN LLUVIAS
15	5 de enero de 2026	D	EJECUCIÓN	BAJA	HORIZONTAL Y/O VERTICAL	CP PARQUE FUNDACIONAL DE BOSA	INSPECCIÓN Y LLUVIAS EN LA TARDE
		N	CANCELADO	ALTA	HORIZONTAL		POR LLUVIAS PRESENTADAS EN LA TARDE
16	6 de enero de 2026	D	EJECUCIÓN	ALTA	HORIZONTAL	EX_08_322_1867_12 CASTILLA	LLUVIAS PRESENTADAS EN LA TARDE
		N	CANCELADO	ALTA	HORIZONTAL		POR LLUVIAS PRESENTADAS EN LA TARDE
17	7 de enero de 2026	D	EJECUCIÓN	ALTA	HORIZONTAL	EX_08_322_1867_12 CASTILLA EX_08_284_1244_11 MARIA PAZ	NO SE PRESENTAN LLUVIAS
		N	CANCELADO	ALTA	HORIZONTAL		POR LLUVIAS PRESENTADAS EN LA TARDE
18	8 de enero de 2026	D	EJECUCIÓN	ALTA	HORIZONTAL	EX_08_322_1867_12 CASTILLA EX_08_284_1244_11 MARIA PAZ	NO SE PRESENTAN LLUVIAS
		N	EJECUCIÓN	-	HORIZONTAL	EX_08_284_1244_11 MARIA PAZ, EX_08_322_1867_12 CASTILLA, EX_08_284_1244_11 ROMA	NO SE PRESENTAN LLUVIAS
19	9 de enero de 2026	D	NO PROGRAMADO	-	-	-	-
		N	EJECUCIÓN	-	HORIZONTAL	EX_08_284_1244_11 MARIA PAZ, EX_08_322_1867_12 CASTILLA, EX_08_284_1244_11 ROMA	NO SE PRESENTAN LLUVIAS
20		D	NO PROGRAMADO	-	-	-	-

No.	FECHA	PERIODO DE LLUVIAS		INTENSIDAD	ACTIVIDAD EN DESARROLLO (HORIZONTAL y/o VERTICAL)	ID	ACTIVIDAD/ OBSERVACIÓN
		D/N	Ejecutado / No Programado / Cancelado				
	10 de enero de 2026	N	NO PROGRAMADO	-	-	-	-
21	11 de enero de 2026	D	NO PROGRAMADO	-	-	-	-
		N	EJECUCIÓN	-	HORIZONTAL	EX_08_284_1244_11 MARIA PAZ, EX_08_322_1867_12 CASTILLA, EX_08_284_1244_11 ROMA	NO SE PRESENTAN LLUVIAS
22	12 de enero de 2026	D	NO PROGRAMADO	-	-	-	-
		N	EJECUCIÓN	-	HORIZONTAL	EX_08_322_1867_12 CASTILLA	NO SE PRESENTAN LLUVIAS
23	13 de enero de 2026	D	EJECUCIÓN	MEDIA	VERTICAL	EX_08_322_1867_12 CASTILLA	LLUVIAS PRESENTADAS EN LA TARDE
		N	EJECUCIÓN	-	HORIZONTAL	EX_08_322_1867_12 CASTILLA	NO SE PRESENTAN LLUVIAS
24	14 de enero de 2026	D	EJECUCIÓN	-	HORIZONTAL Y/O VERTICAL	EX_08_322_1867_12 CASTILLA EX_08_284_1244_11 MARIA PAZ	NO SE PRESENTAN LLUVIAS
		N	EJECUCIÓN	-	HORIZONTAL	CP_KR72K x CL 40CSUR (Timiza), EX_08_322_1867_12 CASTILLA	NO SE PRESENTAN LLUVIAS
25	15 de enero de 2026	D	EJECUCIÓN	MEDIA	VERTICAL	CP_AV_GUAYACANES_ENTRE_AC_43_SUR_Y_CL_58_SUR.	LLOVIZNAS EN LA MAÑANA
		N	EJECUCIÓN	-	HORIZONTAL	CP_AV_GUAYACANES_ENTRE_AC_43_SUR_Y_CL_58_SUR. - EX_08_322_1867_12 CASTILLA	NO SE PRESENTAN LLUVIAS
26	16 de enero de 2026	D	EJECUCIÓN	MEDIA	VERTICAL	CP_AV_GUAYACANES_ENTRE_AC_43_SUR_Y_CL_58_SUR.	LLOVIZNAS
		N	EJECUCIÓN	-	HORIZONTAL	CP_AV_GUAYACANES_ENTRE_AC_43_SUR_Y_CL_58_SUR. - EX_08_284_1244_11 ROMA - CP_KR72K x CL 40CSUR (Timiza)	NO SE PRESENTAN LLUVIAS
27	17 de enero de 2026	D	NO PROGRAMADO	-			
		N	EJECUCIÓN	-	HORIZONTAL	CP_AV_GUAYACANES_ENTRE_AC_43_SUR_Y_CL_58_SUR.	NO SE PRESENTAN LLUVIAS
28	18 de enero de 2026	D	NO PROGRAMADO	-			
		N	EJECUCIÓN	-	HORIZONTAL	EX_08_284_1244_11 ROMA- EX_08_322_1867_12 CASTILLA - CP_KR72K x CL 40CSUR (Timiza)- CP_AV_GUAYACANES_ENTRE_AC_43_SUR_Y_CL_58_SUR.	NO SE PRESENTAN LLUVIAS
29	19 de enero de 2026	D	EJECUCIÓN	-	VERTICAL	CP_AV_GUAYACANES_ENTRE_AC_43_SUR_Y_CL_58_SUR.	NO SE PRESENTAN LLUVIAS
		N	EJECUCIÓN	-	HORIZONTAL	CP_AV_GUAYACANES_ENTRE_AC_43_SUR_Y_CL_58_SUR. - EX_08_322_1867_12 CASTILLA	NO SE PRESENTAN LLUVIAS
30	20 de enero de 2026	D	EJECUCIÓN	-	VERTICAL	CP_AV_GUAYACANES_ENTRE_AC_43_SUR_Y_CL_58_SUR.	NO SE PRESENTAN LLUVIAS
		N	EJECUCIÓN	-	HORIZONTAL	CP_AV_GUAYACANES_ENTRE_AC_43_SUR_Y_CL_58_SUR. - EX_08_322_1867_12 CASTILLA - CP_KR72K x CL 40CSUR (Timiza)	NO SE PRESENTAN LLUVIAS
30	21 de enero de 2026	D	EJECUCIÓN	-	VERTICAL	CP KR 72K entre CL 40C S y CL 40 S CP CL 57A S entre KR 77K y KR 78, EX_08_284_1244_11 ROMA	NO SE PRESENTAN LLUVIAS
		N	EJECUCIÓN	-	HORIZONTAL	CP_AV_GUAYACANES_ENTRE_AC_43_SUR_Y_CL_58_SUR. - EX_08_322_1867_12 CASTILLA - CP_KR72K x CL 40CSUR (Timiza)	NO SE PRESENTAN LLUVIAS

TOTAL, DÍAS DE LLUVIA (NOCTURNA)	**3**
TOTAL, DÍAS DE LLUVIA (DIURNA)	**7**
TOTAL, DÍAS DE LLUVIA	**10**

Fuente. Elaboración Propia

3.1.6. REGISTRO FOTOGRÁFICO

En el anexo 7 del presente documento, se relaciona el registro fotográfico de las actividades ejecutadas durante el periodo.

3.1.7. ACTIVIDADES DE GEORREFERENCIACIÓN

A continuación, se presenta un resumen de las aprobaciones y el estado de los diseños remitidos al grupo SIG de SDM:

Tabla 29. Seguimiento a las actividades de georreferenciación.

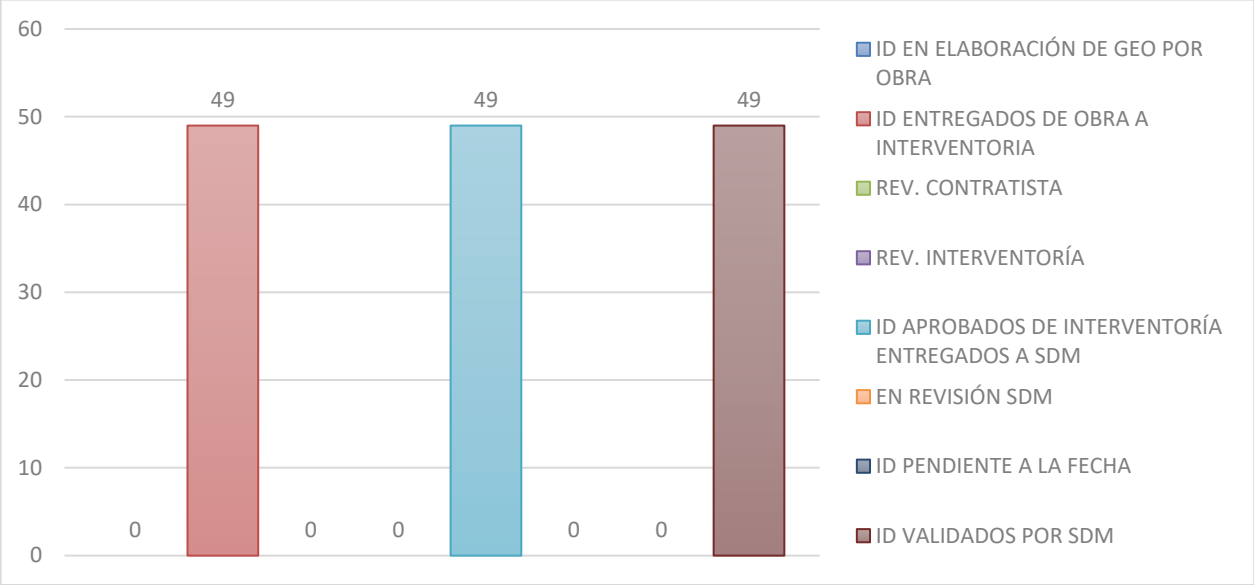
Cuenta	ID	Descripción	Fecha Aprobación Grupo SIG - SDM	Observaciones
1	MV_AV_CALI_941_09	Avenida Ciudad De Cali	28/03/2025	-
2	EX_08_348_1867_12	Marsella	28/04/2025	-
	MV_08_251_1244_11	CP KR_69_Av_Americas	28/04/2025	-
	MV_07_239_937_09	CP Avenida Bosa - SDQS-19572025	22/04/2025	-
3	EX_08_458_943_10	CP CL 6D X KR 88 / Castilla	22/05/2025	-
	EX_08_348_1867_12	Marsella	6/06/2025	-
	MV_08_001_949_24	Avenida Guayacanes Con TV. 71B / Marsella	28/05/2025	-
	MV_AUTO_SUR_643_24	Autopista Sur	6/06/2025	-
	MV_09_024_1249_11	Calle 13	6/06/2025	-
	MV_AV_CALI_941_09	Avenida Ciudad De Cali	9/06/2025	-
	EX_08_041_1556_10	Patio Bonito 1	6/06/2025	-
4	MV_AV_BOYACA_941_09	Avenida Boyacá	25/06/2025	-
	MV_AUTO_SUR_643_24	Autopista Sur	16/07/2025	-
	MV_08_251_1244_11	CP-SDM-202461204475812 – Tv 71 b Con D 2.V2 (2)	8/07/2025	-
	MV_AV_CALI_941_09	Avenida Ciudad De Cali	25/06/2025	-
	MV_07_055_1561_10	Cámaras Av. Bosa, entre Kr. 78F	7/07/2025	-
	EX_08_039_1556_10	Patio Bonito 2	29/07/2025	
	EX_08_041_1556_10	Patio Bonito 1	29/07/2025	
	EX_08_348_1867_12	Marsella	25/06/2025	-
5	EX_08_039_1556_10	Patio Bonito 2	30/07/2025	-
	EX_08_309_1867_12	Britalia	31/07/2025	-
	MV_AV_BOYACA_941_09	Avenida Boyacá – Tramo 1	13/08/2025	-
6	MV_08_001_1703_10	Bici Kennedy	27/08/2025	-
	EX_08_308_1867_12	Bici Kennedy	11/08/02025	-
	EX_08_041_1556_10	Patio Bonito 1	02/09/2025	-
	MV_07_055_1561_10	CP Av. Bosa	27/08/2025	-
	MV_08_257_1244_11	CP Av. Primera de mayo	02/09/2025	-
	MV_AV_BOYACA_941_09	Avenida Boyacá - Tramo 2	09/09/2025	-
7	MV_08_001_1703_10	Retiro dispositivos – Bici Kennedy	11/09/2025	-
	MV_AV_BOYACA_941_09	Av. Boyacá	17/10/2025	-
	EX_08_308_1867_12	Bici - Kennedy	01/10/2025	-
8	MV_AV_BOYACA_941_09	Av. Boyacá	10/11/2025	-
	MV_08_001_1703_10	Bici - Kennedy	18/11/2025	-
	EX_08_308_1867_12	Bici - Kennedy	12/11/2025	-
	MV_08_259_1244_11	Bici - Kennedy	10/11/2025	-
	MV_AV_AMERICAS_716_24	CP Av. Américas con Carrera 69	20/10/2025	-
9	MV_AV_BOYACA_941_09	Av. Boyacá	28/11/2025	-
	EX_08_308_1867_12	Bici - Kennedy	2/12/2025	-
	MV_AV_AMERICAS_716_24	CP Cámaras Av. Américas	26/11/2025	-
10	EX_08_349_1867_12	CP_08_1628_MESA CONCEJAL	28/11/2025	-
	MV_AV_BOYACA_941_09	Av. Boyacá	02/12/2025	-
	SH_SV_IDU_1543_2018	Av. Guayacanes	02/12/2025	-
11	SH_SV_IDU_1543_2018	Resaltos	27/01/2026	-
	MV_AV_CALI_941_09	Mantenimiento VMP 50	19/01/2026	-
12	EX_08_284_1244_11	CP acción popular María Paz	12/02/2026	-
	EX_08_283_1244_11	Roma	05/03/2026	-
	EX_08_053_670_11	Timiza	05/03/2026	-
	SH_SV_IDU_1543_2018	Av. Guayacanes (resaltos)	24/02/2026	-
	EX_08_322_1867_12	Castilla	06/03/2026	-

Fuente. Elaboración Propia

A la fecha el contratista de obra entregó los diseños correspondientes a la cuenta No. 12, sin embargo, estos no pudieron ser incluidos en el cobro mensual del Contratista, por lo cual, se generó un saldo pendiente por pagar.

A continuación, se presenta gráfica de seguimiento a la Georreferenciación elaborada por el Contratista de Obra.

Ilustración 2. Estado de la revisión de Georreferenciación por Interventoría.



Fuente. Elaboración Propia

3.1.7.1. DOCUMENTACIÓN GEORREFERENCIACIÓN - PLANOS RECORD

Dentro de los requisitos establecidos para el proceso de facturación y pago en el Contrato de Obra No. 2024-3651, la entrega y validación de los planos récord adquiere una alta relevancia. Estos planos son un insumo técnico esencial para respaldar las cantidades ejecutadas y facturadas.

Por lo anterior, esta Interventoría ha revisado los planos a fin de que estos reflejen con precisión los elementos instalados en campo y cumplan rigurosamente con los estándares de dibujo, escala, simbología y ubicación espacial establecidos por la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM). Las revisiones se han realizado en conjunto con el contratista de obra mediante mesas de trabajo, en donde se han verificado aspectos técnicos y gráficos con el propósito de asegurar la trazabilidad y correspondencia con las actas de ejecución.

Se hace especial énfasis en que la entrega definitiva de los planos récord, debidamente georreferenciados y validados por la Interventoría constituye un requisito indispensable para el trámite de las cuentas de cobro. Por tanto, se solicitó al contratista en los diferentes comités técnicos en avanzar con celeridad en la consolidación, ajuste y entrega de la documentación de georreferenciación, conforme a los lineamientos establecidos por la SDM y las observaciones emitidas por esta Interventoría.

Los planos correspondientes a las cuentas de cobro del MES 1 a 11 pueden ser consultados en el repositorio documental de la Entidad:
https://drive.google.com/drive/folders/1uvtI6Iv2RzM_0IR2UDHedItv9oWZIXKT

3.1.8. SEGUIMIENTO Y CONTROL AL STOCK DE SEÑALES VERTICALES

En el Anexo No. 1 se presenta el registro fotográfico correspondiente a la verificación del cumplimiento del **"Stock de Señales Verticales",** en el cual se evidencia la visita realizada por el equipo de Interventoría a bodega del contratista, en donde se observa que cuenta con instalaciones idóneas y material de calidad para

la elaboración de su propio stock de señales, ya que estas son fabricadas por los integrantes de la empresa Octágono.

3.1.9. HOJA DE VIDA DEL CONTRATO.

En el anexo 24 del presente documento, se relaciona la hoja de vida del Contrato, debidamente diligenciada de acuerdo con las actividades ejecutadas durante el periodo.

3.1.10. SEGUIMIENTO A FACTORES DE PONDERACIÓN DE CALIDAD.

Lo correspondiente al seguimiento a factores de ponderación de calidad se desarrolla en el numeral 6.3 Verificación de los factores de ponderación de calidad, así mismo, se puede evidenciar la información en el Anexo 21 donde se relaciona el seguimiento a los factores de ponderación del contratista en el proceso licitatorio.

3.1.11. SEGUIMIENTO A VINCULACIÓN DE PERSONAL PROVENIENTE DE LA POBLACIÓN VULNERABLE.

En el anexo 3 del presente documento, se relaciona el seguimiento a la vinculación de personal proveniente de la población vulnerable del Contratista de Obra.

3.1.12. SEGUIMIENTO AL FACTOR SOCIAL DEL CONTRATISTA DE OBRA

Durante el periodo del informe, la interventoría realizó seguimiento al componente de gestión social, en conjunto con el residente de obra de interventoría y la trabajadora social del contratista, verificando que se ejecutarán las actividades de socialización y divulgación en los puntos de intervención donde los diseños requerían actas de socialización con la comunidad.

Se revisó y anexó la documentación soporte correspondiente (actas, registros fotográficos y listados de asistencia), así como el material informativo entregado. Por lo anterior, se presenta el Anexo 28, el cual contiene el protocolo de socialización del contratista de obra, las actas de socialización debidamente firmadas por los asistentes a las reuniones realizadas, así como los formatos de acta de vecindad diligenciados en relación con los elementos de pacificación incluidos en los diseños, también, se presenta el acta de divulgación de cierre de Implementación.

A continuación, se presenta la tabla de seguimiento a las actividades ejecutadas por el contratista de obra en lo referente al componente social:

Tabla 30. Seguimiento a las actividades ejecutadas por el contratista de obra.

Cuenta	Periodo	Diseño	Fecha de socialización	Fecha acta de vecindad.
1	ENERO 22 DE 2025 AL 21 DE FEBRERO DEL 2025	MV_AV_CALI_941_09_T3_V36	29/01/2025 y 03/02/2025	N/A
		MV_AUTO_SUR_643_20_V0	4/02/2025 y 6/02/2025	N/A
2	FEBRERO 22 DE 2025 AL 21 DE MARZO 2025	EX_08_284_1244_11_V06 MARÍA PAZ	24/02/2025	N/A
		EX_08_348_1867_12_V4 MARSELLA	24/02/2025 y 25/02/2025	02/03/2025 y 03/03/2025
3	MARZO 22 DE 2025 AL 21 DE ABRIL 2025	EX_08_041_1556_10_V10 PATIO BONITO	13/03/2025 y 14/03/2025	19/03/2025
4	ABRIL 22 DE 2025 AL 21 DE	EX_08_039_1556_10_V7	14/03/2025 y	22/04/2025

Cuenta	Periodo	Diseño	Fecha de socialización	Fecha acta de vecindad.
	MAYO 2025	PATIO BONITO 2	18/03/2025	
5	MAYO 22 DE 2025 AL 21 DE JUNIO DEL 2025	EX_08_309_1867_12 BRITALIA	05/04/2025 y 16/04/2025	21/05/2025 y 13/06/2025
		MV_AV_BOYACA_941_09	01/06/2025	N/A
6	JUNIO 22 DE 2025 AL 21 DE JULIO DEL 2025	CIERRE ID: EX_08_041_1556_10_V10 PATIO BONITO	10/07/2025 (divulgación cierre)	N/A
		CIERRE ID: EX_08_039_1556_10_V7 PATIO BONITO	14/07/2025 (divulgación cierre)	N/A
7	22 DE JULIO AL 21 DE AGOSTO DEL 2025	EX_08_308_1867_12 BICI KENNEDY-PRIMERA FASE	01/08/2025 05/08/2025	05/08/2025
		CIERRE ID: EX_08_309_1867_12 BRITALIA	(divulgación cierre)	N/A
8	22 DE AGOSTO AL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2025	BICI KENNEDY: EX_ 308_1867_12, MV_08_001_1703_10_V6 y MV_08_259_1244_11_V9	01/08/2025 05/08/2025	05/08/2025 22/08/2025 01/09/2025
		CIERRE PARCIAL ID: EX_08_308_167_12_V4 MARSELLA	(divulgación cierre)	N/A
9	22 DE SEPTIEMBRE AL 22 DE OCTUBRE DEL 2025	Para el periodo de este informe no se realizó ningún tipo de socialización de medidas de pacificación.*		
10	22 DE OCTUBRE AL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2025	CIERRE ID BICI KENNEDY (EX_ 308_1867_12, MV_08_001_1703_10_V6 y MV_08_259_1244_11_V9)	(divulgación cierre)	N/A
11	22 DE NOVIEMBRE AL 21 DE DICIEMBRE DEL 2025	EX_08_322_1867_12_V6 CASTILLA MV_08_001_1703_10_V6 KENNEDY CENTRAL MV_08_263_1244_11_V6 PATIO BONITO	18/11/2025 12/11/2025 10/11/2025	(N/A para el periodo) **

Fuente. Elaboración propia

*Cabe resaltar que, desde el componente social por parte del Contratista de Obra, se realizó las actividades correspondientes a la gestión social con la comunidad, referentes al diseño remitido de Bici Kennedy, sin embargo, los resultados obtenidos en estos espacios fueron reportados en los informes No. 7 y No. 8, por lo cual en el informe 10 se incluyen las actividades de cierre del proceso con las instituciones educativas, la JAC y la comunidad en general.

**En la fecha de presentación del Informe Social No. 11 no se contaba con la formalización de la Adición No. 1 al Contrato de Obra, sin embargo, se había notificado por la Entidad cuáles diseños harían parte de mencionada adición, por lo cual, por parte del Contratista e Interventoría se adelantaron acciones de socialización del diseño a implementar, sin embargo, las actas de vecindad se realizarían una vez fuese formalizada la adición y se diera aval para el inicio de actividades por parte de SDM, por lo cual estas serán presentadas debidamente en el informe No. 12 del contratista, junto con las socializaciones realizadas a las demás asignaciones correspondientes de la Adición No. 1 al contrato de obra (CP María Paz, CP Timiza y CP Roma).

4. ESTADO FINANCIERO Y AVANCE PRESUPUESTAL

En cumplimiento de las obligaciones de la Interventoría se adjunta en el anexo 14 del presente documento, las planillas de Implementación obra (señalización vertical y horizontal) presentadas por el Contratista y avaladas por la Interventoría, así mismo, se presenta la ficha técnica del trabajo realizado durante el periodo del informe en el anexo 15.

A continuación, se relaciona el control presupuestal para el Contrato de Obra y el Contrato de Interventoría.

4.1. ZONA 5 OCCIDENTE-SUR (BOSA – KENNEDY)

4.1.2. CONTRATO DE OBRA.

Se realiza el balance financiero de los pagos realizados y porcentaje de avance del Contrato.

Los ingresos obtenidos acumulados del Contratista de Obra hasta el 21 de enero de 2026 por corte de Obra o facturación parcial por el avance del proyecto dan un total $ 9.018.532.064 distribuidos en:

- Cuenta 1 por valor de $48.158.032
 descontando la retención en garantía por valor de $2.407.902

- Cuenta 2 por valor de: $952.396.458
 se descuenta valor por aplicación de Acuerdos de Niveles de Servicio – ANS $4.334.223
 descontando la retención en garantía por valor de $47.403.112
 quedando pendiente por pagar el 15% por concepto de Georreferenciación el valor $126.921.395

- Cuenta 3 por valor de: $1.111.886.521
 descontando la retención en garantía por valor de $55.594.326
 quedando pendiente por pagar el 15% por concepto de Georreferenciación el valor $166.782.978
 pagando el 15% por concepto de Georreferenciación de Cuenta 2 el valor $126.921.395

- Cuenta 4 por valor de: $1.449.644.379
 descontando la retención en garantía por valor de $72.482.219
 quedando pendiente por pagar el 15% por concepto de Georreferenciación el valor $214.178.792
 pagando el 15% por concepto de Georreferenciación de Cuenta 3 el valor $166.782.978

- Cuenta 5 por valor de: $979.820.492
 descontando la retención en garantía por valor de $48.991.025
 quedando pendiente por pagar el 15% por concepto de Georreferenciación el valor $146.973.074
 quedando pendiente por pagar el 15% por concepto de Georreferenciación de la Cuenta 4

- Cuenta 6 por valor de: $1.162.522.909
 descontando la retención en garantía por valor de $58.126.145
 quedando pendiente por pagar el 15% por concepto de Georreferenciación el valor $174.378.436
 pagando el 15% por concepto de Georreferenciación de la Cuenta 4 y Cuenta 5

- Cuenta 7 por valor de: $1.334.137.628
 descontando la retención en garantía por valor de $66.706.881
 quedando pendiente por pagar el 15% por concepto de Georreferenciación el valor $200.120.644
 pagando el 15% por concepto de Georreferenciación de Cuenta 6

- Cuenta 8 por valor de: $1.680.890.769
 descontando la retención en garantía por valor de $ 84.044.538
 quedando pendiente por pagar el 15% por concepto de Georreferenciación el valor $ 252.133.615
 pagando el 15% por concepto de Georreferenciación de Cuenta 7

- Cuenta 9 por valor de: $ 243.094.565
 descontando la retención en garantía por valor de $ 12.154.728
 quedando pendiente por pagar el 15% por concepto de Georreferenciación el valor $ 36.464.185
 pagando el 15% por concepto de Georreferenciación de Cuenta 8

- Cuenta 10 por valor de: $ 12.747.110
 descontando la retención en garantía por valor de $ 637.356
 pagando el 15% por concepto de Georreferenciación de Cuenta 9
 Sin descontar el 15% por concepto de Georreferenciación de la Cuenta 10

- Cuenta 11 por valor de $ 38.898.978
 descontando la retención en garantía por valor de $ 1.944.949
 Sin descontar el 15% por concepto de Georreferenciación de la Cuenta 11

- Cuenta 12 por valor de: $ 1.464.478.415
 descontando el 15% por concepto de Georreferenciación el valor $ 219.671.763
 descontando la retención en garantía por valor de $ 62.240.333

Con lo anterior se generó un total a pagar de $ 9.741.936.756

Se tuvo un avance en la ejecución en el mes 12 del 7.8%, con un acumulado de 55,82% de los recursos asignados al Contrato de Obra No. 2024-3651.

Cabe destacar que de los recursos asignados a la adición No. 1, para el primer mes del 2026, dentro del valor facturado, se generaron las siguientes afectaciones correspondiente a los diseños priorizados de adición.

- Ejecutado (Valor Bruto) CUENTA 12 (Adición No. 1) $ 1.333.388.464
- Descuento (Geo) CUENTA 12 (Adición No. 1) $ 200.008.270
- 5% Garantías CUENTA 12 (Adición No. 1) $ 56.669.010
- Total, a pagar CUENTA 12 (Adición No. 1) $ 1.076.711.184

A continuación, se consolida el avance presupuestal del Contratista en términos de facturación mensual incluyendo suministro e Implementación, pendientes por actividades de Georreferenciación, descuentos por aplicación de Acuerdos de Niveles de Servicio -ANS, y rete garantía.

Así mismo, el control de los registros presupuestales y su afectación se detallan a continuación:

INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA

A. DATOS BÁSICOS

OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C." ZONA OCCIDENTE-SUR – ZONA 5

CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO SEGURVIAL BOGOTA	**No. CONTRATO**	2024-3651
INTERVENTORÍA	CONSORCIO SEGURIDAD CAPITAL 24-27	**No. CONTRATO**	2024-3666
SUPERVISIÓN SDM	MAGDA YOHANA ACERO CRUZ		

B. DATOS ESPECÍFICOS (Información financiera acumulada durante la ejecución del contrato)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$	18.771.473.428
ADICIONES O MODIFICACIONES	$	1.482.594.138
VALOR ACTUAL	**$**	**20.254.067.566**

ACTA	RECIBO PARCIAL									
No.	**Mes Ejecución**	**Fecha Rad.**	**Ejecutado (Valor Bruto)**	**Pendiente por pagar (Geo)**	**Valor para descontar**	**5% Garantías**	**Total, a pagar**	**Vr. Acumulado con Garantía**	**PENDIENTE POR EJECUTAR**	**CUENTA PAGADA / EN TRÁMITE**
1	22/01/2025 al 21/02/2025	4/04/2025	$ 48.158.032	$ -	$ -	$ 2.407.902	$ 45.750.130	$ 48.158.032	$ 18.723.315.396	CUENTA PAGADA
2	22/02/2025 al 21/03/2025	4/04/2025	$ 952.396.458	$ 126.921.395	$ 4.334.223	$ 47.403.112	$ 773.737.728	$ 869.298.872	$ 17.902.174.556	CUENTA PAGADA
3	22/03/2025 al 21/04/2025	7/05/2025	$ 1.111.886.521	$ 166.782.978	$ -	$ 55.594.326	$ 1.016.430.612	$ 1.941.323.810	$ 16.830.149.618	CUENTA PAGADA
4	22/04/2025 al 21/05/2025	9/06/2025	$ 1.449.644.379	$ 214.178.792	$ -	$ 72.482.219	$ 1.329.766.346	$ 3.343.572.375	$ 15.427.901.053	CUENTA PAGADA
5	22/05/2025 al 21/06/2025	7/07/2025	$ 979.820.492	$ 146.973.074	$ -	$ 48.991.025	$ 783.856.393	$ 4.176.419.793	$ 14.595.053.635	CUENTA PAGADA
6	22/06/2025 al 21/07/2025	8/08/2025	$ 1.162.522.909	$ 174.378.436	$ -	$ 58.126.145	$ 1.291.170.194	$ 5.525.716.132	$ 13.245.757.296	CUENTA PAGADA
7	22/07/2025 al 21/08/2025	9/09/2025	$ 1.334.137.628	$ 200.120.644	$ -	$ 66.706.881	$ 1.241.688.539	$ 6.834.111.552	$ 11.937.361.876	CUENTA PAGADA
8	22/08/2025 al 21/09/2025	8/10/2025	$ 1.680.890.769	$ 252.133.615	$ -	$ 84.044.538	$ 1.544.833.260	$ 8.462.989.350	$ 10.308.484.078	CUENTA PAGADA
9	22/09/2025 al 21/10/2025	11/11/2025	$ 243.094.565	$ 36.464.185	$ -	$ 12.154.728	$ 446.609.267	$ 8.921.753.345	$ 9.849.720.083	CUENTA PAGADA
10	22/10/2025 al 21/11/2025	9/12/2025	$ 12.747.110	$ -	$ -	$ 637.356	$ 48.573.939	$ 8.970.964.640	$ 9.800.508.788	CUENTA PAGADA
11	22/11/2025 al 21/12/2025	3/02/2026	$ 38.898.978	$ -	$ -	$ 1.944.949	$ 36.954.029	$ 9.009.863.618	$ 9.761.609.810	EN TRÁMITE
12	22/12/2025 al 21/01/2026	10/02/2026	$ 1.333.388.464 * $ 131.089.951	$ 200.008.270 * $ 19.663.493	$ - $ -	$ 56.669.010 * $ 5.571.323	$ 1.076.711.184 * $ 105.855.135	$ 10.254.670.270	$ 9.999.397.296	EN TRÁMITE

		Total General Cta 12	*$ 1.464.478.415*	*$ 219.671.763*	*$ -*	*$ 62.240.333*	*$ 1.182.566.319*			

TOTAL	**10.478.676.256**	**$ 4.334.223**	**$ 512.733.514**	**$ 9.741.936.756**	**$ 10.254.670.270**

*Valor ejecutado de los recursos de la Adición No. 1

C. REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO

TIPO DE RESERVA	REGISTROS PRESUPUESTALES				
	No. CRP	FECHA DE CRP	VALOR CRP	VALOR PAGADO DE CRP	SALDO CRP
INICIAL	3650	27/12/2024	$ 2.815.721.000	$ 2.815.721.000	$ -
VIGENCIA FUTURA 2025	21	7/01/2025	$ 6.209.487.857	$ 5.849.504.572	$ 359.983.285
VIGENCIA FUTURA 2026	6	6/01/2026	$ 6.423.895.143	$ -	$ 6.423.895.143
TOTAL			**$ 15.449.104.000**	**$ 8.665.225.572**	**$ 6.783.878.428**

D. RELACIÓN AFECTACIÓN CRP DE ACTAS DE PAGO

No DE PAGO	CRP No.	% afectación	VALOR A PAGAR ACTA	VALOR A PAGAR	SALDO CRP
MES 1	3650	70%	$45.750.130	$32.025.091	$2.783.695.909
	21	30%		$13.725.039	$6.195.762.818
MES 2	3650	70%	$773.737.728	$541.616.410	$2.242.079.499
	21	30%		$232.121.318	$5.963.641.500
MES 3	3650	70%	$1.016.430.612	$711.501.428	$1.530.578.071
	21	30%		$304.929.184	$5.658.712.316
MES 4	3650	70%	$1.329.766.346	$930.836.442	$599.741.629
	21	30%		$398.929.904	$5.259.782.412
MES 5	3650	77%	$ 783.856.393	$599.741.629	$-
	21	23%		$184.114.764	$5.075.667.648
MES 6	21	100%	$1.291.170.194	$1.291.170.194	$3.784.497.454
MES 7	21	100%	$1.241.688.539	$1.241.688.539	$2.542.808.915
MES 8	21	100%	$1.544.833.260	$1.544.833.260	$997.975.655
MES 9	21	100%	$446.609.267	$446.609.267	$551.366.388
MES 10	21	100%	$48.573.939	$48.573.939	$502.792.449
MES 11	21	100%	$36.954.029	$36.954.029	$465.838.420
MES 12	21	100%	$105.855.135	$105.855.135	$359.983.285
	6	0%	$-	$-	$6.423.895.143
SUBTOTAL			**$8.665.225.572**		

D.1. RELACIÓN AFECTACIÓN CRP DE ACTAS DE PAGO ADICIÓN No. 1

Ejecutado (Valor Bruto) CUENTA 12	$1.333.388.464
Pendiente por pagar (Geo) CUENTA 12	$200.008.270
5% Garantias CUENTA 12	$56.669.010
Total a pagar CUENTA 12	$1.076.711.184

TIPO DE RESERVA	REGISTROS PRESUPUESTALES ADICIÓN No.1				
	No. CRP	FECHA DE CRP	VALOR CRP	VALOR PAGADO DE CRP	SALDO CRP
ADICIÓN No. 1	3247	26/12/2025	$18.380.680	$ -	$ 18.380.680
	3248	26/12/2025	$743.213.071	$ 355.710.797	$ 387.502.274
	3249	26/12/2025	$721.000.387	$ 721.000.387	$ -
TOTAL			**$1.482.594.138**	**$ 1.076.711.184**	**$ 405.882.954**

No DE PAGO	CRP No.	% afectación	VALOR A PAGAR ACTA	VALOR A PAGAR	SALDO CRP
MES 12	3249	100%	$1.076.711.184	$721.000.387	$-
	3248	48%		$355.710.797	$387.502.274
	3247	0%		$-	$18.380.680
SUBTOTAL			**$1.076.711.184**	$1.076.711.184	$405.882.954

TOTAL GENERAL	**$9.741.936.756**

Notas:

Valor ejecutado (Adición No. 1):	$1.333.388.464	
Pendiente valor a pagar por concepto de Georreferenciación (Adición No. 1):	$200.008.270	
Retegarantía 5% (Adición No. 1):	$56.669.010	
Valor (ejecución 2026):	$131.089.951	
Pendiente valor a pagar por concepto de Georreferenciación (ejecución 2026):	$19.663.493	
Retegarantía 5% (ejecución 2026):	$5.571.323	
Valor acta parcial de obra CUENTA No. 12:	$1.464.478.415	(FE 12)
Pendiente valor a pagar por concepto de Georreferenciación CUENTA No. 12:	$219.671.763	(NC. 3)
Valor a facturar CUENTA No. 12:	$1.244.806.652	
Retegarantía 5% CUENTA No. 12:	$62.240.333	
Total a Pagar:	**$1.182.566.319**	

4.1.3. CONTRATO DE INTERVENTORÍA

VR INICIAL CTO INTERVENTORÍA	$ 5.401.092.521
VR ADICIÓN	$ -
VR TOTAL	$ 5.401.092.521

50% 85% 15%

CUENTA No.	PERIODO A FACTURAR	VALOR 50% MENSUAL FIJO	% AVANCE OBRA DEL PERIODO	VALOR POR AVANCE DE OBRA	ACTIVIDADES DE GEORREFERENCIACIÓN	VALOR A DESCONTAR A LA INTERVENTORÍA EN EL PERIODO	VALOR FACTURA	VALOR A PAGAR	% Facturado en el mes	COSTO BÁSICO	IVA	VALOR ACUMULADO	CUENTA PAGADA/ EN TRÁMITE
1	22/01/2025 al 21/02/2025	$ 79.427.831	0,00%	$ -	$ -	$ -	$ 79.427.831	$ 79.427.831	1,47%	$ 66.746.077	$ 12.681.754	$ 79.427.831	CUENTA PAGADA
2	22/02/2025 al 21/03/2025	$ 79.427.831	0,26%	$ 4.774.566	$ 842.570	$ -	$ 178.149.000	$ 178.149.000	3,30%	$ 149.705.042	$ 28.443.958	$ 257.576.831	CUENTA PAGADA
			5,07%	$ 93.104.033	$ -	$ -							
3	22/03/2025 al 21/04/2025	$ 79.427.831	5,07%	$ -	$ 16.430.123	$ -	$ 204.571.144	$ 204.571.144	3,79%	$ 171.908.524	$ 32.662.620	$ 462.147.975	CUENTA PAGADA
			5,92%	$ 108.713.190	$ -	$ -							
4	22/04/2025 al 21/05/2025	$ 79.427.831	5,92%	$ -	$ 19.184.681	$ -	$ 240.380.388	$ 240.380.388	4,45%	$ 202.000.326	$ 38.380.062	$ 702.528.363	CUENTA PAGADA
			7,72%	$ 141.767.876	$ -	$ -							
5	22/05/2025 al 21/06/2025	$ 79.427.831	7,72%	$ -	$ 25.017.861	$ -	$ 217.220.504	$ 175.286.421	4,02%	$ 182.538.239	$ 34.682.265	$ 877.814.784	CUENTA PAGADA
			5,22%	$ 95.858.590	$ 16.916.222	$ -							
6	22/06/2025 al 21/07/2025	$ 79.427.831	6,19%	$ 113.671.393	$ 20.059.658	$ -	$ 213.158.882	$ 235.033.307	3,95%	$ 179.125.111	$ 34.033.771	$ 1.112.848.091	CUENTA PAGADA
7	22/07/2025 al 21/08/2025	$ 79.427.831	7,11%	$ 130.566.011	$ 23.041.061	$ -	$ 233.034.903	$ 230.053.500	4,31%	$ 195.827.650	$ 37.207.253	$ 1.342.901.591	CUENTA PAGADA
8	22/08/2025 al 21/09/2025	$ 79.427.831	8,95%	$ 164.355.245	$ 29.003.867	$ -	$ 272.786.943	$ 266.824.137	5,05%	$ 229.232.725	$ 43.554.218	$ 1.609.725.728	CUENTA PAGADA
9	22/09/2025 al 21/10/2025	$ 79.427.831	1,30%	$ 23.872.829	$ 4.212.852	$ -	$ 107.513.512	$ 132.304.527	1,99%	$ 90.347.489	$ 17.166.023	$ 1.742.030.255	CUENTA PAGADA
10	22/10/2025 al 21/11/2025	$ 79.427.831	0,07%	$ 1.285.460	$ 226.846	$ -	$ 80.940.137	$ 85.152.989	1,50%	$ 68.016.922	$ 12.923.215	$ 1.827.183.244	CUENTA PAGADA
11	22/11/2025 al 21/12/2025	$ 79.427.831	0,21%	$ 3.856.380	$ 680.538		$ 83.964.749	$ 83.964.749	1,55%	$ 70.558.613	$ 13.406.136	$ 1.911.147.993	EN TRAMITÉ
12	22/12/2025 al 21/01/2026	$ 79.427.831	0,70%	$ 12.854.600	$ 2.268.459		$ 92.282.431	$ 92.282.431	1,71%	$ 77.548.261	$ 14.734.170	$ 2.003.430.424	EN TRAMITÉ
			7,10%	$ -	$ -		$ -	$ -					*Avance obra Adición No. 1
TOTALES VALOR CONTRATO			55,82%			$ -	$ 2.003.430.424	$ 2.003.430.424	37,09%	$ 1.683.554.979	$ 319.875.445	$ 2.003.430.424	37,09%
							SALDO POR FACTURAR				$ 3.397.662.097	62,91%	

Resumen valores del contrato de obra integral y del contrato de Interventoría		Valor Facturado en el mes	% Facturado en el mes	Valor Facturado acumulado	% Facturado acumulado
Valor componente de obra, contrato integral No. 2024-3651	$ 18.771.473.428	$ 1.464.478.415	7,80%	$ 10.347.586.305	55,82%
Valor componente Interventoría, contrato integral No. 2024-3666	$ 5.401.092.521	$ 92.282.431	1,71%	$ 2.003.430.424	37,09%

Notas:

Valor Acta de Interventoría No. 12: $ 94.550.890 (FE CSC12)
Pendiente valor para pagar por concepto de Georreferenciación CUENTA No. 12: $ 2.268.459 (NC 1)

Total, a Pagar:** **$ 92.282.431** (FE CSC12)

*Para la cuenta No. 12, se impartió directriz de pago mediante el Memorando SGM 202630000018203, emitido por el ordenador del gasto, en el cual se dispone que el valor a reconocer a la Interventoría corresponderá únicamente al monto mensual fijo establecido en el contrato, en relación con la Adición No. 1 del contrato de obra; en consecuencia, el costo variable no será susceptible de facturación ni de reconocimiento. No obstante lo anterior, se genera el cobro correspondiente al avance de obra equivalente al 0,7 %, asociado a la ejecución de la pista normal, el cual fue causado con cargo al CRP 2025 (reserva).

**Para el Acta de pago No. 12, se genera el cobro correspondiente al PAGO MENSUAL FIJO equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del Contrato de Interventoría dividido en TREINTA Y CUATRO (34) pagos mensuales de igual valor, el CARGO VARIABLE DE AVANCE DE OBRA, se desglosa: 0,70% de avance reportado en CUENTA 12 del contratista: 85% (AVANCE DE OBRA).
Se genero Nota Credito 1 por mayor valor facturado por concepto de Georreferenciación

C. REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO

TIPO DE RESERVA	REGISTROS PRESUPUESTALES				
	No. CRP	FECHA DE CRP	VALOR CRP	VALOR PAGADO DE CRP	SALDO CRP
INICIAL	3668	27/12/2024	$ 811.249.619	$ 811.249.619	$ -
VIGENCIA FUTURA	26	7/01/2025	$ 1.607.695.571	$ 1.192.180.805	$ 415.514.766
TOTAL			**$ 2.418.945.190**	**$ 2.003.430.424**	**$ 415.514.766**

D. RELACIÓN DE ACTAS DE PAGO

No DE PAGO	CRP No.	% afectación	VALOR A PAGAR	SALDO CRP	VALOR A PAGAR ACTA
MES 1	3668	70%	$ 55.599.482	$ 755.650.137	$ 79.427.831
	26	30%	$ 23.828.349	$ 1.583.867.222	
MES 2	3668	70%	$ 124.704.300	$ 630.945.837	$ 178.149.000
	26	30%	$ 53.444.700	$ 1.530.422.522	
MES 3	3668	70%	$ 143.199.801	$ 487.746.036	$ 204.571.144
	26	30%	$ 61.371.343	$ 1.469.051.179	
MES 4	3668	70%	$ 168.266.272	$ 319.479.764	$ 240.380.388
	26	30%	$ 72.114.116	$ 1.396.937.063	
MES 5	3668	70%	$ 122.700.495	$ 196.779.269	$ 175.286.421
	26	30%	$ 52.585.926	$ 1.344.351.137	
MES 6	3668	84%	$ 196.779.269	$ -	$ 235.033.307
	26	16%	$ 38.254.038	$ 1.306.097.099	
MES 7	26	100%	$ 230.053.500	$ 1.076.043.599	$ 230.053.500
MES 8	26	100%	$ 266.824.137	$ 809.219.462	$ 266.824.137
MES 9	26	100%	$ 132.304.527	$ 676.914.935	$ 132.304.527
MES 10	26	100%	$ 85.152.989	$ 591.761.946	$ 85.152.989
MES 11	26	100%	$ 83.964.749	$ 507.797.197	$ 83.964.749
MES 12	26	100%	$ 92.282.431	$ 415.514.766	$ 92.282.431
-	-	-	-	-	-
TOTAL			**$ 2.003.430.424**		

4.2. ANÁLISIS PRESUPUESTAL

Durante la ejecución del duodécimo (12) mes del Contrato, se realizó la ejecución de actividades en la expansión del ID EX_08_322_1867_12_V6 – Castilla, así como la ejecución de los compromisos prioritarios: CP ACCIÓN POPULAR MARÍA PAZ, CP ROMA - CP CL 57A S entre KR 77K y KR 78, CP TIMIZA - KR 72K entre CL 40C S y CL 40 S y el CP AV GUAYACANES - Colegio Santiago Atalayas Fase II (Diurno- Nocturno)

Esta Interventoría calculó una programación de acuerdo con el plan de trabajo mensual presentado por el Contratista con el fin de medir el avance de Obra el cual se presenta en la siguiente tabla, en donde se observa que para el duodécimo (12) mes de ejecución del Contrato según el anexo técnico se tenía contemplado una ejecución del 45,75%, con $ 8.546.227.133

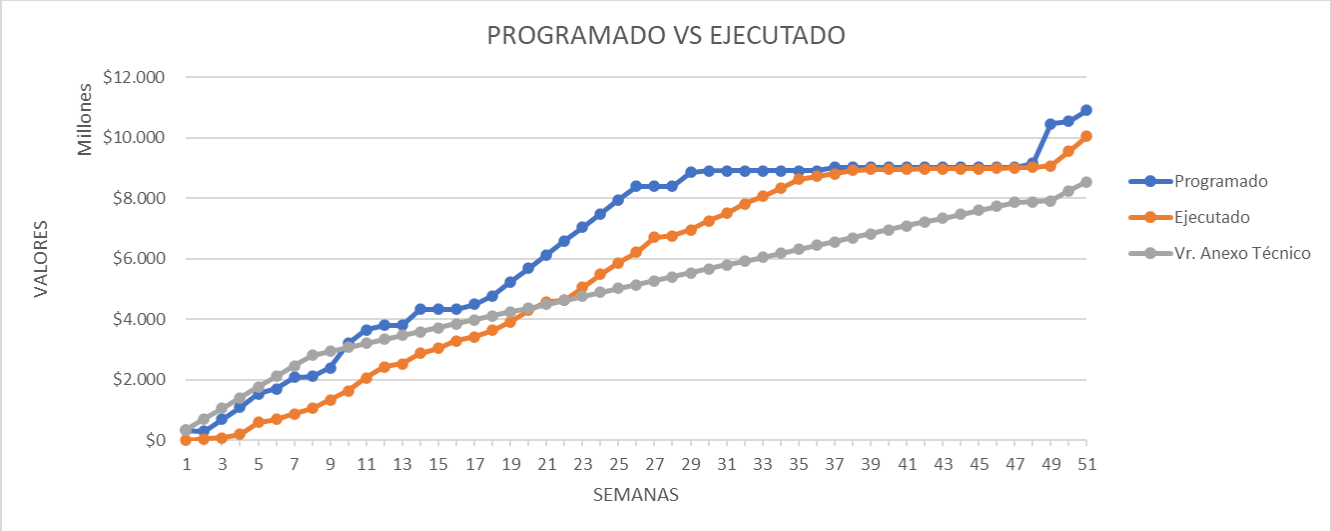
Por parte del contratista, se programó una meta de ejecución para la semana cincuenta y uno (51) por un valor de $ 10.913.774.142 la cual corresponde al CRP 2025 y el CRP de la Adición No. 1, alcanzando una ejecución real de $ 10.052.362.819, lo que representa un 53,6% del valor total del contrato. Este resultado evidencia que, durante el duodécimo (12) mes de ejecución, el contratista cumplió con la meta programada, y a su vez, se cumplió con la ejecución de acuerdo con lo pactado en la Adición No. 1 al Contrato de Obra 2024-3651.

Tabla 31. Avance semana a semana del Contrato

Valores programados Vs Ejecutado acumulado		
VALOR ANEXO TÉCNICO		$ 8.546.227.133
Semana	**Programado**	**Ejecutado**
48	$ 9.160.125.881	$ 9.030.840.697
49	$ 10.474.531.095	$ 9.072.929.019
50	$ 10.555.192.773	$ 9.558.634.291
51	$ 10.913.774.142	$ 10.052.362.819

Fuente. Elaboración Propia

Ilustración 3. Curva de ejecución del proyecto semana a semana.



Fuente. Elaboración Propia

5. SEGUIMIENTO DE INDICADORES POR LOCALIDAD

Para la ejecución del proyecto se requiere planear, programar y ejecutar las acciones necesarias para la instalación y/o Implementación de la señalización vertical de pedestal, horizontal y eventualmente, cambio de tableros en señales elevadas, en las diferentes zonas de la ciudad de Bogotá D.C.

De acuerdo con las metas planteadas en el Plan Distrital de Desarrollo del 2024 a 2027 se requiere realizar el reporte de indicadores con el fin de atender las metas relacionadas a continuación:

1. Recuperar 30.000 metros cuadrados de espacio público para una movilidad más segura y accesible, principalmente en entornos relacionados con la movilidad activa y sostenible, siguiendo el enfoque de calle completa.

2. Realizar 35.000 intervenciones en las vías y el espacio público para la movilidad enfocadas en la mejora de la seguridad vial, priorizando actividades de señalización y demarcación.

3. Construir 59 nuevos kilómetros lineales de la red de ciclo-infraestructura.

4. Conservar 142 kilómetros lineales de la red de ciclo-infraestructura.

Dentro de los proyectos de inversión establecidos para el cumplimiento de dichas metas, se encuentra el PI 8000 para el fortalecimiento del sistema de señalización para la movilidad enfocada en la mejora de la seguridad vial en Bogotá D.C el cual tiene como objetivo fortalecer el sistema de señalización en función de la gestión del tránsito, circulación segura y eficiente en la infraestructura vial y el espacio público de la ciudad.

También, se cuenta con el proyecto PI 7998 para el fortalecimiento de la red de ciclo-infraestructura en la ciudad de Bogotá D.C el cual tiene como objetivo fortalecer el sistema de señalización de las ciclo-infraestructura para una movilidad segura, eficiente y sostenible en la ciudad de Bogotá.

Estos proyectos, a su vez tiene las siguientes metas:

1. Intervenir 16 proyectos de urbanismo táctico con el fin de recuperar y reconvertir el espacio público para priorizar la movilidad y la seguridad vial peatonal.

2. Intervención integral de 7.732 segmentos viales de la malla vial arterial con señalización horizontal y vertical.

3. Intervención integral de 22.668 segmentos viales de la malla vial intermedia y local con señalización horizontal y vertical.

4. Realizar 60 km de mantenimiento de señalización y/o demarcación en ciclo-infraestructura en la ciudad.

5. Implementar 28 km de señalización y/o demarcación en ciclo-infraestructura en la ciudad.

Por lo mencionado anteriormente, se requiere realizar el reporte mensual de los indicadores de señalización siguiendo los lineamientos descritos en la presentación realizada el día 17 de febrero de 2025 por parte de la SDM.

Se hacen las siguientes precisiones:

- **Implementar medidas integrales de gestión de tránsito, pacificación o tráfico calmado:** se cuentan por punto de intervención por CIV.

- **Implementar señales verticales de pedestal**: se cuentan por Unidad (Und); las señales dúplex se cuentan por tablero, ya que contienen mensajes diferentes; se debe hacer la discriminación por tipo de señal reglamentaria.

- **Intervenir instituciones educativas con señalización escolar en las vías aledañas:** se cuentan por número de desarrollos implementados en la zona de influencia a las instituciones educativas, discriminado por CIV; adicional, se debe diligenciar el informe de Infancia y Adolescencia.

- **Desarrollar 16 proyectos de urbanismo táctico con el fin de recuperar y reconvertir el espacio público para priorizar la movilidad y la seguridad vial peatonal:** se cuentan por número de urbanismos tácticos implementados. Se reporta una vez se ejecute de manera integral el 100% del urbanismo.

- **Intervenir pasos peatonales:** se reportan por unidad, por acceso y calzada en los cuales se encuentren dispuestos los pasos peatonales.

- **Demarcación de km-carril en vía:** se debe contar el número de carriles y multiplicar por la longitud del CIV.
 Aplica la misma metodología para los carriles de Ciclorruta.
 KM/CARRIL= # carriles * Long. CIV (Km).

- **Equivalencias:** la línea naranja que distingue el carril preferencial (Carril Bus) de los carriles para tráfico mixto, debe evaluarse en función de un ancho de 0,10 m; La franja de color implementada en las ciclorrutas a lo largo de un CIV se contará como km-carril, para lo cual el ancho se subdivide en 0.20 m (ancho tipo de separación del carril mixto y el carril bici) por la longitud.

- **Implementar 28 km de ciclorruta en calzada, realizar el mantenimiento a 60 km de ciclo-infraestructura:** Se registra la longitud total del tramo intervenido independiente del número de carriles y se realizan las siguientes aclaraciones:
 - Si la ciclorruta es bidireccional se cuenta una sola longitud.
 - Si la ciclorruta es unidireccional se cuentan como implementadas las dos longitudes.

En el anexo 8, se señalan los resultados de los Indicadores de Gestión correspondientes al periodo de ejecución del Contrato.

6. ASPECTOS TÉCNICOS

El objetivo del Contrato es llevar a cabo la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA al Contrato de Obra que comprende las actividades inherentes al suministro e Implementación de elementos de señalización y dispositivos de seguridad vial en la ciudad de Bogotá D.C., específicamente en la Zona 5 (Occidente-Sur), que incluye las localidades de Bosa y Kennedy.

Dentro de las funciones principales de esta Interventoría están:

- Seguimiento al ejercicio del cumplimiento de las exigencias de la Secretaría sobre las obligaciones a cargo del Contratista de Obra. De acuerdo con el Artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, el Interventor está facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y será responsable por mantener informada a la Entidad de los hechos

o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del Contrato, o cuando tal incumplimiento se presente. De igual forma se deberá dar estricto cumplimiento a lo establecido en Manual de Supervisión e Interventoría PA05-M03 de la Secretaría Distrital de Movilidad – Versión 3.0, de conformidad con lo establecido en la resolución No. 145243 de 2023 del 13 de junio de 2023.

- La Interventoría se constituirá ante el Contratista de Obra de cada zona como el representante, interlocutor y coordinador por parte de la Entidad en los aspectos relacionados con el desarrollo de todas las actividades inherentes al proceso contractual de señalización.

6.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA

6.1.1 ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO.

La Interventoría aseguró el cumplimiento de las especificaciones técnicas y demás criterios técnicos contenidos en el Manual de Señalización Vial adoptado mediante la resolución 20243040045005 del 17-09-2024, en las normas técnicas asociadas que se encuentren vigentes en la legislación colombiana durante la ejecución de los Contratos derivados, y a lo establecido en el anexo técnico del proceso de Licitación Pública. A continuación, se detallan las acciones realizadas:

- Realizó el acompañamiento al Contratista de Obra en todas las actividades que este realice para el desarrollo de su Contrato en el presente periodo, así las cosas, a continuación, se describen las actividades realizadas por la Interventoría, y atendiendo su plan de trabajo y procedimientos internos para facilitar y asegurar el cumplimiento por parte del Contratista de los objetivos del Contrato de Obra.

- Se efectuó la verificación física de las instalaciones, maquinaria, vehículos y del equipo mínimo exigido al Contratista, comprobando su disponibilidad, condiciones operativas y cumplimiento con los requisitos establecidos para cada caso.

- Se realizó el registro fotográfico, acompañado de fichas técnicas que incluyeron la fecha y hora correspondiente antes, durante y después de la ejecución de cada una de las actividades desarrolladas, con el fin de contar con evidencia detallada del proceso de Implementación, información que puede constatarse en el Anexo 7 y 15 respectivamente.

- Se efectuó un seguimiento riguroso y control a la ejecución de las actividades contractuales establecidas en el numeral 3.2.1, "Descripción general de las actividades contractuales y de Obra a ejecutar", del anexo técnico, verificando que estas se desarrollaran dentro de los términos y plazos definidos en el cronograma contractual.

- Se realizó una visita conjunta con el Contratista al sitio donde se desarrollarían las actividades de señalización vial, con base en los diseños aprobados y asignados por la Entidad, con el objetivo de coordinar el proceso de Implementación y resolver inquietudes técnicas en terreno.

- Se verificó que las condiciones físicas del sector coincidieran con lo planteado en los diseños de señalización a implementar, evaluando posibles ajustes o recomendaciones para su correcta ejecución.

- Se elaboró de manera conjunta con el Contratista un inventario detallado de los elementos de señalización y demás dispositivos de seguridad vial existentes, el cual incluyó una valoración técnica y un diagnóstico de su estado y condiciones actuales.

- Posteriormente, se realizó una valoración preliminar y final de los costos de implementación del diseño correspondiente, tanto en su componente horizontal como en el vertical, basada en la inspección técnica realizada en campo.

- Se definió, con base en las condiciones específicas de cada CIV (Código de Intervención Vial), la garantía aplicable para los elementos de señalización implementados por el Contratista, conforme a lo estipulado contractualmente.

- Se realizó las visitas de inspección y seguimiento a calidad y garantías, de los diseños implementados por el Contrato de Obra; lo anterior en aras de remitir el informe correspondiente con los requerimientos que hubiese lugar.

- Se revisaron, avalaron y radicaron ante la Secretaría de Movilidad (SDM) los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) elaborados por el Contratista para cada uno de los puntos de intervención, verificando que cumplieran con la normativa vigente y los lineamientos técnicos exigidos por la Entidad.

- Se verificó el cumplimiento de las metas contractuales, logrando que se desarrollen dentro del plazo previsto.

- Se informó a la Secretaría Distrital de Movilidad semanalmente el estado de avance del contrato, el valor ejecutado, el valor del presupuesto que se asignó al proyecto, el valor por ejecutar y las actividades que (en términos de dinero) falta ejecutar. Así como incluir un reporte detallado del avance por identificador (ID) de diseño o de Implementación.

- Se presentó la viabilidad técnica de la adición No. 1 al Contrato de Obra 2024-3651, suscrito por la Secretaría Distrital de Movilidad, con la firma CONSORCIO SEGURVIAL BOGOTÁ, también, se remitió el informe ejecutivo de adición y la justificación de adición, documentos base para la evaluación de la posible adición por parte de la Dirección de Contratación de SDM.

- Se presentó ante la Entidad la solicitud de viabilidad técnica para la Adición No. 1 al Contrato de Interventoría No. 2024-3666, suscrito entre la Secretaría Distrital de Movilidad y el CONSORCIO SEGURIDAD CAPITAL 24-27, remitiendo la respectiva justificación de la adición. No obstante, a la fecha de corte del presente informe, la solicitud se encuentra en proceso de evaluación por parte del Subsecretario de Gestión de la Movilidad, en su calidad de Ordenador del Gasto, y del Director de Ingeniería de Tránsito, en su calidad de Gerente del Proyecto.

Adicionalmente a estas actividades se encuentran las contempladas en el numeral 3.1 (Actividades de Carácter Técnico) del Anexo 1 - Anexo Técnico de Interventoría.

6.1.2 ACTIVIDADES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

La gestión administrativa de la Interventoría contratada se basó en el cumplimiento riguroso de las siguientes actividades:

- Se garantizó durante el desarrollo del Contrato, la disponibilidad del personal de Interventoría, conforme a lo establecido en los pliegos de condiciones. El incumplimiento de esta obligación es considerado causal para la aplicación de los Acuerdos de Nivel de Servicio establecidos.

- Se dispuso y administraron, de manera oportuna y eficiente, los recursos humanos, técnicos,

logísticos y operativos necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades propias de la Interventoría, incluyendo equipos, implementos y servicios de apoyo.

- Todo el personal vinculado a la interventoría fue carnetizado conforme al formato establecido por la Secretaría Distrital de Movilidad. Adicionalmente, se verificó que el contratista de obra cumpliera con la carnetización del personal asignado a la ejecución del contrato. Asimismo, se realizó seguimiento al cumplimiento del manual de imagen, en lo correspondiente al uso adecuado de prendas de dotación y elementos de identificación visual requeridos para el desarrollo de las actividades.

- Se acreditó durante la ejecución del Contrato, el cumplimiento de los aportes parafiscales correspondientes tanto de la firma interventora como de sus empleados, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y los Decretos 2581 de 2007, 2190 de 2009 y 1160 de 2010.

- Se presentó en cada informe mensual de Interventoría copia de los comprobantes de pago de aportes a seguridad social y parafiscales, así como el certificado de pago de salarios del personal contratado, debidamente firmado por el representante legal o el revisor fiscal de la firma interventora.

- Se ejerció vigilancia sobre el cumplimiento por parte del Contratista de Obra de las disposiciones legales laborales vigentes, velando por el respeto de los derechos laborales y la normativa aplicable.

- Se elaboraron, revisaron y aprobaron las actas de recibo parcial de Obra que se generaron durante la ejecución del Contrato, verificando las cantidades de Obra ejecutadas y llevando un control detallado de dichas actas con las respectivas firmas del Contratista de Obra y de la Interventoría.

- Se presentaron a la Secretaría Distrital de Movilidad los informes de avance de las Obras ejecutadas por el Contratista de acuerdo con los requerimientos técnicos y administrativos establecidos por la Entidad.

- Se realizó mensualmente el reporte de indicadores, metas semanales y mensuales de señalización horizontal y vertical del Contrato a cargo.

- Gestión de solicitudes presentadas por la Entidad y el Contratista de Obra en desarrollo del objeto contractual.

Adicionalmente a estas actividades se encuentran las contempladas en el numeral 3.2 (Actividades de Carácter Administrativo) del Anexo 1 - Anexo Técnico de Interventoría.

6.1.3 ACTIVIDADES DE CARÁCTER JURÍDICO

Durante la ejecución del Contrato, se llevaron a cabo las siguientes actividades relacionadas con el componente legal de la Interventoría:

- Se presentó la viabilidad técnica de la adición No. 1 al Contrato de Obra 2024-3651, suscrito por la Secretaría Distrital de Movilidad, con la firma CONSORCIO SEGURVIAL BOGOTÁ, también, se remitió el informe ejecutivo de adición y la justificación de adición, documentos base para la evaluación de la posible adición por parte de la Dirección de Contratación de SDM.

- Se presentó ante la Entidad la solicitud de viabilidad técnica para la Adición No. 1 al Contrato de Interventoría No. 2024-3666, suscrito entre la Secretaría Distrital de Movilidad y el CONSORCIO SEGURIDAD CAPITAL 24-27, remitiendo la respectiva justificación de la adición. No obstante, a la fecha de corte del presente informe, la solicitud se encuentra en proceso de evaluación por parte del Subsecretario de Gestión de la Movilidad, en su calidad de Ordenador del Gasto, y del Director de Ingeniería de Tránsito, en su calidad de Gerente del Proyecto.

- Se revisó integralmente el Contrato objeto de interventoría, junto con sus respectivos anexos técnicos, jurídicos y financieros, a fin de garantizar su correcta interpretación y aplicación durante la ejecución del proyecto.

- Se brindó soporte legal continuo tanto en el desarrollo del Contrato como en los requerimientos específicos formulados por la Entidad, atendiendo a los principios de legalidad, transparencia y eficiencia.

- Se realizó el seguimiento a la vigencia de garantías exigidas al contratista de obra durante el término de ejecución y liquidación del contrato, por los valores y con los amparos previstos en el mismo.

- Se realizó el seguimiento jurídico del desarrollo del contrato objeto de interventoría, seguimiento a pólizas del contrato de obra y la revisión de cumplimiento de metas.

Adicionalmente a estas actividades se encuentran las contempladas en el numeral 3.3 (Actividades de Carácter Jurídico) del Anexo 1 - Anexo Técnico de Interventoría.

6.1.4 ACTIVIDADES DE CARÁCTER FINANCIERO

Dentro de la gestión financiera ejercida por la Interventoría sobre el Contrato de Obra, se llevaron a cabo las siguientes obligaciones y actividades:

- Se programó el Plan Anual de Caja (PAC) trimestral del Contrato de Obra de señalización, con base en las respectivas facturas proforma y de acuerdo con los lineamientos impartidos por la Subdirección Financiera de la Entidad, respetando los plazos establecidos para su entrega.

- Se revisaron y aprobaron las facturas correspondientes a los pagos parciales presentadas por el Contratista integral de señalización por zona, conforme a las condiciones establecidas en el proceso contractual, los lineamientos de la Subdirección Financiera, la Dirección de Contratación de la Subsecretaría de Gestión Jurídica y la Subsecretaría de Gestión de la Movilidad. Estas acciones permitieron garantizar el pago oportuno en relación con el cierre contable de la Entidad.

- Se realizó seguimiento al trámite de las cuentas, tanto antes como después de su radicación, con el fin de asegurar una gestión administrativa eficiente.

- Se tramitaron y solicitaron los pagos parciales o totales del Contrato de Obra vigilado, previa verificación del recibo a satisfacción de los productos entregados y el cumplimiento de los requisitos establecidos en el proceso contractual.

- Se diligenciaron y suscribieron los formatos exigidos por la Subdirección Financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad, necesarios para el trámite de los respectivos pagos al consultor del Contrato vigilado.

- Se verificó que el Contratista de Obra estuviera al día con los pagos de nómina y honorarios del personal vinculado al Contrato de Obra, como parte del control financiero y administrativo.

- Se comprobó el cumplimiento de las dedicaciones establecidas para los cargos de personal mínimo exigido al Contratista, conforme a los requerimientos del Contrato y los términos definidos en los pliegos.

- La interventoría realiza el informe financiero correspondiente al contrato de obra de la zona, en el cual se relacionan los siguientes aspectos: presupuesto inicial, valor total del contrato, actas de corte radicadas, valor de las actas de corte, fechas de radicación y de pago, valor por ejecutar del contrato y saldo de la reserva presupuestal. Este informe se elabora con el fin de mantener un seguimiento y control permanente sobre la ejecución financiera del contrato, garantizando la trazabilidad y la correcta gestión de los recursos asignados.

- Se presentó la viabilidad técnica de la adición No. 1 al Contrato de Obra 2024-3651, suscrito por la Secretaría Distrital de Movilidad, con la firma CONSORCIO SEGURVIAL BOGOTÁ, también, se remitió el informe ejecutivo de adición y la justificación de adición, documentos base para la evaluación de la posible adición por parte de la Dirección de Contratación de SDM.

- Se presentó ante la Entidad la solicitud de viabilidad técnica para la Adición No. 1 al Contrato de Interventoría No. 2024-3666, suscrito entre la Secretaría Distrital de Movilidad y el CONSORCIO SEGURIDAD CAPITAL 24-27, remitiendo la respectiva justificación de la adición. No obstante, a la fecha de corte del presente informe, la solicitud se encuentra en proceso de evaluación por parte del Subsecretario de Gestión de la Movilidad, en su calidad de Ordenador del Gasto, y del Director de Ingeniería de Tránsito, en su calidad de Gerente del Proyecto.

Adicionalmente a estas actividades se encuentran las contempladas en el numeral 3.4 (Actividades de Carácter financiero) del Anexo 1 - Anexo Técnico de Interventoría.

6.2 MODIFICACIONES Y PROBLEMAS.

Durante el periodo N. 12, comprendido entre el 22 de diciembre de 2025 y el 21 de enero de 2026, se registró la primera modificación al Contrato con la aprobación de la adición No. 1 del Contrato de Obra suscrita y aprobada en SECOP el 24 de diciembre de 2026.

También, durante el periodo se realizaron requerimientos de cumplimiento al Contratista de Obra relacionados con la entrega oportuna de informes mensuales, planillas récord y georreferenciación, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Las actividades asociadas se detallan en el capítulo 3.1.1 del presente informe.

A continuación, se presenta el resumen de las actividades ejecutadas y las acciones de seguimiento realizadas por la Interventoría para los ID que presentaron inicio o desarrollo de actividades durante el periodo evaluado:

- **CP AV GUAYACANES - Colegio Santiago Atalayas**

 Durante el periodo evaluado se generó el cobro correspondiente a la ejecución de la pintura definitiva de los diez (10) resaltos correspondientes a la Fase I, actividad que se realizó una vez cumplido el tiempo de curado del asfalto (28 días).

 Adicionalmente, se inició la ejecución de la pintura de los resaltos correspondientes a la Fase II,

los cuales se encuentran en proceso de construcción por parte de la Unidad de Mantenimiento Vial (UMV). Así mismo, se ejecutó la señalización vertical asociada a los resaltos implementados.

Es importante señalar que, debido a que la UMV ejecuta la construcción de los resaltos de manera gradual, la facturación y el cierre definitivo de este ID dependen directamente de la culminación de dichas actividades por parte de esta entidad, así como del cumplimiento del tiempo de curado requerido para proceder con la aplicación de la pintura definitiva.

En consecuencia, para la cuenta de cobro No. 12 únicamente se generó la facturación correspondiente a la señalización vertical asociada a los resaltos y a la implementación de pintura provisional en los resaltos de la Fase II que fueron construidos durante el periodo evaluado.

- **CP ACCIÓN POPULAR MARÍA PAZ - EX_08_284_1244_11_V7 (ADICIÓN No. 1)**

Durante el comité técnico realizado el 22 de diciembre de 2025, la Entidad manifestó la posibilidad de iniciar la ejecución de actividades asociadas a la Adición No. 1 del contrato de obra. En virtud de lo anterior, para el Compromiso Prioritario se iniciaron las actividades el 22 de diciembre de 2025, con la implementación del borrado mecánico de marcas viales y la aplicación de imprimante (m²).

Posteriormente, debido al periodo de festividades de fin de año, las actividades fueron retomadas en el mes de enero de 2026.

En consecuencia, para este compromiso prioritario se generó el cobro correspondiente de acuerdo con las actividades ejecutadas durante la vigencia 2025 y las ejecutadas en la vigencia 2026, tal como se presenta en el resumen consignado en la Tabla No. 21 del presente informe.

- **CP Timiza - KR 72K entre CL 40C S y CL 40 S (MV_08_435_676_09 y EX_08_053_670_11) (ADICIÓN No. 1)**

Las actividades se iniciaron el 14 de enero de 2026, con la ejecución de la aplicación de imprimante (m²) y la aplicación de plástico en frío mediante llana (m²).

Durante la ejecución de las actividades no se presentaron retrasos ni situaciones que afectaran el desarrollo normal de la obra, razón por la cual las actividades ejecutadas pudieron ser incluidas dentro de la cuenta de cobro mensual No. 12.

- **CP Roma - CL 57A S entre KR 77K y KR 78 (CP 08_1695 - EX_08_283_1244_11 y EX_08_333_1867_12) (ADICIÓN No. 1)**

Las actividades se iniciaron el 01 de enero de 2026, con la aplicación de imprimante (m²) y la implementación de pintura de larga duración tipo plástico en frío mediante llana (m²).

Durante la ejecución de estas actividades no se presentaron retrasos ni novedades relevantes, por lo cual las mismas pudieron ser incluidas dentro de la cuenta de cobro mensual No. 12.

- **Castilla – EX_08_322_1867_12 (Adición No. 1)**

 Las actividades se iniciaron el 04 de enero de 2026, con la implementación del borrado mecánico de marcas viales y la aplicación de imprimante (m²). No obstante, debido a la magnitud del área a intervenir, se generó un cobro parcial dentro de la cuenta de cobro mensual No. 12.

 Adicionalmente, previo a la entrega formal de las actividades a la Interventoría, se evidenció que algunos CIV presentaban pendientes asociados a la demarcación horizontal o a la instalación de señalización vertical. En consecuencia, fue necesario solicitar al Contratista de Obra la ejecución de los ajustes correspondientes para garantizar el cumplimiento de los diseños y especificaciones técnicas del proyecto.

- **Solicitud de adición al contrato de interventoría derivada de la Adición No. 1 al contrato de obra**.

 En el marco del proceso de adición al Contrato de Obra No. 2024-3651, la Entidad solicitó a esta Interventoría, mediante oficio No. SS 202531114219191 del 28 de octubre de 2025, la viabilidad administrativa, jurídica, financiera y técnica para la Adición No. 1 del contrato. En atención a dicha solicitud, esta Interventoría remitió la comunicación IV-SDM-2024-3666-E349, radicada en Orfeo No. 202561204052542 del 06 de noviembre de 2025, mediante la cual presentó el concepto tanto de obra como de interventoría, indicando que la forma de pago del contrato de interventoría se encuentra directamente relacionada con el porcentaje de avance físico del Contrato de Obra No. 2024-3651, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico y en las condiciones contractuales vigentes.

 Posteriormente, la Entidad, mediante oficio No. 202531115437071, solicitó ampliar la sustentación de la adición, requiriendo un mayor detalle respecto a los recursos necesarios, incluyendo personal, dedicaciones, equipos y herramientas requeridos para atender las actividades adicionales derivadas de la Adición No. 1 al contrato de obra. En atención a lo anterior, esta Interventoría remitió la comunicación IV-SDM-2024-3666-E370, radicada en Orfeo No. 202561204253762 del 21 de noviembre de 2025, en la cual se presentó la información solicitada.

 Posteriormente, mediante comunicación IV-SDM-2024-3666-E398, radicada en Orfeo No. 202561204449492 del 05 de diciembre de 2025, se remitió un alcance al análisis financiero previamente presentado, atendiendo a lo solicitado por la Entidad durante la mesa de trabajo realizada el 01 de diciembre de 2025 con la Supervisión y la Dirección Técnica de la SDM. En dicha reunión se solicitó presentar nuevamente el desglose detallado de los recursos humanos, logísticos y operativos necesarios para atender las actividades adicionales derivadas de la adición al contrato de obra.

 No obstante, a la fecha de corte del presente informe (21 de enero de 2026), esta Interventoría no recibió respuesta expresa y formal por parte de la Entidad respecto a la aprobación o reconocimiento de los recursos adicionales requeridos para el desarrollo de las actividades asociadas a la Adición No. 1.

 Es importante señalar que, en el marco del desarrollo del proyecto y con el fin de garantizar la continuidad del seguimiento técnico y administrativo al contrato de obra, esta Interventoría ha dispuesto los recursos profesionales, técnicos y administrativos necesarios para acompañar las actividades ejecutadas, conforme a lo reportado en las comunicaciones anteriormente citadas.

En este sentido, se deja constancia en el presente informe de que los recursos asociados al seguimiento de las actividades derivadas de la Adición No. 1 al contrato de obra han sido asumidos por esta Interventoría mientras se define por parte de la Entidad la aprobación correspondiente de la adición al contrato de interventoría, razón por la cual se mantiene la trazabilidad de dicha gestión dentro del presente informe mensual.

6.3 VERIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE PONDERACIÓN DE CALIDAD.

El Contratista de Obra con el fin de obtener puntaje adicional en la evaluación de su propuesta frente a los otros oferentes, presenta a la Secretaría de Movilidad (SDM):

- Compromiso de utilizar en la Obra maquinaria con una antigüedad menor a veinte (20) años, según su función. En caso de que la maquinaria haya sido repotenciada, los veinte (20) años cuentan desde la fecha de repotenciación de la maquinaria

- Puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional. En caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinará un porcentaje de empleados o Contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90 %), sin perjuicio de incluir uno superior del total del personal requerido para el cumplimiento del Contrato.

- Implementar, a su costo y riesgo, un programa de gerencia de proyectos con el fin de garantizar la ejecución efectiva y eficaz del proyecto objeto de la referencia. Para ello, en caso de resultar adjudicatario del citado proceso, dispondremos de un profesional en las áreas de la ingeniería o la arquitectura que cumpla con el perfil requerido por la Entidad.

- Vinculación de personas en condición de discapacidad.

Estos factores antes mencionados se presentan en el Anexo 19 (Seguimiento plan de calidad Contratista), De manera complementaria, la Interventoría adelanta un seguimiento permanente a los siguientes procesos:

- Inspección para la recepción de materiales, incluyendo la verificación del stock mínimo de señalización vertical (Anexo 1).
- Revisión y validación de los certificados de calidad de los materiales empleados en obra (Anexo 2).
- Control de la señalización retirada, mediante la verificación de los formatos de retiro y el seguimiento a la entrega de la señalización en el patio 4 de la SDM.
- Verificación de la señalización de obra, conforme a la correcta implementación de los Planes de Manejo de Tránsito – PMT (Anexo 22).
- Validación de la georreferenciación de las actividades ejecutadas, asegurando la coherencia entre las labores desarrolladas en campo, los planos reportados y los valores facturados.

En relación con el Programa de Gerencia de Proyectos, se informa que el Contratista de Obra vinculó al profesional certificado en PMP, cuya hoja de vida fue remitida el 15 de julio de 2025. Actualmente, dicho profesional se encuentra en funciones y el Contratista adelanta la Implementación del Plan de Gerencia correspondiente al tercer trimestre, el cual se incluye en el Anexo 21.

Por lo anterior, la Interventoría continuará con el seguimiento permanente a fin de verificar la efectiva vinculación del profesional ofrecido, y notificará oportunamente a la Entidad cualquier situación que pueda

comprometer el cumplimiento de los compromisos adquiridos en materia de calidad durante el proceso de selección.

6.3.1. GARANTÍAS IGUALES O INFERIORES A SEIS (6) MESES

Con el fin de determinar las condiciones actuales de los tramos viales y garantías aplicables según las condiciones encontradas, el Contratista en conjunto con la Interventoría realizó inspecciones de campo a los diseños y compromisos prioritarios asignados a través de la supervisión del Contrato de Interventoría.

Durante las inspecciones efectuadas en el **duodécimo (12) mes de ejecución del Contrato**, se realizó la determinación de las garantías correspondientes a los ID de diseño, mediante la aplicación de la matriz de garantías establecida en el Anexo Técnico de los pliegos de condiciones. Para dicho análisis se evaluaron, entre otros aspectos, el estado del pavimento, el Tránsito Promedio Diario (TPD), así como los niveles de contaminación y afectación asociados al tipo de vehículo.

No obstante, respecto a las inspecciones adelantadas a los Compromisos Prioritarios asignados por la Entidad durante el periodo del informe, no se cuenta con aval para su ejecución, toda vez que los recursos contractuales disponibles se encuentran limitados. En consecuencia, el Anexo 17 (Informe de garantías iguales o inferiores a seis (6) meses no aplica para el periodo reportado.

6.4. CONTROL DE CALIDAD

6.4.1. EQUIPO DE CONTROL DE CAMPO

El proceso de control y seguimiento fue llevado a cabo por esta Interventoría en campo, en donde se realizó verificación que los equipos de control de calidad estuvieran en buen funcionamiento y en cada frente de trabajo, ya que es de carácter obligatorio según lo estipulado en el anexo técnico qué forma parte del pliego de condiciones.

Se realizó el acompañamiento directo de cada residente (Diurno-Nocturno) para verificar la calidad de los trabajos.

6.4.2. ENSAYOS DE LABORATORIO Y TOMA DE RETRORREFLECTIVIDAD

La Interventoría para el control de calidad según el anexo técnico realiza ensayos de laboratorio mensualmente a los materiales utilizados en el proceso de señalización:

- Ensayo de retrorreflexión por señal vertical Norma NTC 4739:2020.
- Ensayo de retrorreflexión por señal horizontal Norma NTC 4744-3:2023.
- Ensayo de gradación para microesferas y granos antideslizantes. De acuerdo con: Manual de señalización vial de Colombia, Dispositivos uniformes en la infraestructura vial para la regulación del tránsito y la seguridad vial 2024. - NTC 2072:2011 y la NTC 4744 vigente.
- Ensayo de fricción con el péndulo británico TRRL (Prueba de antideslizamiento de acuerdo con INV-E.792, NTC 2072:2011, NTC 5129:2002, o vigente a la fecha del ensayo.). Nota: Dos (2) puntos por ID, ocho (8) lecturas por punto.
- Espesor de pintura en seco: 3 lecturas por lámina de acuerdo con la Norma NTC 4744-4:2011.
- Ensayo de compresión para tachas Norma NTC 4745:2021.
- Ensayo de flexión para tachas. Norma NTC 4745:2021.
- Ensayo colorímetro norma NTC 4744-4:2011 y NTC 1360:2011.
- Ensayo de compresión para estoperoles metálicos de acuerdo con el Manual de señalización vial de Colombia, Dispositivos uniformes en la infraestructura vial para la regulación del tránsito y la

seguridad vial 2024 o norma vigente.

- Ensayo de compresión para estoperoles plásticos de acuerdo con el Manual de señalización vial de Colombia, Dispositivos uniformes en la infraestructura vial para la regulación del tránsito y la seguridad vial 2024 o norma vigente.
- Ensayo de flexión para estoperoles metálicos de acuerdo con el Manual de señalización vial de Colombia, Dispositivos uniformes en la infraestructura vial para la regulación del tránsito y la seguridad vial 2024 o norma vigente.
- Ensayo de flexión para estoperoles plásticos de acuerdo con el Manual de señalización vial de Colombia, Dispositivos uniformes en la infraestructura vial para la regulación del tránsito y la seguridad vial 2024 o norma vigente.
- Ensayo compresión de tachones de acuerdo con el Manual de señalización vial de Colombia, Dispositivos uniformes en la infraestructura vial para la regulación del tránsito y la seguridad vial 2024 o norma vigente.
- Resistencia a la compresión de cilindros de concreto. Norma técnica INV-410-13 NTC - 673 ASTM C39/C39M.
- Evaluación de adherencia del recubrimiento aplicado. Norma técnica: EN ISO 1461, AASHTO M-180, ASTMD4541.
- Calibración de espesores de película seca. Norma Técnica NTC 591. ASTM A123/123M ASTM A153/153M.
- Evaluación de Espesores de pintura en seco con micrómetro digital.
- Tintas permanentes Norma Técnica ASTM E165
- Inspección de soldaduras - NTC 2120
- Gradación y clasificación de materiales para concreto de acuerdo con la NTC 98

Para el periodo del informe, se llevaron a cabo los ensayos de:

- Ensayo de retrorreflexión para señalización vertical.
- Ensayo de retrorreflexión para señalización Horizontal
- Espesor de pintura en seco con micrómetro digital.
- Espesores de pintura en húmedo.
- Verticalidad de señales
- Ensayo colorímetro.
- Ensayo de gradación para microesferas y granos antideslizantes.
- Ensayo de compresión y flexión para tachas y estoperoles
- Ensayo de fricción con el péndulo británico.

Los ensayos anteriormente mencionados se encuentran documentados en el Anexo 9, el cual incluye el análisis de resultados correspondientes, permitiendo verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

6.5. INFORME DEL ESTADO DE LAS GARANTÍAS DURANTE EL CORTE DEL MES

Para el presente periodo conformado entre el 22 de diciembre de 2025 al 21 de enero de 2026 se presenta el informe de visita de estado de las garantías mediante las comunicaciones: IV-SDM-2024-3666-E419 y IV-SDM-2024-3666-E436 en donde, se emitió informe de garantías para los siguientes ID:

Tabla 32. Relación de diseños verificados para garantías en visita de interventoría

Cuenta	ID	Porcentaje (%)	Oficio
Dos (2)	EX_08_348_1867_12	50%	IV-SDM-2024-3666-E419
Tres (3)	EX_08_458_943_10	50%	
	EX_08_348_1867_12	50%	
	MV_08_001_949_24	50%	

Cuenta	ID	Porcentaje (%)	Oficio
Ocho (8)	EX_08_308_1867_12	50%	
	MV_AV_AMERICAS_716_24	50%	
	MV_AV_BOYACA_941_09	50%	
Diez (10)	SH_SV_IDU_1543_2018	20%	
	MV_AV_BOYACA_941_09	20%	
Siete (7)	EX_08_308_1867_12	50%	IV-SDM-2024-3666-E436
Nueve (9)	MV_AV_AMERICAS_716_24	50%	
	EX_08_308_1867_12	50%	

Fuente: Elaboración propia

Para los demás ID finalizados, ya que el protocolo de garantías solicita que una vez transcurrido el 20% y 50% del tiempo promedio de garantía establecida en meses se debe realizar su respectiva verificación, a la fecha no han cumplido los porcentajes acumulados establecidos.

Lo anterior, se puede evidenciar en el Anexo 10. Inspecciones de Garantías.

6.6. RESULTADOS ENSAYOS DE CAMPO Y LABORATORIO

El informe de calidad incluye los resultados de los ensayos de laboratorio y muestras correspondientes. En específico, se presentan los ensayos de (Retrorreflectividad vertical, resistencia al deslizamiento y granulometría de microesfera) realizados a las zonas implementadas en el **duodécimo (12) periodo**. Estos resultados verifican que los parámetros cumplen con la normativa de referencia, además de lo estipulado en el Anexo Técnico con el fin de llevar a cabo el control de los ensayos realizados, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 33. Ensayos para verificación de calidad de materiales en laboratorio

Actividad	***Responsable***	***MES 12***	***Cantidad Acumulada***
Retrorreflectividad Horizontal	Interventoría	6	46
Retrorreflectividad Vertical	Interventoría	15	143
*Espesor en húmedo**	Interventoría	39	150
Espesor en Seco	Interventoría	39	150
Flexión de Estoperoles	Interventoría	8	40
Flexión de Tachas	Interventoría	8	45
Compresión de Estoperoles	Interventoría	8	40
Compresión de Tachas	Interventoría	8	44
Verticalidad de Señales	Interventoría	25	56
Ensayo de Péndulo	Interventoría	4	27
Ensayo colorímetro	Interventoría	24	126
Ensayo Índice Esclerométrico	Interventoría	0	15
Tintas permanentes	Interventoría	0	0
Soldaduras	Interventoría	0	0
Ensayo de gradación para microesferas y granos antideslizantes	Interventoría	2	21
Total		**186**	**903**

Fuente: Elaboración propia.

*De acuerdo con la NTC 4744-4:2011, el control del espesor de película debe realizarse en estado húmedo y seco para verificar el cumplimiento de las especificaciones. En la ejecución de la señalización horizontal, la medición del espesor húmedo se toma en campo sobre la misma lámina que posteriormente se envía al laboratorio para determinar el espesor seco. En consecuencia, se considera la misma cantidad de ensayos para ambas mediciones, garantizando trazabilidad y cumplimiento normativo.

Se presentan los resultados en el anexo 9 del informe de calidad, ensayos de laboratorio y toma de retrorreflectividad sobre materiales, así mismo, se muestra en el anexo 2 el Certificado de Calidad de

Materiales suministrados por el Contratista de Obra y en el anexo 5, el certificado de Calidad de Equipos.

6.7. COMITÉS DESARROLLADOS EN EL PERIODO

En el periodo comprendido entre el 22 de diciembre de 2025 al 21 de enero de 2026 se realizaron los siguientes comités que se detallan en la siguiente tabla incluyendo el control de asistencia a las mismas.

Tabla 34. Comités desarrollados en el periodo

Comité	Reunión No.	Fecha	Lugar	Asistencia			
				Contratista	Interventoría	SDM	Otros
Comité de Seguimiento Técnico Semanal	Acta No. 48	29/12/2025	Virtual	X	X	X	-
	Acta No. 49	7/01/2026	Virtual	X	X	X	-
	Acta No. 50	14/01/2026	SDM	X	X	X	-
	Acta No. 51	21/01/2026	SDM	X	X	X	-
Comité de Seguimiento Presupuestal	Acta No. 24	29/12/2025	Virtual	-	X	X	-
	Acta No. 25	15/01/2026	Virtual	-	X	X	-
Comité de Seguimiento a la Interventoría	Acta No. 10	21/01/2026	Virtual	-	X	X	-
Comité de Representantes Legales	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Elaboración propia

Se adjunta en el Anexo 6 del informe las correspondientes actas de Comité Técnico Semanal, Comité Presupuestal y Comité de Seguimiento a la Interventoría donde se relacionan los asistentes, orden del día, desarrollo de la reunión y compromisos, así mismo, en el Anexo 13. se encuentran los informes semanales de Interventoría. Para el periodo del informe no se requirió la realización del Comité de Representantes Legales.

7. RECURSOS UTILIZADOS POR EL CONTRATO INTEGRAL DE ZONA

7.1. PERSONAL

Una vez firmada el acta de inicio del Contrato de Obra e iniciado el primer periodo de ejecución, el cual corresponde del 22 de enero de 2025 al 21 de febrero de 2025, mediante la comunicación IV-SDM-2024-3666-E016, radicado el 30 de enero de 2025, la comunicación IV-SDM-2024-3666-E025, radicada el 10 de febrero de 2025 y la comunicación IV-SDM-2024-3666-E040, radicada el 19 de febrero del 2025 se emite la aprobación al personal mínimo por parte del Contratista para la ejecución del Contrato de Obra SDM-2024-3651.

Posteriormente, se presentaron modificaciones en el personal del Contratista de Obra, las cuales se fueron debidamente notificados a la Interventoría, adjuntando la documentación correspondiente, incluyendo soportes de afiliación al Sistema de Seguridad Social. Esta información se encuentra consignada en el Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo – Anexo 16, Capítulo 4.2 "Aspectos Básicos de Seguridad y Salud en el Trabajo", en el cual se relaciona el listado de ingresos y retiros del personal de obra.

De igual forma, las respectivas aprobaciones emitidas por la Interventoría pueden verificarse en el Anexo 18 – Seguimiento de Correspondencia..

Adicionalmente, se realizó requerimiento al Contratista de Obra para que, al momento de la presentación de cada cuenta de cobro correspondiente a los cortes de ejecución, incluya la certificación del pago de salarios

y prestaciones sociales del personal vinculado al Contrato. Dicha certificación se presenta debidamente suscrita por el representante legal o el revisor fiscal, tanto del consorcio como de cada uno de sus integrantes, en cumplimiento de lo solicitado por la Secretaría Distrital de Movilidad mediante el radicado No. 202531100477611. En atención a este requerimiento, los certificados presentados pueden ser consultados en el Anexo 26 del presente informe.

A continuación, se relaciona el personal mínimo requerido según lo estipulado en el anexo técnico de Obra en el numeral 7.1 EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO REQUERIDO POR ZONA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO, también, se presenta el listado general del personal que conforma el consorcio, incluyendo personal administrativo y personal operativo mínimo que desarrollo actividades de Implementación horizontal y vertical durante el periodo del informe:

Tabla 35. Personal mínimo requerido Contratista

N°	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	APELLIDOS	NOMBRES	EMPRESA / CONTRATISTA
1	52.146.766	GORDILLO CAMARGO	ADRIANA MARGARITA	CONSORCIO SEGURVIAL BOGOTA
2	1.030.526.438	NIÑO CARRION	ANDREA VIVIANA	CONSORCIO SEGURVIAL BOGOTA
3	1.016.036.144	BARBOSA JIMENEZ	ANGIE YAMILE	CAMCO
4	81.717.588	CAICEDO RINCON	GIOVANNI ARAMANDO	CONSORCIO SEGURVIAL BOGOTA
5	1.052.382.916	CAMARGO FRANCO	JORDANA FRANCISCA	CONSORCIO SEGURVIAL BOGOTA
6	1.0332.412.594	DUARTE MORA	OMAR ENRIQUE	CONSORCIO SEGURVIAL BOGOTA
7	17,414,788	RODRIGUEZ SALAZAR	MOISES	CAMCO
8	1.030.596.454	MARTINEZ BARRETO	JHON JAIRO	CONSORCIO SEGURVIAL BOGOTA
9	1.007.424.453	VELANDIA SANTOS	VICTOR JULIO	NUEVO NMILENIO
10	1.023.034.372	MARTINEZ GALVIS	DYLAN SMITH	CONSORCIO SEGURVIAL BOGOTA
11	1.030.520.593	CAVIDES GAMBA	VALENTINA	NUEVO NMILENIO
12	7.181.647	HERRARA VENAVIDES	JHON ALEXANDER	CONSORCIO SEGURVIAL BOGOTA
13	1.123.561.993	GAMBA BUITRAGO	BEATRIZ YORLADIS	SOUTHVENIR
14	1.010.404.045	GARCIA RUIZ	LISETH ELIANA	CAMCO

Fuente: Consorcio Segurvial Bogotá

Tabla 36. Personal Femenino 13,8%

N°	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	APELLIDOS	NOMBRES	OBRA / ACTIVIDAD DE LA EMPRESA	ARL
1	52.146.766	GORDILLO CAMARGO	ADRIANA MARGARITA	SEGURVIAL BOGOTA	SURA
2	1.030.526.438	NIÑO CARRION	ANDREA VIVIANA	SEGURVIAL BOGOTA	SURA
3	1.052.382.916	CAMARGO FRANCO	JORDANA FRANCISCA	SEGURVIAL BOGOTA	SURA
4	1.016.036.144	BARBOSA JIMENEZ	ANGIE YAMILE	SEGURVIAL BOGOTA	SURA
5	1.030.618.720	JULIO VARELO	NAYIBE LUCERO	NUEVO MILENIO	AXA COLPATRIA
6	1.123.564.993	GAMBA BUITRAGO	BEATRIZ YORLADIS	NUEVO MILENIO	AXA COLPATRIA
7	52.989.063	ROMERO MORALES	SONIA	NUEVO MILENIO	AXA COLPATRIA
8	1.030.696.443	LOPEZ GOMEZ	LEIDY TATIANA	NUEVO MILENIO	AXA COLPATRIA
9	1.030.520.593	CAVIDES GAMBA	VALENTINA	NUEVO MILENIO	AXA COLPATRIA
10	1.010.404.045	GARCIA	LISETH ELIANA	CAMCO	SURA
11	1.001.065.132	PINZON CONTRERAS	PAULA VALENTINA	NUEVO MILENIO	AXA COLPATRIA
12	1.031.646.513	QUIINTERO VARON	ALISON DAYAN	NUEVO MILENIO	AXA COLPATRIA

Fuente: Consorcio Segurvial Bogotá

Tabla 37. Porcentaje de 8% jóvenes de 18 a 28 años

N°	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	APELLIDOS	NOMBRES	ARL	EPS	AFP
1	1.006.658.291	GALINDO ACOSTA	LUIS ALBERTO	AXA COLPATRIA	COMPENSAR	PORVENIR
2	1.007.424.453	VELANDIA SANTOS	VICTOR JULIO	SURA	COMPENSAR	COLPENSIONES

N°	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	APELLIDOS	NOMBRES	ARL	EPS	AFP
3	1.023.034.372	MARTINEZ GALVIS	DYLAN SMITH	SURA	CAPITAL SALUD	PROTECCION
4	103.052.093	CAVIDES GAMBA	VALENTINA	SURA	CAPITAL SALUD	PROTECCION
5	1.001.065.132	PINZON CONTRERAS	PAULA VALENTINA	AXA COLPATRIA	COMPENSAR	COLPENSIONES

Fuente: Consorcio Segurvial Bogotá

Tabla 38. Porcentaje del 5% Personal especial protección Constitucional

N°	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	APELLIDOS	NOMBRES	FECHA DE INGRESO (dd/mm/aaaa)	ARL	EPS	AFP
1	17.414.788	RODRIGUEZ SALAZAR	MOISES	15/12/2020	SURA	CAPITAL SALUD	COLPENSIONES
2	1.123.564.993	GAMBA BUITRAGO	BEATRIZ YORLADIS	10/01/2023	AXA COLPATRIA	SALUD TOTAL	PORVENIR
3	1.030.520.593	CAVIDES GAMBA	VALENTINA	22/08/2025	AXA COLPATRIA	SURA	PORVENIR
4	79.559.267	CAVIEDES RIAÑO	RICARDO	16/01/2023	AXA COLPATRIA	SALUD TOTAL	PORVENIR

Fuente: Consorcio Segurvial Bogotá

Tabla 39. Porcentaje de 5% de Mano de Obra NO Calificada

N°	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	APELLIDOS	NOMBRES	OBRA / ACTIVIDAD DE LA EMPRESA	FECHA DE INGRESO (dd/mm/aaaa)	ARL
1	1.022.346.321	ROMERO MORALES	ALVARINO	NUEVO MILENIO	16/01/2015	SURA
2	1.030.619.342	VALBUENA GAITAN	CARLOS ANDRES	NUEVO MILENIO	20/01/22025	SURA
3	1.30.552.191	MORALES GUARACA	JUAN DAVID	NUEVO MILENIO	15/01/2025	SURA
4	1.030.688.961	SEDAS CAVIEDES	KEVIN ARTURO	NUEVO MILENIO	21/01/2025	SURA
5	79.559.267	CAVIEDES RIAÑO	RICARDO	NUEVO MILENIO	16/01/2023	SURA
6	79.707.414	CAVIEDES RIAÑO	NIXON ALBERTO	NUEVO MILENIO	11/01/2024	SURA
7	52.989.063	ROMERO MORALES	SONIA	NUEVO MILENIO	15/01/2017	AXA COLPATRIA
8	1.030.618.720	JULIO VARELO	NAYIBE LUCERO	NUEVO MILENIO	22/09/2025	AXA COLPATRIA
9	1.030.696.443	LOPEZ GOMEZ	LEIDY TATIANA	NUEVO MILENIO	22/09/2025	SURA
10	1.031.646.513	QUIINTERO VARON	ALISON DAYAN	NUEVO MILENIO	14/01/2026	AXA COLPATRIA

Fuente: Consorcio Segurvial Bogotá

Tabla 40. Listado de Personal Operativo Activo e ingreso del Contratista

N°	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	APELLIDOS	NOMBRES	EMPRESA / CONTRATISTA	FECHA DE INGRESO AL PROYECTO (dd/mm/aaaa)	ARL
1	1.022.346.321	ROMERO MORALES	ALVARINO	NUEVO MILENIO	1/03/2025	AXA COLPATRIA
2	1.072.427.701	BERRIO MOYA	JOHN ALEJANDRO	NUEVO MILENIO	1/03/2025	AXA COLPATRIA
3	79.707.414	CAVIEDES RIAÑO	NIXON ALBERTO	NUEVO MILENIO	1/03/2025	AXA COLPATRIA
4	79.559.267	CAVIEDES RIAÑO	RICARDO	NUEVO MILENIO	1/03/2025	AXA COLPATRIA
5	1.032.482.997	IBAÑEZ ACEVEDO	ANDRES FELIPE	NUEVO MILENIO	1/03/2025	AXA COLPATRIA
6	52.989.063	ROMERO MORALES	SONIA	NUEVO MILENIO	22/05/2025	AXA COLPATRIA
7	74.346.549	BUITRAGO BARRETO	JAIME	NUEVO MILENIO	22/09/2025	AXA COLPATRIA
8	1.124.508.219	BERNIER MONTIEL	DIEGO MIGUEL	NUEVO MILENIO	22/09/2025	AXA COLPATRIA
9	1.030.618.720	JULIO VARELO	NAYIBE LUCERO	NUEVO MILENIO	22/09/2025	AXA COLPATRIA
10	1.007.627.467	LOPEZ CAJAMARCA	WILMER ESMIT	CAMCO	14/01/2026	SURA
11	5.168.801	CAMACARGO SALON	JUNIOR JOSÉ	CAMCO	14/01/2026	SURA
12	1.233.502.735	CASTELLANOS HERNANDEZ	BRANDON ALIRIO	CAMCO	14/01/2026	SURA
13	1.030.688.961	SEDAS CAVIEDES	KEVIN ARTURO	CAMCO	14/01/2026	SURA
14	1.030.619.342	VALBUENA GAITAN	CARLOS ANDRES	CAMCO	14/01/2026	SURA
15	1.30.552.191	MORALES GUARACA	JUAN DAVID	CAMCO	14/01/2026	SURA

N°	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	APELLIDOS	NOMBRES	EMPRESA / CONTRATISTA	FECHA DE INGRESO AL PROYECTO (dd/mm/aaaa)	ARL
16	1.030.697.477	BARACALDO MARTINEZ	CAMILO ANDRES	CAMCO	14/01/2026	SURA
17	1.010.206.503	RAMIREZ RINCON	JORGE LEONARDO	CAMCO	14/01/2026	SURA
18	1.233.891.172	CARDENAS RAMIREZ	JORGE ANDRES	CAMCO	14/01/2026	SURA
19	80.919.445	CARDENAS OLIVERO	ORLANDO FABIAN	CAMCO	14/01/2026	SURA
20	1.056.783.077	MACHADO IBARGUEN	SEBASTIAN	CAMCO	22/04/2025	AXA COLPATRIA
21	1.030.536.869	ANGEL CALDERON	JAROL MEDARDO	CAMCO	14/01/2026	SURA
22	1.083.553.217	MAZO CAMPO	NELSON ENRIQUE	CAMCO	14/01/2026	SURA
23	1.071.914.375	MIRANDA CARDENAS	BRAYAN STEVEN	CAMCO	14/01/2026	SURA
24	1.071.914.439	RINCON BALCEROS	FABIAN ESTEBAN	CAMCO	14/01/2026	SURA
25	80.380.017	ROA BULLA	CLEMENTE	SOLUCIONES	31/07/2025	POSITIVA
26	79.900.522	RODRIGUEZ AMEZQUITA	PABLO CESAR	SOLUCIONES	31/07/2025	POSITIVA
27	1.031.157.623	VARGAS VARGAS	EDWARD STICK	SOLUCIONES	31/07/2025	POSITIVA
28	1.033.723.640	CASTILLO MORENO	CARLOS ANDRES	SOLUCIONES	31/07/2025	POSITIVA
29	1.030.696.443	LOPEZ GOMEZ	LEIDY TATIANA	CAMCO	22/09/2025	SURA
30	1.071.914.424	CETINA JIMENEZ	JOSE ARISTOBULO	CAMCO	13/11/2025	SURA
31	1.006.658.291	GALINDO ACOSTA	LUIS ALBERTO	CAMCO	19/11/2025	SURA
32	1.071.914.651	CETINA JIMENEZ	JOSE ARNULFO	CAMCO	19/11/2025	SURA
33	1.073.683.910	PADILLA CASAS	SANTIAGO	CAMCO	14/01/2026	SURA
34	1.120.359.363	MORALES GOMEZ	JOHN ALEXANDER	CAMCO	14/01/2026	SURA
35	1.120.359.364	MORALES GOMEZ	CRISTIAN	CAMCO	14/01/2026	SURA
36	1.030.596.605	QUIROZ VILLAQUIRAN	CARLOS MARIO	CAMCO	14/01/2026	SURA
37	1.066.721.248	AMADOR BOHORQUEZ	JHON BAYRON	CAMCO	14/01/2026	SURA
38	1.001.349.167	MORALES ROMERO	JONATHAN ANDRES	NUEVO MILENIO	1/10/2025	AXA COLPATRIA
39	1.019.982.865	CASTRO MIRANDA	JUAN DIEGO	NUEVO MILENIO	14/01/2026	AXA COLPATRIA
40	1.001.341.464	ALVIS CARDENAS	MANUEL FERNANDO	NUEVO MILENIO	14/01/2026	AXA COLPATRIA
41	1.000.125.125	RUIZ	DILAN CAMILO	NUEVO MILENIO	14/01/2026	AXA COLPATRIA
42	1.030.535.796	CUEVAS GARCIA	OSCAR ANDRES	NUEVO MILENIO	14/01/2026	AXA COLPATRIA
43	1.042.346.674	PALACIO VALENCIA	SAID ENRIQUE	NUEVO MILENIO	14/01/2026	AXA COLPATRIA
44	1.030.651.574	LOPEZ GARZON	JEISSON ANDRES	NUEVO MILENIO	14/01/2026	AXA COLPATRIA
45	1.030.570.985	MEDINA BUSTOS	RAFAEL ANTONIO	NUEVO MILENIO	14/01/2026	AXA COLPATRIA
46	1.121.845.926	SARRIA FIERRO	JERMAIN	NUEVO MILENIO	14/01/2026	AXA COLPATRIA
47	1.000.788.194	HUERTAS BARRERA	JUAN MANUEL	NUEVO MILENIO	14/01/2026	AXA COLPATRIA
48	1.072.422.623	JULIO VARELO	NELZON ENRIQUE	NUEVO MILENIO	14/01/2026	AXA COLPATRIA
49	1.001.065.132	PINZON CONTRERAS	PAULA VALENTINA	NUEVO MILENIO	14/01/2026	AXA COLPATRIA
50	1.001.049.869	FAJARDO GIRARLDO	SANTIAGO ALEJANDRO	NUEVO MILENIO	14/01/2026	AXA COLPATRIA
51	1.031.646.513	QUINTERO VARON	ALISON DAYANA	NUEVO MILENIO	14/01/2026	AXA COLPATRIA
52	PENDIENTE	HERNANDEZ MUÑOZ	HAROL DUBAN	NUEVO MILENIO	14/01/2026	AXA COLPATRIA

Fuente: Consorcio Segurvial Bogotá

7.2. EQUIPO REQUERIDO PARA EL PROYECTO

Durante el período del presente informe, se emplearon los siguientes equipos para la ejecución de los trabajos, los cuales fueron registrados en el Informe Mensual Técnico de Obra **correspondientes al periodo de ejecución del Mes 12** con sus respectivos anexos. A continuación, se relaciona el listado de los equipos utilizados:

- Un (1) vehículo autopropulsado y/o montado para aplicación de pintura líquida que tenga incorporado

el equipo delineador, el cual deberá poseer como mínimo, dos (2) boquillas para la aplicación de pintura y otras dos (2) para la aplicación de microesfera tipo drop – on o sembrado, NTC 4744-2 numeral 5.2.

- Un (1) vehículo autopropulsado para aplicación de resina termoplástica que tenga incorporado el equipo delineador, el cual deberá poseer dos (2) boquillas para la aplicación de resina por extrusión o pulverización o spray y dos (2) dispensadores o boquillas para la aplicación de microesfera tipo drop on o sembrado a presión. Incluye caldera. NTC 4744-2 numeral 5.2.

- Un (1) Vehículo autopropulsado y/o montado para aplicación de plástico en frío por el método de spray, el cual deberá poseer, como mínimo, cuatro (4) boquillas para aplicación de pintura y otras dos (2) para la aplicación de microesfera tipo drop – on o sembrado de acuerdo con la NTC 4744-2 numeral 5.2 o Vehículo autopropulsado y/o montado para aplicación de plástico en frío por el método de extrusión, el cual deberá poseer, como mínimo, dos (2) boquillas para la aplicación de pintura y otras dos (2) para la aplicación de microesfera tipo drop - on o sembrado de acuerdo con la NTC 4744-2 numeral 5.2.

- Tres (3) Máquinas manuales para pintura líquida NTC 4744-2 numeral 5.1

- Una (1) Maquina manual para aplicación de termoplástico, incluye caldera. NTC 4744-2 numeral 5.1.

- Una (1) Maquina manual para aplicación de plástico en frío por el método Spray y método extrusión. NTC 4744-2 numeral 5.1.

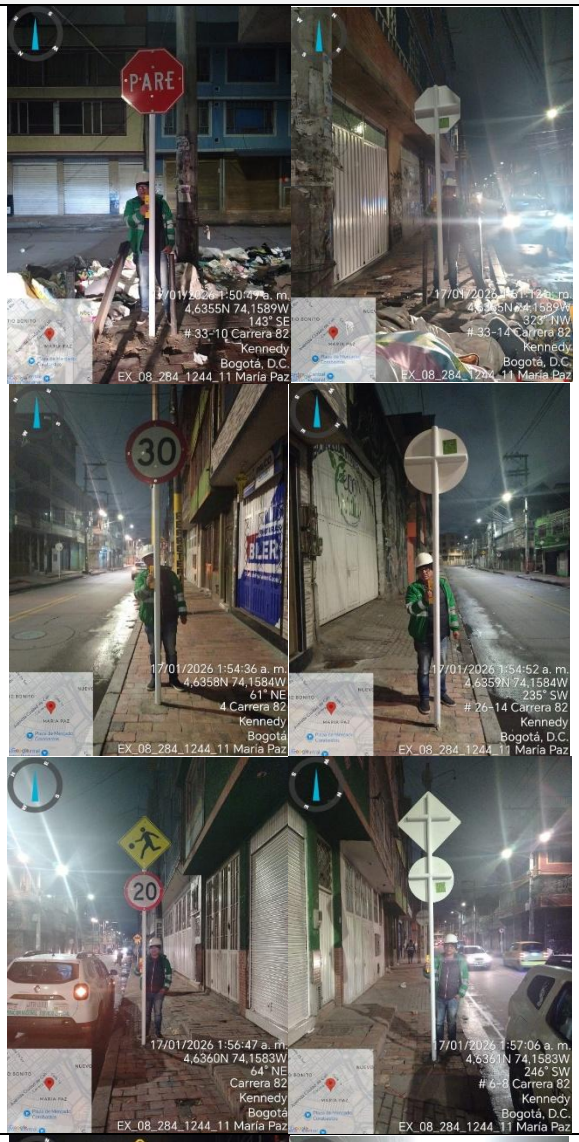
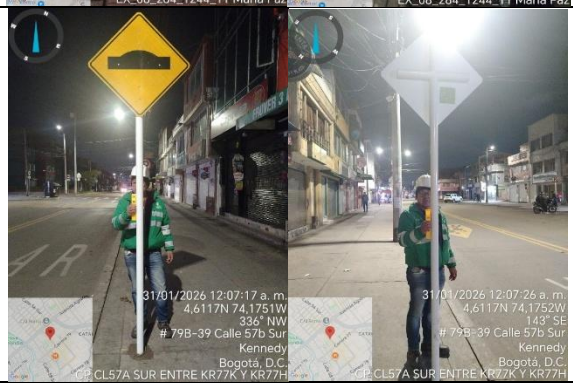
Adicionalmente, para el control de calidad de la señalización implementada se emplearon los siguientes instrumentos de control en cada frente de Obra:

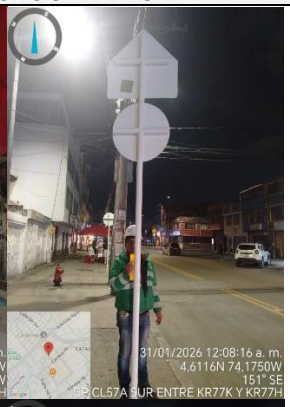
- Un (1) velocímetro.
- Un (1) galgas para la verificación de espesores húmedos.
- Un (1) medidor de espesores secos para tomar lecturas de la demarcación sobre testigos.
- Una (1) lupa con aumento de 80X.
- Una (1) cinta métrica / Odómetro.
- Un (1) equipo para medir temperatura ambiente y de la superficie por demarcar.
- Un (1) equipo para medir humedad relativa (Termohigrómetro).
- Un (1) equipo para medir velocidad del viento.
- Un (1) equipo para medir punto de rocío.
- Un (1) retroreflectómetro horizontal.

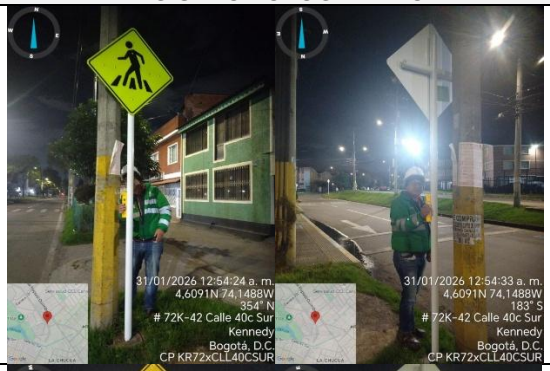
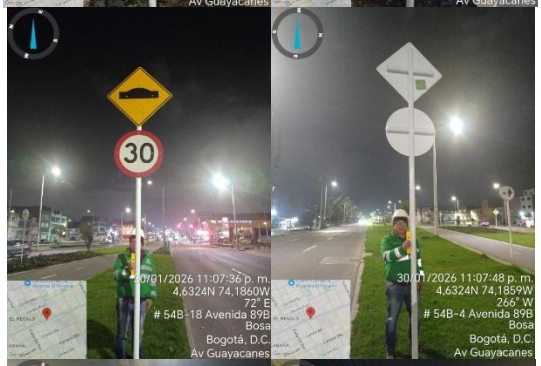
7.3. SEGUIMIENTO IMPLEMENTACIÓN STICKERS DE IDENTIFICACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN

La interventoría llevó a cabo el seguimiento a la correcta implementación de los stickers de identificación en la señalización instalada por el Contratista de Obra, así como al cumplimiento de las especificaciones de calidad establecidas para dichos elementos en los documentos técnicos del Contrato. A continuación, se presenta una muestra representativa del seguimiento efectuado.

Tabla 41. Seguimiento Implementación de stickers de identificación, señalización vertical.

ID	REGISTRO FOTOGRÁFICO.
CP_ACCION POPULAR MARIA PAZ	
CP CL 57A ENTRE KR 77K Y KR 78H - ROMA	

ID	REGISTRO FOTOGRÁFICO.
	   
CP_KR 72K X CL 40C SUR - TIMIZA	   

ID	REGISTRO FOTOGRÁFICO.
	
CP_AV. GUAYACANES_AC 43 SUR Y CL 58 SUR FASE II	  

ID	REGISTRO FOTOGRÁFICO.
EX_08_322_1867_12 - CASTILLA	

Fuente: Elaboración propia

La interventoría verificó que el contratista de obra está cumpliendo con la instalación de los stickers de identificación en la parte trasera de las señales verticales, conforme a lo establecido en los documentos técnicos del contrato.

Cada adhesivo instalado incluye la fecha de instalación, el número interno de identificación y la clasificación correspondiente (instalación nueva o reemplazo), lo cual permite garantizar la trazabilidad y control de cada señal implementada.

La interventoría continuará realizando el seguimiento permanente al cumplimiento de esta disposición, en el marco de las actividades de control de calidad y verificación contractual.

8. RECURSOS UTILIZADOS POR LA INTERVENTORÍA

8.1. PERSONAL

En el presente periodo el Consorcio Seguridad Capital 24-27 dispuso del personal aprobado por la Entidad. A continuación, se relaciona el personal mínimo requerido según lo estipulado en el anexo técnico Interventoría en el numeral 7.1.1. REQUISITOS DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE.

Tabla 42. Personal Clave Evaluable de la Interventoría.

NOMBRE	CARGO
HERNANDO ALFREDO VILLAMIZAR AVILA	Director de Interventoría
MONICA ANDREA PRIETO SANCHEZ	Especialista Tránsito
CARLOS ERNESTO GUTIERREZ	Ingeniero Residente (Diurno)
GERMAN BETANCOURT DAZA	Ingeniero Residente (Nocturno)
LEIDY LETICIA CASTELLANOS RODRIGUEZ	Ingeniero auxiliar y de apoyo para Obra y Garantías (Diurno)
OSCAR FERNANDO PARRA DÍAZ	Ingeniero auxiliar y de apoyo para Obra y Garantías (Nocturno)
KAREN SLENDY RUIZ LABRADOR	Inspector (Diurno)
VALERIA PAEZ RODRIGUEZ	Inspector (Nocturno)
JENNY PAOLA RODRÍGUEZ ACOSTA	Profesional en seguridad y salud en el trabajo
JOHANN ALBERTO AYALA ZAPATA	Tecnólogo en georreferenciación
CESAR DANILO SANABRIA PALACIO	Abogado
KELLY JOHANA ROBAYO PARDO	Contador
LINA MAYERLY CASTILLO CASTILLO	Secretaria
CLAUDIA PATRICIA NIEVES FLOREZ	Conductores (Diurno)
JESUS ARMANDO DUQUE BERMUDEZ	Conductores (Nocturno)
SERGIO FABIAN DUQUE BERMUDEZ	Conductores (Diurno)
JOHN JAIRO DUQUE BERMUDEZ	Conductores (Nocturno)

Fuente: Elaboración propia.

Asimismo, en el Anexo 20 se encuentra la información relacionada con el personal en condición de discapacidad de Interventoría, también se adjunta la planilla de pago de aportes a salud, pensión del personal de Interventoría conforme al desglose de costos y el certificado del pago de salarios y prestaciones sociales al personal de interventoría debidamente suscrita por la Representante legal o revisor fiscal, dicha certificación se presenta, tanto del consorcio como de cada uno de sus integrantes, en cumplimiento de lo solicitado por la Secretaría Distrital de Movilidad mediante el radicado No. 202531100477611.

8.2. EQUIPO MÍNIMO DE LA INTERVENTORÍA

A continuación, se relaciona el equipo mínimo para la Interventoría requerido según lo estipulado en el anexo técnico Interventoría en el numeral 7.3. Maquinaria y condiciones técnicas vinculadas al proyecto para seguimiento o Implementación del Interventor, así mismo, esta información puede encontrarse en el Anexo 12, también en el Anexo 5, se presenta el certificado de Calidad de Equipos.

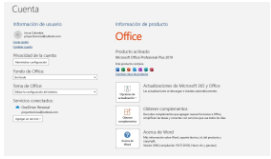
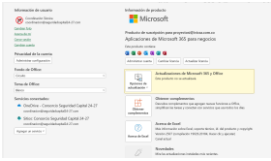
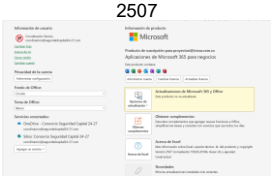
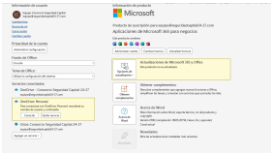
Tabla 43. Equipos de Medida y Control de Obra Interventoría

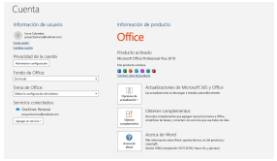
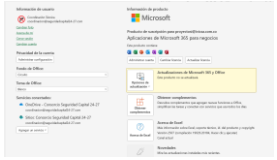
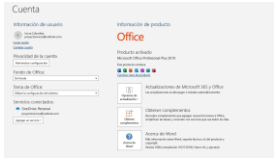
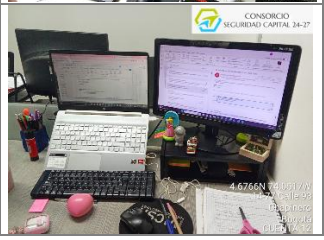
CONSORCIO SEGURIDAD CAPITAL 24-27		**EQUIPOS SOLICITADOS**			Versión: 00 Código: 04 Fecha: 01/01/2026	
Equipo Solicitado	**Cantidad**	**Marca**	**Serial**	**N° Certificado de Calibración**	**Fecha última de calibración (DD/MM/AAAA)**	**Fecha Próxima de calibración (DD/MM/AAAA)**
Retroreflectómetro	1	N/A	MGR20-01-007	210607-02A	10/06/2025	10/06/2026
Retroreflectómetro Vertical	1	VIALAB	VSR-10-007-202310004	N/A	8/10/2025	-
Péndulo de TRRL	1	PDL 23-047	N/A	PDL 25-050	16/10/2025	-
Medidor de espesores en seco	1	N/A	UNI-T UT343D	L7759-25	17/05/2025	-
Colorímetro	1	N/A	WR10QC	N/A	06/02/2026	-
Máquina de Ensayo de Compresión.	1	N/A	2020566	8845	15/10/2025	-

Fuente: Elaboración propia

Nota: respecto a los certificados de calibración del Equipo Péndulo TRRL Y Máquina de ensayo a compresión de acuerdo con las recomendaciones de la **ILAC-G24 (OIML D 10)** "*Guía para la determinación de intervalos de calibración en instrumentos de medición"* y la firma SERVINTEGRAL LTDA. quien es el laboratorio de calibración; los periodos de calibración son netamente potestad del cliente, estos periodos pueden variar dependiendo el uso de las facultades metrológicas evidenciadas en los certificados de calibración y está definida en 36 meses para estos equipos, siempre y cuando estos no hayan sido reparados o tengan daños en sus sistemas, en tal caso se recomienda la calibración inmediata.

Tabla 44. Control de Computadores Interventoría.

CONTROL COMPUTADORES INTERVENTORÍA												
No.	**CPU (Marca/Serial)**	**SERIAL**	**RAM (Gigas)**	**DISCO (Gigas)**	**PROCESADOR (Marca/Ref.)**	**PANTALLA (Marca/serial)**	**TECLADO (Marca/serial)**	**MOUSE (Marca/serial)**	**SISTEMA OPERATIVO**	**LICENCIAS**	**REGISTRO (Se debe incluir fotografía del Computador relacionada)**	**OBSERVACIÓNES**
1	Computador Portátil DELL	H1TJ0F3	16GB	500 GB y 256 GB (solido)	Intel(R) Core (TM) i5-1145G7	Marca Janus	Marca Logitech	Marca Logi	Windows 11 Pro	Licencia Microsoft 365 - Versión 2508 		ACTIVO
2	Computador Portátil DELL	G0XK5M3	16GB	500 GB y 256 GB (solido)	Intel(R) Core (TM) i5-1145G7	Marca LG	Marca Logitech	Marca Logitech	Windows 11 Pro	Licencia Microsoft 365 - Versión 2507 		ACTIVO
3	Computador Portátil DELL	22U401A-B	16GB	500 GB y 256 GB (solido)	Intel(R) Core (TM) i5-1145G7	Marca LG	Marca Logitech	Marca Logitech	Windows 11 Pro	Licencia Microsoft 365 - Versión 2507 		ACTIVO
4	Computador Portátil DELL	3L3K2F3	16GB	500 GB y 256 GB (solido)	Intel(R) Core (TM) i5-1145G7	Marca Janus	Marca Logitech	Marca Logitech	Windows 11 Pro	Licencia Microsoft 365 - Versión 2506 		ACTIVO

CONTROL COMPUTADORES INTERVENTORÍA												
No.	**CPU (Marca/Serial)**	**SERIAL**	**RAM (Gigas)**	**DISCO (Gigas)**	**PROCESADOR (Marca/Ref.)**	**PANTALLA (Marca/serial)**	**TECLADO (Marca/serial)**	**MOUSE (Marca/serial)**	**SISTEMA OPERATIVO**	**LICENCIAS**	**REGISTRO (Se debe incluir fotografía del Computador relacionada)**	**OBSERVACIÓNES**
5	Computador Portátil DELL	H7TJ0F3	16GB	500 GB y 256 GB (solido)	Intel(R) Core (TM) i5-1145G7	Marca Janus	Marca Logitech	Marca Logitech	Windows 11 Pro	Licencia Microsoft 365 - Versión 2508 		ACTIVO
6	Computador Portátil DELL	S27D300GAN	16GB	500 GB y 256 GB (solido)	Intel(R) Core (TM) i5-1145G7	Marca Samsung	Marca Logitech	Marca Logitech	Windows 11 Pro	Licencia Microsoft 365 - Versión 2506 		ACTIVO
7	Computador Portátil HP	5CD2376LXT	16 GB	500 GB	AMD Ryzen 7 5700U	Marca ACER	Marca Logitech	Marca Logi	Windows 11 Pro	Licencia Microsoft 365 - Versión 2508 		ACTIVO

Fuente: Elaboración propia

Tabla 45. Control de cámaras fotográficas de Interventoría.

CONTROL CÁMARAS FOTOGRÁFICAS				
CAMARA / Marca	**CANTIDAD**	**SERIAL**	**CAPACIDAD**	**REGISTRO (Se debe incluir fotografía de la cámara relacionada)**
SAMSUNG	1	ST200F	N. A	
PANASONIC	1	LUMIX	N. A	
NIKON	1	COOLPIX L830	N. A	

Fuente: Elaboración propia

Tabla 46. Control de impresoras de Interventoría.

CONTROL IMPRESORAS				
IMPRESORA / Marca	**CANTIDAD**	**SERIAL**	**ESPECIFICACIONES**	**REGISTRO**
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL CANON	1	MAXIFY GX4010	Ver Ficha Técnica (Anexo 11)	

Fuente: Elaboración propia

Tabla 47. Control de plotter de Interventoría.

CONTROL - ALQUILER DE PLOTER							
PLOTTER / Marca	**CANTIDAD**	**SERIAL**	**TIPO DE ADQUISICIÓN**		**PROVEEDOR**	**ESPECIFICACIONES**	**REGISTRO**
			ALQUILER - IMPRESIÓN	**COMPRA**			
PLOTER VERSA EXPRESS	1	RF-640	X		SMART POINT	Ver Ficha Técnica (Anexo 11) * Se anexa Orden de prestación de servicios de impresión de planos.	

Fuente: Elaboración propia

Tabla 48. Control de Vehículos de Interventoría

CONTROL VEHÍCULOS INTERVENTORÍA												
TIPO DE VEHÍCULO	**MODELO**	**PLACA**	**MARCA**	**COLOR**	**LICENCIA DE TRÁNSITO**	**TARJETA DE OPERACIONES**	**SOAT**	**REVISIÓN TECNOMECÁNICA**	**PÓLIZA RC**	**PÓLIZA RCE**	**CONDUCTOR ASIGNADO**	**FOTOGRAFIA**
CAMIONETA	2022	JTS 819	RENAULT	BLANCO GLACIAL (V)	10024653091	401772	93474444 2026/12/02	21-CDA-091 2026/11/30	2000661516 2026/10/04	2000661515 2026/10/04	JOHN JAIRO DUQUE BERMUDEZ JESUS ARMANDO DUQUE BERMUDEZ (Nocturno)	
CAMIONETA	2022	JTR 031	RENAULT	BLANCO GLACIAL (V)	10023281490	372574	91510475-612493510 2026/07/01	182173272 2026/07/01	2000579415 2026/06/25	2000579414 2026/06/25	SERGIO FABIAN DUQUE BERMUDEZ CLAUDIA PATRICIA NIEVES FLOREZ (Diurno)	

Fuente: Elaboración propia

La interventoría realizó el seguimiento y control permanente a los equipos y herramientas utilizadas para el control de calidad in situ durante la ejecución del contrato, con el fin de verificar que las mediciones realizadas cumplan con las especificaciones técnicas establecidas.

Entre los instrumentos utilizados se encuentran el micrómetro, para la verificación del espesor de materiales; el nivel de burbuja, para asegurar la correcta instalación y nivelación de elementos verticales; el flexómetro y el odómetro, empleados para la medición de distancias y longitudes de señalización; las láminas de referencia, para comparación visual de colores; y el termohigrómetro, para el registro de condiciones ambientales (temperatura y humedad relativa) durante la ejecución de actividades.

La interventoría realizó inspecciones periódicas para garantizar que estos equipos estén en óptimas condiciones de calibración y funcionamiento, asegurando la confiabilidad de los controles realizados en campo.

8.3. PROVEEDORES

En el anexo 23, se adjunta la información correspondiente a los proveedores para el **duodécimo (12) mes** de ejecución del Contrato comprendido entre el periodo del 22 de diciembre de 2025 al 21 de enero de 2026.

8.4. POLÍTICA DE RECICLAJE Y REUTILIZACIÓN DEL CONSORCIO SEGURIDAD CAPITAL 24-27

En atención a lo establecido en el NUMERAL 4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD del pliego de condiciones del proceso de selección, se informa que esta Interventoría ha dado cumplimiento a los compromisos adquiridos en esta materia, a través de la Implementación de prácticas sostenibles en el desarrollo del contrato.

El seguimiento a este factor hace parte del Plan de Calidad de la Interventoría, específicamente en su CAPÍTULO 10 – SOSTENIBILIDAD, el cual fue presentado y avalado por la Entidad. Este capítulo contempla lineamientos para verificar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el uso responsable de recursos, reducción de residuos y promoción de estrategias de reciclaje y reutilización.

En ese sentido, se ha realizado el uso de papel reciclado en la elaboración de los entregables exigidos por la Entidad, los cuales han sido impresos con insumos que cumplen con las especificaciones ambientales exigidas, tales como papel con certificación ambiental, reciclado y libre de cloro elemental.

Como soporte de lo anterior, en el anexo 23 se presenta la ficha técnica del papel reciclado utilizado, en la que se detallan sus características, procedencia y cumplimiento con los estándares ambientales exigidos.

8.5. CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN VINCULACIÓN PERSONAL INTERVENTORÍA

En atención a lo establecido en el Decreto 332 de 2020, derogado y compilado en el Decreto Único Sectorial 643 de 2025, donde se dispone que el porcentaje mínimo de contratación es del 13.8% dentro del personal vinculado para el desarrollo del contrato, esta Interventoría ha verificado y certificado el cumplimiento de dicho requisito, conforme al mecanismo de manifestación semestral previsto en la norma.

De igual forma, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 8 de la Ley 2119 de 2021, se garantiza un componente de jóvenes entre los 18 y 28 años, profesionales o tecnólogos, equivalente al 8% del total del personal requerido para la ejecución del contrato.

Para el presente periodo, se constata que tanto la vinculación de personal femenino como la de jóvenes cumplen con los porcentajes exigidos, en concordancia con lo dispuesto contractualmente. Se anexa el Certificado de acreditación de vinculación de personal de la Interventoría, debidamente suscrito por la representante legal, el cual se puede visualizar en el Anexo 29.

9. INFORME SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

De acuerdo con el anexo técnico 1 de Interventoría, en capítulo 5 "Información Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo" se presenta el informe mensual de SST en el Anexo 16.

10. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS.

10.1. ACTIVIDADES DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO.

En el duodécimo (12) mes de ejecución del Contrato se realizaron actividades administrativas como:

- Se revisó la documentación contractual de Interventoría y Contratista.
- Se revisó el Anexo técnico de Contratista e Interventoría.
- Se revisó y aprobó la documentación de personal mínimo, operativo y equipos mínimos de Contratista.
- Requerimientos a Contratistas mediante oficios.
- Se dio respuesta a los requerimientos de la SDM.
- Asistencia a comités técnicos y mesas de trabajo y elaboración de acta de comité para la respectiva suscripción del acta ante la SDM.
- Estructuración y elaboración de informe mensual para el periodo del informe.
- Revisión y trámite de las garantías contractuales de Obra e Interventoría.
- Revisión y análisis de solicitudes por parte del Contratista de Obra.
- Trámite de entrega de justificación administrativa, jurídica, financiera y técnica de la adición No. 1 al Contrato de Interventoría 2024-3666.
- Se presentó la viabilidad técnica de la adición No. 1 al Contrato de Obra 2024-3651, suscrito por la Secretaría Distrital de Movilidad, con la firma CONSORCIO SEGURVIAL BOGOTÁ, también, se remitió el informe ejecutivo de adición y la justificación de adición, documentos base para la evaluación de la adición por parte de la Dirección de Contratación de SDM.

10.2. INFORMACIÓN LEGAL DEL CONTRATO DE OBRA

La Secretaría Distrital de Movilidad abrió la Licitación Pública número SDM-LP-95-2024 con el fin de "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." LOTE 5 - ZONA OCCIDENTE-SUR.

Mediante Resolución No. 329884 del veintiséis (26) de septiembre de 2024 la Entidad apertura el Proceso de Contratación número SDM-LP-95-2024 y mediante Resolución No. 757351 del diez (10) de diciembre de 2024 la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista CONSORCIO SEGURVIAL BOGOTÁ, identificado con NIT No. 901.899.055-1.

El 27 de diciembre de 2024, se firmó el Contrato de Obra No. 2024-3651 por un valor de DIECIOCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($18.771.473.428).

El 22 de enero de 2025 se suscribió el acta de inicio, en donde se constata el cumplimiento de los aspectos necesarios para la suscripción del documento contractual.

Tabla 49. Datos del Contrato de Obra

OBJETO:	REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. LOTE 5 - ZONA OCCIDENTE-SUR.
CONTRATISTA:	CONSORCIO SEGURVIAL BOGOTÁ
CONTRATO NO.:	2024-3651
PLAZO:	34 meses
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 18.771.473.428
FORMA DE PAGO:	Actas mensuales avaladas por Interventoría

ACTA DE INICIO:	22 de enero de 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN:	21 de noviembre de 2027

Fuente: Elaboración propia

Luego de efectuado el análisis financiero, administrativo y jurídico, se evaluó la viabilidad de realizar una adición al Contrato de Obra. Como resultado de dicha evaluación, y una vez revisada y avalada por la Dirección de Contratación, la Supervisión de Señalización y la Dirección de Ingeniería de Tránsito por la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), el día 24 de diciembre de 2025 se generó el cargue en el aplicativo SECOP II de la Modificación No. 01 al Contrato de Obra No. 2024-3651, mediante la cual se formalizó la Adición No. 01 por un valor de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS ($1.482.594.138,00) M/CTE. Información que se detalla en la Tabla 2 del presente documento.

10.2.1. CONFORMACIÓN CONSORCIO DE OBRA.

El Consorcio Segurvial Bogotá está conformado por los siguientes integrantes, con su respectivo porcentaje de participación.

Tabla 50. Conformación Persona Jurídica del consorcio de Obra.

CONSORCIO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL ACCIONISTA	% PARTICIPACIÓN
CONSORCIO SEGURVIAL BOGOTÁ*	CAMINOS Y CONSTRUCCIONES MD S.A.S.	80 %
	PROTRAFFIC S.A.S.	10 %
	SOUTHVENIR S.A.S.	10 %

Fuente: Elaboración propia

*El 19/09/2025 se emitió a la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) la comunicación IV-SDM-2024-3666-E290 dando Traslado a la comunicación CE-CSVB-257-2025 en donde se relaciona la modificación al Formato 2A/Documento de conformación del Consorcio, debido al cambio de Representación Legal del consorcio y accionistas.

10.2.2. CONFORMACIÓN DE CONSORCIO DE INTERVENTORÍA

El Consorcio Seguridad Capital 24-27 está conformado por los siguientes integrantes, con su respectivo porcentaje de participación.

Tabla 51. Conformación Persona Jurídica del consorcio de Interventoría

CONSORCIO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL ACCIONISTA	% PARTICIPACIÓN
CONSORCIO SEGURIDAD CAPITAL 24-27	IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA S.A.	90 %
	SAINPRO INGENIERÍA SAS	10 %

10.2.3. PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA.

En atención a la obligación contractual establecida en la Cláusula 18 - Garantías - del Contrato de Obra No.2024-3651, EL CONSORCIO SEGURVIAL BOGOTÁ remitió para aprobación a la Secretaría Distrital de Movilidad la Póliza de Cumplimiento No. NB-100363759 y de Responsabilidad Civil Extracontractual No. NB–100093818 con la aseguradora COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A las cuales se encuentran discriminadas en la Tabla 3 del presente documento y se pueden evidenciar en el anexo 25.

La actualización de las pólizas de acuerdo con el acta de inicio, fueron cargadas en el aplicativo SECOP II el 02 de abril de 2025 y posteriormente fueron aprobadas por la entidad el 05 de mayo del 2025.

También, posterior a la aprobación de la Adición No. 1 del contrato de obra, se procedió con la actualización de las pólizas, las cuales fueron revisadas por el equipo de Interventoría, y posteriormente cargadas en SECOP por el Contratista de Obra, actualmente las mismas se encuentran en trámite de aprobación por la entidad

10.2.4. PÓLIZAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

En atención a la obligación contractual establecida en la Cláusula 17 - Garantías - del Contrato de Interventoría No.2024-3666, el CONSORCIO SEGURIDAD CAPITAL 24-27 cargo en el aplicativo SECOP II la Póliza de Cumplimiento No. 65-44-101236553 con la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. suscrita de acuerdo con lo mencionado en el Acta de Inicio, esta fue aprobada en SECOP II el 18 de marzo de 2025, tal como se menciona en la Tabla 4 del presente documento y se pueden evidenciar en el anexo 25.

11. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

11.1. CONCLUSIONES:

- Durante el duodécimo (12) mes de ejecución del contrato se mantuvo la continuidad en el desarrollo de las actividades conforme a la programación semanal establecida. Al cierre del periodo, correspondiente a la semana 51 (del 13 al 19 de enero de 2026), se registró una desviación acumulada del 8,02%, valor que se mantiene dentro de los márgenes previstos para el seguimiento del cronograma contractual.

- Con base en el plan de trabajo mensual presentado por el Contratista, la Interventoría efectuó el seguimiento a la programación de obra con el fin de verificar el avance físico del contrato. De acuerdo con el Anexo Técnico, para el duodécimo (12) mes se proyectaba una ejecución del 45,75%, equivalente a $8.546.227.133. No obstante, el Contratista programó para la semana cincuenta y uno (51) una meta acumulada por valor de $10.913.774.142, correspondiente a los recursos del CRP 2025 y del CRP asociado a la Adición No. 1. La ejecución real alcanzó $10.052.362.819, equivalente al 53,6% del valor total del contrato, lo cual evidencia el cumplimiento de la meta programada y el desarrollo de actividades asociadas a la Adición No. 1 al Contrato de Obra No. 2024-3651.

- El Contratista presento el acta parcial de obra correspondiente al mes doce (12) por un valor de $1.464.478.415, equivalente al 7,8% de ejecución, lo que permitió alcanzar un avance acumulado del contrato del 55,82%, sin embargo, la georreferenciación no pudo ser cobrada en este periodo, por lo cual se generó el descuento pertinente, generando una facturación de $1.244.806.652.

- Durante el periodo evaluado, la Interventoría verificó la disponibilidad y aprobación del personal y de los equipos mínimos requeridos para la ejecución de las actividades, así como las condiciones técnicas y operativas de los equipos utilizados en la demarcación horizontal, con el propósito de garantizar el cumplimiento de las especificaciones contractuales y de la normatividad aplicable.

- Así mismo, se aplicó la matriz de garantías a los ID de diseño conforme a lo establecido en el Anexo Técnico de los pliegos de condiciones, evaluando variables como el estado del pavimento, el Tránsito Promedio Diario (TPD) y la incidencia por tipo de vehículo.

- La Interventoría mantuvo el seguimiento a las condiciones laborales y de seguridad del personal en

los frentes de obra, verificando la documentación exigida, el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP) y la correcta implementación de los Planes de Manejo de Tránsito (PMT), conforme a los lineamientos aprobados por la Entidad.

- En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), se continuó con la verificación del cumplimiento de las medidas preventivas establecidas por el Contratista, con el objetivo de mantener el indicador de accidentalidad en cero (0)

- Durante el periodo evaluado no se evidenciaron incumplimientos que dieran lugar a la aplicación de Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS), manteniéndose la ejecución del contrato dentro de los parámetros establecidos.

- En el componente ambiental se verificó el cumplimiento de las disposiciones relacionadas con la gestión de residuos peligrosos, reiterando al Contratista la obligación de aplicar el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos y de realizar su disposición a través de operadores autorizados, conforme a la normativa vigente.

- Los ensayos y verificaciones de calidad realizados durante el periodo permitieron constatar que los materiales y elementos instalados cumplen con las especificaciones técnicas del contrato. La Interventoría continuará realizando controles técnicos en campo y laboratorio con el fin de asegurar la calidad y durabilidad de las intervenciones.

- Durante el periodo evaluado se dio inicio y desarrollo a actividades asociadas a la Adición No. 1 al Contrato de Obra No. 2024-3651. No obstante, a la fecha de corte del presente informe, la Interventoría se encuentra a la espera de una respuesta formal por parte de la SDM respecto a la aprobación y reconocimiento de los recursos asociados a la adición del contrato de interventoría, los cuales resultan necesarios para garantizar el adecuado seguimiento técnico, administrativo y financiero de las actividades adicionales.

- Finalmente, las condiciones climáticas favorables registradas durante el periodo contribuyeron al desarrollo continuo de las actividades programadas, facilitando el cumplimiento del cronograma de ejecución.

11.2. RECOMENDACIONES:

- Se reiteró al Contratista de Obra la importancia de atender de manera oportuna y eficaz los requerimientos técnicos y administrativos formulados por la Interventoría, con el fin de garantizar la trazabilidad de la información, el adecuado control contractual y la continuidad de las actividades.

- Se recomendó fortalecer la aplicación del manual de imagen institucional y asegurar el uso permanente y obligatorio de los Elementos de Protección Personal (EPP) por parte del personal en campo, promoviendo el cumplimiento de la normatividad vigente y condiciones seguras de trabajo.

- Se instó al Contratista a verificar, previo al inicio de cada actividad, el cumplimiento integral de las especificaciones técnicas establecidas, incluyendo la revisión de materiales, equipos, procedimientos constructivos y tiempos de aplicación o curado, con el propósito de garantizar la calidad de las intervenciones y su recepción a satisfacción por parte de la Interventoría.

- Se recomendó optimizar los procesos de planeación y programación semanal, promoviendo la comunicación anticipada de ajustes, contingencias o requerimientos logísticos, con el fin de mejorar la eficiencia operativa y facilitar la toma de decisiones oportunas.

- Se solicitó al Contratista remitir oportunamente los informes de atención a garantías y notificar formalmente la ejecución de las actividades asociadas, conforme a los requerimientos y comunicaciones emitidas por la Interventoría, con el fin de garantizar la trazabilidad de las acciones adelantadas y el adecuado seguimiento a los compromisos derivados de las intervenciones realizadas.

12. ANEXOS

LOS ARCHIVOS CORRESPONDIENTES A LOS ANEXOS SE ENCUENTRAN ALMACENADOS EN LOS SERVIDORES Y/O DRIVES INSTITUCIONALES DE LA ENTIDAD DONDE SE MANTIENEN DEBIDAMENTE ORGANIZADOS Y DISPONIBLES PARA SU CONSULTA.

https://drive.google.com/drive/u/0/folders/16-_em9DEGbL2eMqNkpd5U_55LWdSUaPE